



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 16 de octubre de 2020

Número 5632

CONTENIDO

Actas

- 3** De la Comisión de Energía, tocante a la undécima reunión plenaria, celebrada el miércoles 19 de febrero de 2020

Informes

- 26** De la Comisión de Energía, tercero semestral de actividades, correspondiente al periodo 1 de septiembre de 2019-29 de febrero de 2020
- 46** De la Comisión de Energía, de actividades correspondiente al periodo 1 de marzo-31 de agosto de 2020

Programas

- 69** De la Comisión de Energía, anual de trabajo para el tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

Convocatorias

- 78** De la Comisión de Desarrollo Social, a la reunión con el secretario ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, doctor José Nabor Cruz Marcelo, quien expondrá el tema “Proceso Presupuestario 2021” el viernes 16 de octubre, a las 12:00 horas

- 78** De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a las sesiones de parlamento abierto –rumbo al Presupuesto de Egresos de la Federación de 2021– que, mediante la plataforma Zoom, tendrán lugar a partir del lunes 19 de octubre

- 79** De la Comisión de Vivienda, a la decimocuarta reunión plenaria, en modalidad presencial, que se realizará el martes 20 de octubre, a las 10:00 horas

- 79** De la Comisión de Gobernación y Población, a la decimoctava reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 20 de octubre, a las 10:30 horas

- 80** De la Comisión de Puntos Constitucionales, a la decimonovena reunión plenaria presencial, que se efectuará el miércoles 21 de octubre, a las 9:00 horas

- 80** De la Comisión de Deporte, a la decimoséptima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 21 de octubre, a las 9:30 horas

- 81** De las Comisiones Unidas de Energía, e Infraestructura, a la reunión en que comparecerá el licenciado Manuel Bartlett Díaz, director general de la Comisión Federal de Electricidad, que tendrá lugar el miércoles 21 de octubre, a las 16:00 horas

Pase a la página 2

Viernes 16 de octubre

Invitaciones

- 82** De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, al parlamento abierto de análisis sobre el Fondo Metropolitano, por llevarse a cabo el lunes 19 de octubre, a partir de las 11:00 horas

Actas

DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA, TOCANTE A LA UNDÉCIMA REUNIÓN PLENARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO DE 2020

Presidencia: Diputado Manuel Rodríguez González.

Secretaría: Diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz.

Inicio: 13:30 horas.

Término: 16:15 horas.

Quórum inicial: 21 diputados.

Quórum final: 30 diputados.

A las 13:30 horas del miércoles 19 de febrero de 2020, se reunieron los integrantes de la Comisión de Energía, en los salones C y D del edificio G de los cristales, del Palacio Legislativo de San Lázaro, para llevar a cabo la undécima reunión plenaria, el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la décima reunión plenaria.
4. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 7o. de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.
5. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIII al artículo 36 de la Ley de Transición Energética.
6. Exposición de la Comisión Reguladora de Energía ante los integrantes de la de Energía de la Cámara de Diputados.
7. Exposición del licenciado Héctor Olea, presidente de la Asociación Mexicana de Energía Solar (Asolmex), con el tema *Ampliación del umbral exento*.

8. Asuntos generales.

9. Clausura.

El presidente, Manuel Rodríguez González: Gracias. Muy buenas tardes a todos ustedes, bienvenidos a la undécima reunión plenaria de la Comisión de Energía. Solicito a la Secretaría haga del conocimiento el resultado de asistencia de diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Energía.

La secretaria Nayeli Arlen Fernández Cruz: Se informa la Presidencia que hay un registro previo de firmas de 21 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

El presidente, Manuel Rodríguez González: Se abre la reunión. Solicito a la secretaria dar lectura al orden del día y consultar si es de aprobarse.

La secretaria Nayeli Arlen Fernández Cruz: Por instrucciones de la Presidencia, se da lectura al orden del día de la Décima Primera Reunión Plenaria de la Comisión de Energía.

El presidente, Manuel Rodríguez González: Si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra sírvase manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, se pide a la Secretaría, se consulte en votación económica si se aprueba el orden del día.

La secretaria Nayeli Arlen Fernández Cruz: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta en votación económica si es de aprobarse el orden del día. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente, Manuel Rodríguez González: Se aprueba el orden del día. El siguiente punto del orden del día es lectura y, en su caso, aprobación del acta de la décima reunión plenaria de la Comisión de Energía. Considerando que dicho documento fue remito dentro del plazo legal establecido por el reglamento a todas las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión, solicito a la Secretaría consulte en votación económica si es de obviarse la lectura del referido documento.

La secretaria Nayeli Arlen Fernández Cruz: A solicitud de la Presidencia, se consulta en votación económica

si es de obviarse la lectura del acta de la décima reunión plenaria de esta Comisión. Las legisladoras y legisladores que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo (votación). Presidente, aprobado por unanimidad.

El presidente, Manuel Rodríguez González: Se dispensa la lectura del acta referida. En consecuencia, solicito a la Secretaría consultar en votación económica la aprobación del acta de la décima reunión plenaria de la comisión.

La secretaria Nayeli Arlen Fernández Cruz: Se consulta en votación económica la aprobación del acta de la décima reunión plenaria de la comisión. Las legisladoras y legisladores que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo (votación). Señor presidente, aprobado por unanimidad.

El presidente, Manuel Rodríguez González: Aprobada el acta. El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación de dos dictámenes e iniciativas de ley. Solicito a la Secretaría dar lectura a los encabezados de dichos dictámenes.

La secretaria Nayeli Arlen Fernández Cruz: Dictamen en sentido negativo, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 7o. de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad. Dictamen en sentido positivo, de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XIII al artículo 36 de la Ley de Transición Energética.

El presidente, Manuel Rodríguez González: Dichos proyectos de dictamen fueron enviados para sus observaciones dentro del plazo legal establecido por el reglamento a todas las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión. En consecuencia, se encuentra a discusión el dictamen en sentido negativo, de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo séptimo de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.

La secretaria Nayeli Arlen Fernández Cruz: Existen oradores o de lo contrario... ¿Dos? De acuerdo. Diputada Mónica Almeida López, tiene tres minutos para hablar.

La diputada Mónica Almeida López: Muchas gracias. Solamente para manifestar el sentido de mi voto y la

argumentación de la misma, en relación a esta fórmula que esta presentada en esta iniciativa de ley para recuperar cartera vencida y disminución de adeudos, así como establecer con mayor claridad el tipo de convenios que se podrían imprimir para exentar de pago de intereses moratorios a entidades de gobierno federal, municipal y local, y a los organismos descentralizados o desconcentrados.

Me parece que es una buena medida la que se está proponiendo en esta iniciativa de ley del diputado que lo propone, porque actualmente en la ley se deja de manera muy amplia la discrecionalidad de hacer las condonaciones o las exenciones de pago de cualquier de los deudores. Entonces, me parece que emitir un dictamen en sentido negativo nos quita la oportunidad de evitar casos como el que hace poco acaba de ocurrir ahora en Tabasco, en donde se condonó una deuda de 11 mil millones de pesos a más de 520 mil tabasqueños, sin saber qué tipo de deuda tenían, si eran particulares, si eran industriales o demás. Y bueno, esto porque lo permite y así está establecido en la ley. Y además se les estableció una de las tarifas más bajas en el país, y bueno, esto de alguna manera poner en riesgo también las finanzas de la propia Comisión Federal de Electricidad. Y lamentablemente en el dictamen que nos está proponiendo el equipo técnico de la comisión para emitir un dictamen en contra es porque pondría en riesgo las finanzas de la comisión federal.

Esto es una contradicción, porque los elementos que propone la iniciativa de ley, al contrario, perfecciona herramientas y procedimientos para que queden con mayor claridad quienes podrían ser, en cuyo caso, los benefactores de una disminución o exención de intereses moratorios, que en este caso sabemos que muchos de los municipios tienen constantes problemas para pagar adeudos que se van acumulando en el tiempo, y que al contrario, la propuesta que hace este diputado resuelve, de manera parcial, obviamente no de manera completa, pero me parece que mejoraría las finanzas de la Comisión Federal de Electricidad, quedaría más claro las necesidades de exención para los municipios, y por eso votaré en este caso en contra de la negativa. Muchas gracias.

La secretaria Nayeli Arlen Fernández Cruz: Gracias, Diputada. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Justino Eugenio Arriaga.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: En el mismo sentido. Creo que de entrada, me gustaría, presidente, si usted estuviera de acuerdo, que se pudiera leer el resolutivo del dictamen al final del día, para que no solamente los integrantes de esta Comisión, sino también los ciudadanos que tienen la oportunidad de ver la sesión por el Canal del Congreso, también conozcan el contenido de los dictámenes y sobre que estamos aprobando, en su caso, rechazando. Y en el sentido de mi voto, pues va a ser también en contra, creo que los argumentos esgrimidos por la diputada que me antecedió en el uso de la palabra, son efectivamente, es un avance, a lo mejor no es la panacea lo que estaríamos buscando, pero considero que sería un avance.

La propuesta, nada más para que los ciudadanos que están viendo el Canal del Congreso, no sé si sea en vivo o si posteriormente lo puedan ver, que conozcamos el resolutivo de porque se está desechando el dictamen o porque el dictamen, en el caso del siguiente, va a ser en sentido positivo. Es cuanto, diputado presidente.

La secretaria Nayeli Arlen Fernández Cruz: Gracias.

El presidente, Manuel Rodríguez González: Si, gracias, diputado.

La secretaria Nayeli Arlen Fernández Cruz: Tiene ahorita la palabra la diputada Soraya Pérez, y al final de que estén las participaciones, podemos leer las consideraciones ya que se obvió la lectura.

La diputada Soraya Pérez Munguía: También me sumo al comentario del diputado, en el sentido que por procedimiento sería mucho mejor para los miembros de la comisión que diéramos lectura a las modificaciones que se están proponiendo aunque sea en tema de desecho.

Sin entrar al fondo de la motivación del convenio en Tabasco, que en alguna otra ocasión le discutimos en la comisión y que a manera de resumen, es una situación única en todo el país, el estado que tiene el mayor decrecimiento económico de todas las entidades federativas y la mayor tasa de desempleo que es una de las motivaciones por las cuales se firma el convenio.

Lo que sí es una realidad es que falta normar este tipo de convenios. Lo que está pasando en Tabasco es una desarticulación entre lo que establece la propia ley, lo

que firmó el gobierno del Estado con la propia compañía federal de electricidad y lo que en realidad está pasando con los usuarios de servicio de energía eléctrica.

Por eso, independientemente del resultado que lleva esta votación, sí es bien importante que como miembros de esta Comisión nos demos a la tarea de ver cómo ayudar a que esto es enorme y se dé de una manera más ordenada. No solamente se pone en riesgos las finanzas de la compañía –como ya lo mencionó la diputada–, en el caso del convenio específico de Tabasco, se va a poner en riesgo las finanzas del estado.

Porque lo que se determino es que todo lo que no se sume al convenio, adiós a tú deuda, es una deuda que va a adquirir el gobierno del Estado y lo va a pagar en un plazo de 2 años. Entonces eso va a poner en serio riesgo las finanzas estatales. Pero, es lo mismo, nos falta normar y regular cómo se van a dar este tipo de convenios que hicieran análisis mucho más serios y hasta dónde y cómo se deben de implementar este tipo de mecanismos. Es cuanto, presidente.

La secretaria Nayeli Arlen Fernández Cruz: ¿Alguien más quiere...? El diputado Zertuche, hasta por tres minutos.

El diputado Armando Javier Zertuche Zuani: Seré muy breve, diputado. Buenas tardes compañeros, gusto en saludarlos. En el mismo sentido, quiero destacar el espíritu de esta iniciativa del compañero diputado Molina Espinoza, es muy loable.

Sin embargo, en este momento con la situación de las cargas que se están requiriendo para la recuperación del proceso de Comisión Federal de Electricidad, pues uno de los temas que no está haciendo en tiempo, sin embargo, habría que revisar en abono, a favor de esta iniciativa, habría que revisar precisamente el programa para la cartera de regularización en el próximo presupuesto.

Creo que el espíritu es muy bueno, pero desafortunadamente en este momento creo que habría que ser más específico y más claros en la próxima ocasión con respecto a un tabulador como lo comenta el compañero, como lo han comentado los compañeros.

Entonces, la intención es muy buena, hay que afinar más el tema en ese sentido y volverlo a revisar en lo posterior. Por eso el sentido, en este momento, es negativo para este caso. Gracias.

La secretaria Nayeli Arlen Fernández Cruz: ¿Alguien más quiere hacer el uso de la voz? ¿Diputada? Diputada Ana Lilia, tiene el uso de la voz hasta por tres minutos.

La diputada Ana Lilia Guillen Quiroz: A mí me gustaría saber si los convenios y las condonaciones existen y si están reglamentadas. Porque creo que lo que no se puede quitar es el interés moratorio en estos convenios.

Es muy cómodo venir y pedir ese tipo de convenios y condonaciones cuando sabemos perfectamente que la Comisión Federal de Electricidad ya no es una empresa 100 por ciento del Estado Mexicano y esto debe de ser en algún momento algo que evite que se llegue a estos acuerdos y la verdad quisiera preguntar si se pueden hacer públicos esos convenios.

Si se pueden hacer públicos esos convenios, si las reestructuraciones no van a perjudicar a la comisión, porque en este caso estamos hablando de recursos que le hacen falta a las instituciones, en este caso estamos hablando de la comisión.

Es muy fácil pedir ahorita que se hagan cosas que antes no se hicieron cuando en este momento tenemos más restricciones por tener solamente de manera parcial el Estado mexicano, en propiedad a la Comisión. Quisiera que se entendiera que ya no es 100 por ciento de nosotros los mexicanos.

Que si se hizo en lo particular, puedo o no estar de acuerdo con esas condonaciones a particulares, pero ayuntamientos y otras instancias que deben de programar ese tipo de gastos, sabemos cómo se manejan los recursos. Entonces, mi voto es en sentido positivo para que sea negativa la propuesta. Gracias.

La secretaria Nayeli Arlen Fernández Cruz: Gracias, Diputada. Tiene la palabra hasta por tres minutos el diputado Cheja.

El diputado Jacobo David Cheja Alfaro: Gracias, secretaria. Muy buenas tardes a todas y a todos. Creo, sin

temor a equivocarme que condonar la cartera vencida que tiene los municipios, el propio gobierno federal, las entidades federativas para que no paguen esos adeudos que tienen con Pemex, sería un gran error generaría –perdón CFE–, generaría un impacto negativo ya de por sí negativo ya de por sí a las propias finanzas. Existen ya convenios en la Ley de Ingresos para el ejercicio 2020.

Entonces nosotros en Movimiento Ciudadano iríamos en sentido positivo de desechar dicha iniciativa. Es cuanto.

La secretaria Nayeli Arlen Fernández Cruz: Muchas gracias, Diputado. ¿Alguien más quiere hacer el uso de la voz? Bueno, así me lo permite el diputado Presidente y a consideración de la solicitud del diputado se van a leer las consideraciones y las observaciones que hicieron cada uno de los diputados se integrara, ya que antes de que se hiciera el dictamen no se recibieron observaciones por parte en tiempo y forma.

La primera consideración. La comisión de manera responsable considera que no es viable establecer mecanismos encaminados a condonar o exentar los adeudos de los intereses moratorios históricos que presentan los gobiernos federal, locales, municipales, sin que afecte de manera potencial el funcionamiento financiero de la empresa y la macroeconomía y las finanzas públicas del país.

Segundo. Resulta indeterminado el total del efecto negativo que generarían las finanzas de la CFE, la condonación de los intereses moratorios, por consumo de energía eléctrica, información que se confirma a través del análisis del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, CEFPDG53/2020.

Finalmente es de señalar que durante la aprobación de la Ley de Ingresos de 2020, en el artículo decimocuarto transitorio, de dicha ley, se previó la implementación de programas de regularización de cartera vencida, registrada en cuentas de orden y reservas de incobrables por consumo de energía eléctrica de entidades federativas, municipios, alcaldías de la Ciudad de México y organismos públicos.

El presidente, Manuel Rodríguez González: Muchas gracias, secretaria. Una vez agotada la lista de oradores, solicito a la secretaría consultar de manera eco-

nómica si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria Nayeli Arlen Fernández Cruz: Por instrucciones en la Presidencia, se consulta de manera económica si el asunto se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo (votación). Los diputados y las diputadas que estén por la negativa, sírvanse a manifestarlo (votación).

Mayoría por la afirmativa, presidente.

El presidente, Manuel Rodríguez González: Suficientemente discutido. En consecuencia, solicito a la secretaria consultar la votación nominal del Dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 7o. de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.

La secretaria Nayeli Arlen Fernández Cruz: Se solicita a las legisladoras y legisladores de viva voz dar su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: PAN, en contra.

El diputado Armando Javier Zertuche Zuani: A favor del sentido.

La diputada Sandra Paola González Castañeda: Igual, Paola González, Morena, a favor.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: A favor del sentido del dictamen.

El diputado Ricardo de la Peña Marshall: Partido Encuentro Social, a favor del dictamen.

La diputada Soraya Pérez Munguía: Partido Revolucionario Institucional, a favor.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz: Del PAN, a favor.

La diputada Mónica Almeida López: Del PRD, en contra de la negativa porque, insisto, se dejó de manera discrecional condonar y son los mismos criterios por los cuales en este momento están desechando mejor una figura de convenios, que podría ser más trans-

parente la forma en que hoy se están condonando estos adeudos.

El diputado Jacobo David Cheja Alfaro: Movimiento Ciudadano, a favor.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Del Partido Revolucionario Institucional, a favor.

El presidente, Manuel Rodríguez González: Morena, a favor.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Morena, a favor.

El diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Morena, a favor del dictamen.

La diputada Laura Patricia Avalos Magaña: Morena, a favor del dictamen.

La diputada María del Rosario Merlín García: Morena, a favor del dictamen.

La diputada Estela Núñez Álvarez: Morena, a favor del dictamen.

El diputado José del Carmen Gómez Quej: PAN, a favor.

El diputado Saúl Huerta Corona: Morena, a favor.

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: Morena, a favor.

La diputada Juana Carrillo Luna: Morena, a favor del dictamen.

La diputada Teresa Burelo Cortázar: Morena, a favor.

El diputado Hernán Salinas Wolberg: A favor, PAN.

El diputado Alfredo Villegas Arreola: PRI, a favor.

La secretaria Nayeli Arlen Fernández Cruz: Presidente, le informo que se emitieron un total de 23 votos, 21 votos a favor, 2 votos en contra y 0 abstenciones.

El presidente, Manuel Rodríguez González: Aprobado por 21 votos el dictamen en sentido negativo de la ini-

ciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 7o. de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad. Remítase a la Mesa Directiva para sus efectos conducentes.

Continuamos con la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIII al artículo 36 de la Ley de Transición Energética.

Al respecto, es de señalarse que para el dictamen referido se tiene una propuesta de modificación aprobada por la Junta Directiva de esta Comisión. La propuesta original del dictamen establece la adición de una fracción XIII al artículo 36 de la Ley de Transición Energética. Sin embargo, después de hacer un análisis por parte del área técnica de la Comisión, la Junta Directiva estuvo de acuerdo en plantear que se reforme el artículo 29 de la Ley de Transición Energética, que refiere a la estrategia y al componente de planeación de mediano plazo, para efecto de establecer en la ley la promoción de programas para la generación de electricidad con fuentes renovables dentro de las dependencias y entidades de la administración pública federal en sus bienes muebles e inmuebles. Al respecto, se les está circulando una copia de la modificación para que puedan valorarla.

La secretaria Nayeli Arlen Fernández Cruz: Si algún diputado desea hacer uso de la palabra en relación a la propuesta, puede tomarla hasta por tres minutos. Diputada Mónica Almeida, tiene la palabra hasta por tres minutos.

La diputada Mónica Almeida López: Sí, muchas gracias. Celebrar la propuesta. Por supuesto me parece que es importante hacer esta transición urgente, pero sí poner además una nota a pie de página que tenemos en la Comisión la responsabilidad compartida. Porque, lamentablemente, en el Presupuesto 2020 hubo una disminución del 17 por ciento para la Subsecretaría de Planeación y Transición Energética.

También hubo otra disminución para la Dirección General de Eficiencia y Sustentabilidad Energética en un menos 8 por ciento de su presupuesto. También una reducción al Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias, del 2 por ciento. Esto es obviamente un anti sentido. Me parece que esta propuesta que hoy se

está aprobando en sentido favorable ayuda y tendríamos que remontar y revertir esta tendencia presupuestal y, por supuesto, seguir trabajando como Comisión para impulsar las energías limpias, insisto, tanto en materia eléctrica como en biocombustibles y ponerle énfasis en que va a ser necesario hacer adecuaciones, aunque se entendería que los municipios pueden establecer convenios con distintas empresas que suministran este tipo de servicios, en los que, precisamente derivado del propio ahorro que van a hacer en energía eléctrica, se pueden ir solventando y pagando este tipo de nuevos sistemas eléctricos. Celebrar e iremos a favor apoyando esta propuesta, haciendo énfasis en la necesidad del presupuesto.

El presidente, Manuel Rodríguez González: Sí. Solo precisar que se concedió el uso de la palabra solamente para saber si aceptamos la modificación a la iniciativa original, ya para después poder entrar... Si, muy bien.

No habiendo más diputadas y diputados que hagan uso de la palabra, solicito a la secretaría someter, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta planteada.

La secretaria Nayeli Arlen Fernández Cruz: Por instrucciones de la presidencia someto, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de modificación del dictamen, pasando de ser dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona una fracción XIII al artículo 36 de la Ley de Transición Energética, a dictamen en sentido positivo por el que se adiciona un inciso f) a la fracción III del artículo 29 de la Ley de Transición Energética.

Las legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las legisladoras y legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Presidenta, mayoría por la afirmativa.

El presidente, Manuel Rodríguez González: Se aprueba. Pasamos a la discusión del dictamen. Quienes quieran hablar a favor o en contra del dictamen, favor de registrarse para participar.

La secretaria Nayeli Arlen Fernández Cruz: ¿Para hablar en pro del dictamen alguien quiere hacer uso de la palabra? Diputada Ana Lilia, tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: Muchas gracias. Nada más para comentar que la adición de la fracción contiene dos candados, posibilidades técnicas y viabilidad económica. Obviamente, esto nos lleva a considerar que quienes tengan interés en hacer la transición energética, tendrán que hacerlo buscando en ese sentido las economías propias a los encargos en los que estén en el momento que así se determine.

Me queda claro, por lo que dijo la compañera Mónica, es cierto, la reducción del Presupuesto. Nos da la posibilidad de ser incluso más innovadores. Espero que se aproveche esta real posibilidad de hacer esta transición, no solamente en los espacios oficiales sino ir buscando que instancias como el Infonavit, el Fovissste, las constructoras y desarrolladores de vivienda consideren en ese tenor aprovechar esta transición energética para que también los hogares empiecen a tener una disminución en el consumo y en el gasto económico para el pago de estos consumos energéticos. Muchas gracias.

La secretaria Nayeli Arlen Fernández Cruz: Gracias, diputada Ana Lilia. Solamente comentarle que las observaciones que vertió es un poco de la propuesta anterior, por lo cual se ampliaron ya en esta nueva propuesta el dictamen. Tiene el uso de la voz hasta por tres minutos el diputado Cheja.

El diputado Jacobo David Cheja Alfaro: Gracias, nuevamente, secretaria. Por parte de Movimiento Ciudadano celebrar y sumarnos a esta iniciativa con todo y las correcciones que se hicieron. La diputada Nayeli, felicidades a Manuel Rodríguez, nuestro presidente y al propio diputado Arturo Escobar que acompaña a esta iniciativa.

Creo que promover programas como lo menciona ahora el Inciso F, de este tercer párrafo, del artículo 29, para generar energía eléctrica con fuentes renovables, creo que es lo que buscamos todos sin duda para mitigar el cambio climático y tratar de transitar las energías renovables. Sin duda, para nosotros sería un éxito el que pudiera probar esta Comisión y es por eso que nos manifestamos a favor.

La secretaria Nayeli Arlen Fernández Cruz: Muchas gracias, diputado Cheja. Tiene el uso de la voz hasta por tres minutos el diputado Enrique Ochoa.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Las energías renovables son el presente y el futuro de los sistemas eléctricos en México y en el mundo.

Por esa razón vamos a apoyar con nuestro voto esta propuesta de reforma legal que nos parece oportuna y que aprovecha los avances técnicos y tecnológicos que han vivido las energías renovables en los últimos 5 años, donde han bajado de manera muy significativa tanto los costos como también han aumentado las eficiencias de este tipo de sistemas eléctricos alternativos.

Enhorabuena para la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, el diputado Arturo Escobar, nuestro presidente Manuel Rodríguez y a los diputados de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde que propusieron esta iniciativa, la cual suscribimos varios legisladores del Partido Revolucionario Institucional, incluido su servidor.

Ahora bien. La redacción propuesta tiene una problemática y quisiera invitar a los miembros de la comisión a que hagamos una reflexión. La iniciativa propuesta dice: Promover programas para la generación de electricidad, el promover es un verbo que puede ser optativo y el verbo que se tenía en la propuesta original era incorporar, que era un verbo vinculante.

En ese sentido, descansará en la Cámara de Diputados asignar presupuesto a los programas que, efectivamente, queden como resultado de esta reforma legal para que se puedan llevar a cabo esos proyectos hacía adelante.

Es una invitación a que cuando tengamos esa discusión en algunos meses en el seno de esta Comisión y luego en el pleno que podamos ponerle atención a que estos programas cuente con el financiamiento presupuestario necesario para que efectivamente podamos avanzar como país en que los gobiernos de los estados, el gobierno federal y los gobiernos municipales, así como otros organismos públicos puedan aprovechar lo que hoy se está legislando para poder generar en sus propios bienes inmuebles o inmuebles, tecnología de energías renovables que les permita generar la propia energía que consumen y que incluso los excedentes de esa tecnología puedan contribuirse en el sistema eléctrico nacional.

Hay distintos esquemas técnicos que ya lo permiten y que generan situaciones ganar/ ganar, tanto para las dependencias como para la ciudadanía en general. Considero que este es un primer paso como comisión muy relevante en un sentido oportuno y que debemos de impulsar, hay otras iniciativas presentadas por integrantes de esta Comisión que impulsan el mayor uso de las energías renovables, hay iniciativas que incluso promueven que el sector privado también pueda impulsar que los ciudadanos puedan utilizar sus casas habitación o sus comercios o industrias para incorporar esta tecnología.

Entonces, valdría la pena que sigamos teniendo esa conversación. Celebro que hoy más tarde tengamos autoridades de la Comisión Reguladora de Energía que es el órgano que efectivamente es donde se procesan los trámites para la instalación de paneles solares y también celebro que venga el presidente de la Asolmex, la asociación que engloba al sector privado para promover la incorporación de energías renovables en nuestra economía nacional. En ese sentido, creo que la comisión tendrá información suficiente y atinada para poder seguir teniendo este debate.

Por último, quisiera proponer que a partir de esta redacción que dice promover programas para la generación de electricidad más adelante en el año pidamos información a las autoridades responsables del sector para que le informen a esta soberanía a través de la Comisión de Energía, cuál es la evolución de los programas, para que le vayamos dando seguimiento a la buena implantación y establecimiento de esta tecnología en los distintos niveles de gobierno. Es cuanto.

La secretaria Nayeli Arlen Fernández Cruz: Muchas gracias, diputado. Tiene el uso de la voz hasta por tres minutos, el diputado Justino Arriaga.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: Gracias, diputada secretaria. En el mismo sentido del diputado Enrique Ochoa, no sé diputado, fue una propuesta para tomarla en consideración, la palabra “incorporar” sea votada o no, nada más no me quedo claro.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Suscribo la redacción de promover, porque entiendo que eso permite que se pueda ya legislar en esta materia, pero sí advierto que, como queda un verbo que requiere mayor implementación que cuando venga la discusión del

presupuesto esta Comisión abogue porque exista presupuesto para los programas referidos.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: Okey, muchas gracias, diputado. En el Grupo Parlamentario del PAN, estamos, por supuesto, de acuerdo. Qué bueno que en la Comisión de Energía se hable del concepto de energía renovable, creo que el gobierno federal se ha enfocado demasiado en hablar de energías del pasado, en carbón, en la nueva refinería que está en construcción, en el proyecto del tren maya y el otro tren.

Creo que es tiempo de que también la Comisión de Energía, como lo están haciendo las de Medio Ambiente, de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados. Incluso otras comisiones poder empezar ya hablar de energías renovables. Porque no sólo es el presente, es el futuro de nuestro país y del mundo. Entonces, también celebro que en este dictamen se incorpore este concepto.

De acuerdo también con el diputado Enrique Ochoa, creo que la palabra incorporar daría mayor énfasis en ese sentido, pero bueno, vamos en este sentido para que camine el dictamen en los términos así planteados y me sumo para que una vez aprobado tengamos la información correspondiente y ojalá que estos programas empiecen a funcionar a la brevedad posible.

De entrada, creo que podríamos empezar a generar, presidente, pues que la propia Cámara de Diputados y ahora que tenemos a los amigos de Asolmex, empecemos a generar también energía renovable aquí en nuestra casa, en la casa del pueblo, en la casa de los ciudadanos, creo que sería algo muy positivo. Es cuanto, presidente.

La secretaria Nayeli Arlen Fernández Cruz: Muchas gracias, Diputado. Tiene el uso de la voz hasta por tres minutos la diputada María del Rosario.

La diputada María del Rosario Merlín García: Felicito a todos los que han intervenido porque ahora sí estamos en muchas coincidencias y todo es para bien, no solo de los mexicanos sino para el medio ambiente que nos desenvolvemos.

Y, decir de no solo promover los programas, sino como Cámara podemos nosotros plantear, exigir y establecer en la Cuenta Pública que estos programas para

poder lograr las energías limpias, renovables, tenga presupuesto suficiente.

También, no sólo la Cámara de Diputados, me sumo a la energía solar, sino también en todas las dependencias de gobierno que podamos promover, que lo podamos hacer, lo podemos lograr que sea paulatino – no de la noche a la mañana–, pero que sí sea algo que establezcamos incluso como parte de la iniciativa que salga de esta comisión.

También quiero pedirles, informarles a la vez, que además dentro de esas energías limpias, el ciclo binario, también lo que se está desarrollando, lo de las energías térmicas, lo que afecta el medio ambiente, esos pozos en desuso que están mencionando de manera concreta en Baja California y que se puede producir energía limpia a través de esos desechos en lugar de contaminarnos.

Vamos a tener espacio en el próximo foro para la exposición de estos, pero también propongo que un experto que ha estado insistiendo –como cada sesión que tenemos–, un invitado que nos venga a acompañar y a exponer, hago extensa la invitación reiterando que en base a esta temática de energías limpias pudiera venir un invitado experto en ese tema.

Me sumo a todos, felicidades a todos.

La secretaria Nayeli Arlen Fernández Cruz: Gracias, diputada. Tiene el uso de la voz hasta por tres minutos la diputada Estela.

La diputada Estela Núñez Álvarez: Buenas tardes. El uso de las energías renovables y limpias y las instalaciones federales deben ser la punta de lanza para que nuestro país redirecciones y aproveche sus riquezas naturales.

Con esta iniciativa presentada la legislatura a la que pertenecemos da a quien confiaron en nosotros para representarlos la certidumbre de que su voto no fue en vano, si bien es cierto que falta mucho por cumplir. De esta forma, olvidando colores y pasiones podemos hacer un México mejor. Por todo lo anterior, mi voto será a favor de esta iniciativa y además propongo que esta Comisión de seguimiento puntual al cumplimiento de la misma, para evitar que se convierta en letra muerta. Gracias.

El presidente, Manuel Rodríguez González: Muchas gracias a todas las diputadas y diputados por su participación. Sólo para que quede asentado, nos sumamos todos a la propuesta que hace el diputad Ochoa de que estemos al pendiente para que cuando nos corresponda en este 2020 la integración del presupuesto podamos cerciorarnos que se incluyan estos programas que se están promoviendo para integrar energía renovable en los bienes muebles e inmuebles propiedad del gobierno federal o del Ejecutivo federal. También que con base en eso nos puedan informar de manera particular sobre esos programas que van a implementar de uso de energías renovables.

Comentar al diputado Justino, a nuestro amigo, que existe una propuesta conjunta del diputad Ochoa y un servidor desde hace ya algunos meses, de poder elaborar un proyecto para que la Cámara de Diputados pueda generar su propia energía con el uso de energía solar, con baterías de alta capacidad para almacenar energía.

Hemos avanzado en ese proceso, le hemos pedido la información necesaria para, a partir de ahí poder desarrollar este proyecto. ¿Qué información hemos solicitado? Las áreas susceptibles de aprovechar en la Cámara, por eso necesitábamos los planos, diversos planos que se requieren para esto y también el nivel de consumo que tiene la Cámara, cuando menos por un periodo de 12 meses el consumo de la energía que tiene la Cámara y, por tanto, la capacidad de generación mínima que debería tener con toda esta implementación de energía solar aquí en la Cámara.

Vamos avanzando y creo que coincidimos la enorme mayoría de quienes estamos aquí en esta Comisión de Energía, que así debe ser.

La secretaria Nayeli Arlen Fernández Cruz: Una vez consultada la lista de oradores, se va a consultar de manera económica si el asunto se encurta suficientemente discutido.

Por instrucciones de la presidencia, se consulta de manera económica si el asunto se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente, Manuel Rodríguez González: Suficientemente discutido. En consecuencia, solicito a la secretaria recoger la votación nominal del dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso f) a la fracción III del artículo 29 de la Ley de Transición Energética.

La secretaria Nayeli Arlen Fernández Cruz: Se solicita a las legisladoras y legisladores, de viva voz dar su nombre, grupo parlamentario y sentido de su voto.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

La diputada Sandra Paola González Castañeda: Morena, a favor.

El diputado Armando Javier Zertuche Zuani: Partido del Trabajo, a favor del dictamen.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Morena, a favor.

El diputado Ricardo de la Peña Marshall: Encuentro Social, a favor del dictamen.

La diputada Soraya Pérez Munguía: PRI, a favor.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz: De Acción Nacional, a favor.

La diputada Mónica Almeida López: Del PRD, a favor.

El diputado Hernán Salinas Wolberg: Acción Nacional, a favor.

El diputado Jacobo David Cheja Alfaro: Movimiento Ciudadano, a favor.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Del Partido Revolucionario Institucional, a favor de las energías renovables.

El presidente, Manuel Rodríguez González: Morena, a favor.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Morena, a favor.

El diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Morena, a favor.

La diputada Laura Patricia Avalos Magaña: Morena, a favor.

La diputada María del Rosario Merlín García: Morena, a favor.

La diputada Estela Núñez Álvarez: Morena, a favor.

El diputado José del Carmen Gómez Quej: Partido Acción Nacional, a favor.

El diputado Alfredo Villegas Arreola: PRI, a favor.

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: Morena, a favor.

La diputada Juana Carrillo Luna: Morena, a favor del dictamen.

La diputada Teresa Burelo Cortazar: Morena, a favor.

La secretaria Nayeli Arlen Fernández Cruz: Presidente, le informo que se emitieron un total de 23 votos a favor.

El presidente, Manuel Rodríguez González: Me da mucho gusto que haya sido aprobado por la totalidad de los integrantes de la Comisión de Energía presentes el día de hoy. Eso marca con claridad el compromiso que tenemos todos con las energías renovables, con nuestros conciudadanos y el ambiente.

Por lo tanto, declaro aprobado por 23 votos el dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso f) a la fracción III del artículo 29 de la Ley de Transición Energética. Remítase a la Mesa Directiva, para sus efectos conducentes.

El siguiente punto en el orden del día es la exposición de la Comisión Reguladora de Energía. Sin embargo, debo informarles a los integrantes de la Comisión de Energía y a quienes nos ven a través del Canal del Congreso que nos informan que por cuestiones de agenda no podrán asistir hoy, a pesar de que les solicitamos con mucha anticipación el haber comparecido ante esta Comisión en calidad de invitados. Les hare-

mos una nueva invitación para que asistan puntuales ante esta comisión.

Se le concede el uso de la voz al diputado Ochoa y posteriormente al diputado Justino Arriaga.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Presidente, muchas gracias por informarnos esto, pero lamento profundamente que esta sea la situación, dado que los temas que esta Comisión ha discutido en esta y en otras sesiones fueron las que derivaron en la invitación que hizo la Comisión de Energía, por su conducto, como presidente a la Comisión Reguladora de Energía, a fin de tener una reunión de trabajo para poder discutir, analizar y conocer de distintos temas fundamentales de su competencia.

Entiendo que usted hizo la invitación oportunamente. También se nos informó que se había hecho la invitación y que habían aceptado los comisionados de la Comisión Reguladora de Energía y sí le transmito el sentir de que es imperativo promover una nueva reunión de trabajo con la Comisión Reguladora de Energía, que asistan a la Cámara.

También transmitirles un extrañamiento de que no hayan venido con un aviso, por lo que describe usted, muy intempestivo, por no acudir a los trabajos de la comisión. Aquí están más de 20 integrantes de la comunicación de distintas fuerzas parlamentarias.

Considero que es incorrecto que un órgano tan importante del Estado mexicano no acuda a la invitación respetuosa que le hace un Poder de la Unión a través de la presidencia de la Comisión de Energía y que estemos aquí reunidos, además con anticipación para conocer los puntos de vista de la Comisión Reguladora de Energía, y que no se hayan presentado.

En ese sentido, le pediría que amablemente transmita una nueva invitación a la Comisión Reguladora de Energía, pero también les transmita que sí estuvimos esperando que se celebrara la reunión de trabajo que se había programado con toda anticipación.

El presidente, Manuel Rodríguez González: Diputado Justino. Posteriormente, la diputada Soraya, la diputada Almeida, el diputado Cheja y el diputado Hernán Salinas.

El diputado Justino Arriaga Rojas: Gracias, presidente, en el mismo sentido del diputado Enrique Ochoa, era una reunión de trabajo nada más, no estábamos solicitando, no es una comparecencia, era una reunión de trabajo precisamente para intercambiar puntos de vista, preguntas, inquietudes que las y los diputados tenemos en el trabajo de los integrantes de la Comisión Reguladora de Energía.

Sí me preocupa, tengo que decirlo así, presidente, que no sé si esta negativa se la hizo de manera formal, si tenemos un escrito que podamos conocer, si lo pudiera socializar entre las y los diputados. A mí me gustaría leerlo, cuáles fueron, cuál es el razonamiento que ya lo comentó usted de manera verbal pero me gustaría tener el documento físico donde ellos están cancelando la participación en este grupo.

Sí es grave, ojalá que en la siguiente reunión se pueda incorporar en algún punto del orden del día la participación, y de acuerdo en el extrañamiento. Creo que las formas, en política la forma es fondo y las cosas no se hacen así. Al final del día estamos representando a las y los mexicanos, todos, y los diputados independientemente de grupos parlamentarios, independientemente de colores partidistas, estamos haciendo nuestro trabajo y creo que ellos también deben de actuar con profesionalismo. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente, Manuel Rodríguez González: Antes de cederle el uso de la voz a la diputada Soraya, informarles a todos que les podría hacer circular la invitación que a nombre de la Comisión les hice llegar, y la respuesta de ellos donde aceptan participar el día de hoy.

No tengo una contestación oficial, solo su enlace legislativo. El día de ayer nos informó telefónicamente que por una cuestión de agenda de trabajo de última hora no podían venir. Eso se los comento.

Como presidente, también estoy sorprendido por la forma en que se dio, sin embargo, es obligatorio para nosotros decir las cosas tal como sucedieron.

La diputada Soraya Pérez Munguía: Gracias, presidente. En el mismo sentido que mis compañeros, ustedes saben y ha sido ampliamente difundido que apenas hace unos días la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria publicó el anteproyecto de algunos cambios en

algunas disposiciones justamente de la CRE para permisos de generación de energía eléctrica, y fueron ampliamente criticados por algunas empresas incluso en algunas notas por el impacto que debe o podría tener estas disposiciones y por la falta de información sólida y técnica que argumente estos cambios, estas disposiciones generales.

Para mí, era bien oportuna la reunión de hoy para conocer de primera mano cuál es la motivación de estos cambios que parecieran de alguna manera facilitar el trabajo de la CFE pero sí contrariar el trabajo de varias empresas que hoy están trabajando y proporcionando servicio de energía eléctrica, usando energía limpia, que es justamente lo que acabamos de aprobar hace un momento.

Insisto, ya lo hizo el diputado Ochoa como secretario de nuestro partido, de nuestro grupo parlamentario, pero sí que se retomen los trabajos al igual que la reunión que tenemos pendiente que esa sí es por motivo de la comparecencia, del primer informe de la Secretaria Rocío Nahle, que también está pendiente desde ya varios meses.

Pasó el primer informe, tenemos todos los días de ella, semanales o a través de videos, por lo pronto del proyecto de infraestructura más relevante de este gobierno federal que es la refinería, pero no podemos sentarnos con ella a platicar.

El primer informe el último informe trimestral de la Secretaría de Hacienda sobre el ejercicio del gasto, muestra un subejercicio de 100 por ciento de la refinería, y mandan unos comunicados sin ningún sustento de que son otros los datos.

Entonces realmente falta muchísima información. A mí en lo personal este tema le he dado seguimiento porque es el único proyecto que tenemos los tabasqueños para reactivar económicamente a nuestro estado, pero es constante la falta de atención a esta legislatura y a los integrantes de esta Comisión que somos los que hemos insistido en poder tener reuniones de trabajo con nuestras autoridades. Es cuanto y quedamos atentos a que se reactiven ambas reuniones, por favor.

El presidente, Manuel Rodríguez González: El privilegio de ser presidente es que puedo intervenir constantemente. Oye, para responder, diputada Soraya. Res-

pecto a la secretaria de Energía, recientemente acabo de sostener una reunión con ella, y el primer tema que retomé fue el de esa reunión. Recordemos que ya teníamos fecha y cancelamos nosotros, eso es importante. Eso es importante, sí, porque estaba tomada la Cámara, y para la siguiente reprogramación que hizo, teníamos una votación muy importante y no pudimos ir.

Sin embargo ella me manifestó que nos va a dar opciones en estos días porque la reunión fue la semana pasada, y para que nosotros en función de esas opciones escojamos la mejor, la voy a socializar con ustedes, para efecto de podernos reunir a la brevedad con ella. Hay esa disposición y creo que es algo que debemos de reconocer que sí está puesta a atender la reunión con nosotros.

La secretaria Nayeli Arlen Fernández Cruz: Tiene el uso de la voz la diputada Mónica Almeida.

La diputada Mónica Almeida López: Sí, gracias. También lamentando que no pudieron estar hoy, sí poner en la mesa, compañeros diputados que pudiéramos obviamente, esperemos a la brevedad la que pueda acudir.

En el tema de la calidad de las gasolinas, está en revisión la norma CRE 2016 y derivado de un amparo que hoy está en revisión, el número 378/2014, es que la Suprema Corte estableció en su sentencia que esta norma debería ser estudiada y atendida en forma plurilateral mediante los integrantes de los comités consultivos nacionales de normalización de que se trate, y algo muy importante, mediante la participación ciudadana.

Es entonces una medida urgente en la que de acuerdo a la Ley de Metrología y Normalización se establece que se haga una convocatoria para poder analizar, particularmente en Jalisco en donde se nos tiene prohibido el uso de oxigenantes derivados de biomasa, también en el caso de Nuevo León.

Me parece que es un tema que esperamos no tenga algún acotamiento jurídico que limite la oportunidad porque hasta el momento no se ha publicado ningún tipo de convocatoria para que podamos de manera libre, como se debe de establecer de acuerdo a la ley, poder participar en este análisis y de ahí un poco que ojalá la Comisión Reguladora de Energía pueda atender la invitación que hace el presidente a nombre de toda la

Comisión, de que acuda lo antes posible o nos envíe alguna información por escrito en relación a cuál es el estatus que tiene la revisión de la norma 16. Muchas gracias.

La secretaria Nayeli Arlen Fernández Cruz: Muchas gracias, diputada. Ahorita tiene el uso de la voz el diputado David Cheja.

El diputado Jacobo David Cheja Alfaro: Gracias nuevamente, secretaria. Pues sí, el tema aquí es que no se vaya a hacer una constante. Somos uno de los tres poderes de la Unión. A mí se me hace una descortesía de que un día antes hablen con el señor presidente de esta comisión, preside la Comisión de Energía, y que de buenas a primeras digan que no pueden.

Creo que esto también es trabajo. Si a ellos les salió un compromiso, sabemos de sus reuniones que son por cuatro minutos en diciembre para poder aprobar el cambio de la norma 016 que bien lo comenta Mónica. Creo que sí es importante alzar la voz, manifestar que son seis los integrantes de la CRE, para que pudieran estar por aquí presentes y poderles cuestionar, porque son muchos los temas que traemos con ellos y que son importantes que nos den pormenores de lo que está sucediendo en la CRE.

Señor presidente, le solicitaría que transmitiera, con las personas indicadas de la CRE el malestar, por lo menos, de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, y entiendo así del resto de los grupos parlamentarios representados en esta comisión. Es cuanto.

La secretaria Nayeli Arlen Fernández Cruz: Gracias, diputado. Tiene el uso de la voz el diputado Hernán Salinas.

El diputado Hernán Salinas Wolberg: Bueno, de alguna manera creo que ya lo han expresado mis compañeros, pero creo que es importante que quede una posición propia como la del grupo del Partido Acción Nacional.

Creo que la CRE o los comisionados de la CRE tienen muchas cuentas que rendir ante este Poder Legislativo, y que esta ausencia el día de hoy muestra una indiferencia absoluta a lo que este poder representa, y obviamente queremos hacerle saber la molestia que hay.

Y quiero...finalmente en el mes de diciembre hubieron unas decisiones que desde nuestra óptica son regresivas, causan un gran daño a nuestro país, específicamente las resoluciones que se tomaron el 16 y el 18 de diciembre. Resoluciones que, si ustedes ven los videos, en menos de cuatro minutos le dan para atrás al trabajo y esfuerzo que había tardado años en construirse en este país; como era, por ejemplo, que lográramos tener una norma que regulara el diésel ultra bajo azufre, que es necesario e inminente para poder atender los problemas de contaminación o calidad del aire en muchas ciudades de nuestro país.

Bastaron cuatro minutos para que los comisionarios decidieran que en este país la entrada en vigor de las normas respecto al diésel ultra bajo azufre se fuera de este año al 2024. Es realmente inconcebible que no hayan podido salir de cara a justificar –perdón, hasta 2025– esa decisión y los efectos que va a tener. Y otras que tomaron, por ejemplo, en el caso nosotros como diputados federales por Nuevo León... hicieron una modificación también a la NOM016 respecto a la calidad de la gasolina en la zona metropolitana en Monterrey, que también va a tener una afectación grave en la calidad del aire de nuestra ciudad.

Pero sobre todo –y aquí, sin ánimo de polemizar, pero lo tenemos que decir con toda claridad– esas modificaciones que hizo la CRE fueron a petición expresa de Pemex y están ahí. Ahí están los documentos. Pemex pidió a la CRE modifica la NOM016 en los términos que finalmente lo hizo. Y esto es lo más delicado y es un tema que también esperemos que vengan a rendir cuentas los funcionarios de Pemex de por qué hicieron es a petición a la CRE de modificar la NOM016 en esos términos, sin medir las consecuencias que va a tener.

Y sobre todo –repito– en el tema ambiental, en el tema de la salud de muchos mexicanos. Y si a eso le sumamos las modificaciones que hicieron, donde también modifican el esquema de venta de la gasolina, le quintan la asimetría en la regulación a Pemex, que es otro gran debate que también debemos de entrar en su momento como comisión.

Lo que nos lleva a concluir que la presencia de ellos es muy necesaria en este espacio y que no solamente en un ejercicio de rendición de cuentas porque creo que la Comisión Reguladora de Energía tiene la obligación

de venir a este poder a rendir cuentas de sus decisiones, que me atrevo a tilda de ilegales porque modificaron una NOM, vía una resolución, sin seguir el proceso que la ley de normalización y metrología establece para modificarlos.

Y le quieren dar la vuelta con una resolución que, entiendo, ya se está combatiendo en el Poder Judicial de la Federación desde diversos ámbitos. Entonces, por ello y por muchas razones, espero que se haga un extrañamiento con mucha firmeza, señor presidente, de esta ausencia y que con la mayor brevedad se les convoque a que acudan a este Poder Legislativo a rendir cuentas de sus decisiones.

La secretaria Nayeli Arlen Fernández Cruz: Muchas gracias, diputado Hernán. Tiene el uso de la voz hasta por tres minutos el diputado Javier Zertuche.

El diputado Armando Javier Zertuche Zuani: Gracias, compañeros. Pues en el mismo sentido, pareciera ser que somos muy reiterativos en el respeto que se les ha tenido a las organizaciones, se tenga también en reciprocidad. En ese sentido, coincido con todos mis compañeros.

Pero regresando al punto central, hace rato el diputado, compañero Ochoa, puntualizaba muy claro la gran diferencia que se genera entre el tema de promover o vincular. Aquí nosotros hemos respondido a la vocación conciliadora que el presidente tiene para convocar a las instituciones y no nos dan la respuesta debida.

Creo, y aquí haría el extrañamiento igual, como lo comenta el compañero diputado, pues pasar de una prudente y amable invitación a una cita. O sea, hacerla enérgica. Muy enérgica. Así, diputado Exsome. Así, enérgica. O sea, con mucha fuerza.

Creo que es la solicitud, nomás en base a una situación que es común para todos nosotros, ya estamos a mitad de camino esta legislatura y sí hay muchos temas que habrá que... utilizando los procedimientos legislativos apropiados podamos tener firmeza. Creo que sentar un precedente. El consejo... la Comisión Reguladora tiene varios consejeros. Entonces, pues cualquiera de ellos podía haber acudido y haber recibido de alguna manera lo más pronto posible nuestras inquietudes, que se están manifestando incluso en este momento.

No vemos oportunidad para eso.

Entonces, señor presidente, por parte mía –no puedo hablar en función de los demás– hay que hacer un fuerte extrañamiento y hacerles una cita, hay que consultar, hay que fundamentar este tema para hacer una cita, citarlos. Una cosa es invitarlos y otra cosa es ya citarlos. Entonces, en ese sentido, argumentando la fundamentación correcta, estamos con usted en ese mecanismo conciliador, pero deseamos apurar los tiempos, que la Comisión Reguladora entienda que de alguna manera se ha desperdiciado una oportunidad en esta reunión de la Comisión de Energía de poder avanzar en esos temas. Es cuanto, gracias.

La secretaria Nayeli Arlen Fernández Cruz: Muchas gracias, Diputado. Bueno, ahora me doy el tiempo a mí misma. De manera muy breve y sí lo quiero expresar –y conocido con todos los pronunciamientos que han hecho–, era una reunión de trabajo, era una reunión en donde por ende y por la naturaleza de nuestras inquietudes y de todo lo que queremos expresar y conocer y trabajar en pro de nuestro país, pues sí era importante que nos atendieran, era importante que respondieran a la solicitud de nuestro diputados presidente.

Pudo haber venido alguien en representación o pudimos haber conciliado con otro día, otra reunión. Es lamentable esta situación, y pues también me sumo a que pues todos tenemos inquietudes y solo queríamos una reunión de trabajo. Muchas gracias.

Tiene la palabra, de manera muy rápida, el diputado David Cheja y después la tiene usted.

El diputado Jacobo David Cheja Alfaro: Quisiera aprovechar –perdón, secretaria–, durante la Mesa Directiva, que tuvimos hace un rato antes de iniciar esta sesión de pleno, acordamos –y agradezco y felicito a todos los compañeros integrantes de la Mesa– solicitar un punto de acuerdo a la CRE para informar del exhorto que sometí a consideración en la Comisión Permanente para que nos informen lo que está pasando respecto a la aplicación de la norma 016CRE2016.

Si me permiten rápidamente, en menos de un minuto, para ponerlos en contexto. Pemex ha pospuesto esta norma por tres ocasiones. Desde el 2016 a la fecha se ha venido recorriendo y lo que está pasando es que Pe-

mex está produciendo diésel con bastante azufre. Quiero decirles que la norma obligatoria es de 15 partes por millón de azufre y Pemex está produciendo diésel con 500 partes por millón de azufre. O sea, está contaminando. Todos respiramos ese aire que nos está matando.

Nada más les doy un dato muy delicado. En cuatro minutos, como ya lo han repetido en varias ocasiones, sesiona la Comisión, pasaron lista y decidieron recorrer hasta el 1 de enero del 2025 la aplicación de la norma. O sea, es un tema muy delicado porque estamos respirando azufre en grandes cantidades. Les doy un dato, hay muertes asociadas, 14 mil 288 personas que han muerto por este tema, de acuerdo a datos que se tienen. Pero lo más importante aquí es que ahora pidieron un año más de plazo. O sea, se van a cinco años más de plazo que la CRE, sin ningún motivo, pospuso la norma.

Metí este punto de acuerdo, este exhorto, el cual fue aprobado por la Segunda Comisión de la Comisión Permanente y el día de hoy en la reunión previa acordamos un punto de acuerdo para solicitar a la CRE nos informe al respecto del exhorto. Lo cual agradezco, señor presidente, y a todos los integrantes de la Mesa Directiva. Era importante comentarlo de una vez, ya que estamos hablando de temas de la CRE. Gracias.

La secretaria Nayeli Arlen Fernández Cruz: Tiene la palabra el diputado Exsome.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Gracias, Nayeli. Creo que inclusive pudiéramos hacer las consultas por escrito. Es decir, el que vengan, qué bueno y nos expliquen, pero creo que pudiéramos decirles: *Oye, tenemos estas dudas, quisieramos que comparacieran*. Pero que cuando menos nos contestaran por escrito e inclusive seria de mayor beneficio que nos contestaran por escrito las dudas que ya sabemos, para que cuando haya una reunión seguramente hay algo en lo que tenemos que volver a prepararnos para volver a interpelarlos. Es evidente por qué pospusieron la norma. Es decir, no lo estamos haciendo. Y la decisión era: o consumimos lo que tenemos o lo compramos en el extranjero, porque no tenemos capacidad.

Creo que lo importante es por qué cuatro años. Que pudiéramos entender. Decir: sabes qué, no estamos

preparados todavía. Y habría que tomar esa decisión de... no quisiera poner en la balanza qué es más importante, la salud, la vida o la viabilidad de Pemex. Por ejemplo, decir: oye, no puedo hoy surtir combustible con esas características. Que creo que es por lo que sencillamente no se da. Pero sí que digan qué es lo que se necesita para resolverlo, es decir no sólo manejarlo. Por qué lo resolvieron en cuatro minutos. Para mí no es duda. Les dijeron: oye, seguramente no puedo por esto. Lo presentan y va. Ni siquiera se discutió. Pero sí es por ejemplo, decir: sabes qué. Esto.

Y, presidente, creo que sí debe haber un extrañamiento. Inclusive decirles que pareciera una falta de atención. No quisiera decir de respeto, para no darle otro significado. Pero sí una falta de atención hacia la Comisión que nos hayan dejado plantados. Es decir, con tan poco tiempo. Incluso vale la pena que la firmemos todos los diputados. Decirles: creo que es una grosería lo que hicieron. No están teniendo la atención que esta soberanía debería tener en un momento dado.

Y viene una pregunta ahí para los fósiles, diríamos en la escuela... Alfredo... y enseguida levantaste la mano. Para los decanos. Cuál es la fuerza para citar, o realmente pedirles que vengan. Es decir, ¿tenemos alguna fuerza? ¿Hay alguna sanción? ¿O realmente es como las llamadas a misa? Con todo respeto para las iglesias.

La secretaria Nayeli Arlen Fernández Cruz: Por último, tiene el uso de la voz la diputada María del Rosario Merlín. Solamente 30 segundos.

La diputada María del Rosario Merlín García: Todo está dicho y hay que parar esto, compañeros diputados. Pero quiero decir a nuestro presidente que él tiene todo el poder del Congreso en el área de energía. Y claro que todos lo respaldamos. Está pidiendo que tengan que venir a una mesa de trabajo, tienen que venir. Tienes todo ese poder, presidente. Créetelo. Asúmelo. Y claro que todo el Congreso... Estamos de todos los partidos aquí, ¿sí o no? Y todos estamos en ese acuerdo, ¿sí o no? Claro que sí.

El presidente, Manuel Rodríguez González: Muchas gracias a todas y a todos por sus expresiones. Hay una coincidencia unánime por parte de todos. Y quiero destacar en conclusión dos cosas. Primero que en la reunión de la Junta Directiva de la Comisión, previa-

mente, estuvimos hablando de este y de los demás temas. Y ahí establecimos un acuerdo previo para presentarlo aquí ante ustedes. Para que por un lado de manera oficial le podamos dar seguimiento al exhorto que hizo el diputado Cheja en la Comisión Permanente hace un par de meses, también respaldado por el diputado Ochoa en esa ocasión, para efectos de que nos informen respecto a ese exhorto, del estatus que tiene el tema.

Y por otro lado también acordamos que oficialmente volveremos a invitar a que acuda a la Comisión Reguladora de Energía ante la Comisión de Energía. Haciendo un antecedente muy preciso de que los habíamos invitado, que nos habían contestado oficialmente que estarían aquí y que de manera un tanto extraña nos cancelan de última hora. Y no conocemos los verdaderos motivos de por qué no vinieron. En pocas palabras, un extrañamiento respetuoso, pero firme y serio. Y en ese sentido cumpliendo con el acuerdo que, entiendo, se consensuó aquí en el seno de la Comisión, en ese término lo vamos a hacer. Cuenten con ese compromiso de parte mía.

El siguiente punto en el orden del día es la exposición del licenciado Héctor Olea, presidente de la Asolmex, con el tema *Ampliación del umbral exento*. Quiero por un lado darle las gracias por acudir ante la Comisión de Energía. Por haber tenido la puntualidad de llegar a la hora convocada, es decir desde las 13:30 horas y habernos tenido paciencia escuchando los trabajos parlamentarios, muy productivos, por cierto. En donde ya pudo ver que aprobamos un dictamen que promueve el uso de las energías renovables, incluida la energía solar, por supuesto, en bienes muebles e inmuebles del Ejecutivo federal.

Tiene usted el uso de la voz hasta por 15 minutos. Y considere a los integrantes de esta Comisión como sus amigos y sus aliados.

El ciudadano Héctor Olea Hernández: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias a los diputados y diputadas por esta invitación. Que realmente me honra mucho el estar aquí con ustedes. Y además en un momento muy oportuno, porque por la discusión que oí hace unos momentos veo que la Comisión está muy, muy comprometida con las energías renovables. Y no solamente palabras, sino que lo estamos viendo ya con los hechos. Y esta iniciativa precisamente llega en el

momento en donde hay que redondear estos esfuerzos. No nada más hay que promover el uso de las energías renovables, o los programas para el uso de energías renovables en edificios del sector público, sino también permitir que esta promoción sea realmente viable en términos de los permisos, de la burocracia que está alrededor de este tipo de trámites para que se haga realidad.

La verdad es que si no estamos bajo el régimen exento que actualmente permite la ley, de hasta 500 kilovatios, si nos pasamos a 501 vemos todo prácticamente inviable. Porque imagínense un presidente municipal que tenga que ir a sacar un permiso a la CRE, que tenga que tramitar todo esto, realmente sería inviable para cualquier persona que no tiene los recursos o que no tiene asignado un presupuesto para trámites burocráticos hacer realidad estos proyectos. Entonces por un lado estamos promoviendo, pero por otros estamos poniendo piedritas en el camino.

Entonces precisamente esta iniciativa del diputado Hernán Salinas va en la dirección de muchos de la Comisión de Energía. Va en la dirección correcta, en quitar, remover y, por lo tanto, promover el uso de las energías renovables, no solamente en el ámbito federal, de la administración pública federal, sino en el ámbito estatal, municipal y, sobre todo, en la iniciativa privada. Cuántos comercios, cuántas industrias, cuántas tortillerías o pequeñas y medianas industrias no pueden acceder a estos beneficios, porque los costos de transacción son enormes, lo hace inviable. Hay beneficios, pero hay que pagar esos costos de transacción.

Cuando está el umbral por debajo de 500 kilovatios hay un régimen simplificado que quita prácticamente cualquier burocracia, cualquier costo de tramitación de estos mecanismos. Pero una vez que pasamos a 501, 502, etcétera, ya entramos en toda esta selva burocrática que lo que hace es encarecer, a través de los costos de transacción que se tienen que hacer ante la CRE, encarecer enormemente un proyecto que no debería de ser.

No quiero tomar mucho de su tiempo. La presentación ha sido ya distribuida. Me gustaría ir muy rápidamente, para más bien concentrarnos en las preguntas que ustedes tengan, si les parece bien. Adelante. Entonces este es el sentido de la iniciativa. Es extender el régi-

men exento de proyectos de 500 kilovatios a mil kilovatios. Entonces duplicar eso. Que implica que siguen siendo proyectos relativamente pequeños, pero con un universo mayor a los que pudieran participar en este régimen exento.

Y esto es lo que ha estado pasando, realmente el sector de la generación distribuida ha sido un sector muy exitoso. Actualmente tenemos alrededor de 800 megavatios en los, prácticamente, últimos tres años que hemos visto esta explosión, principalmente con usuarios residenciales, pero ahora ya se están incorporando de manera muy rápida las empresas comerciales, las empresas industriales, las pequeñas y medianas empresas que han visto beneficios importantes, tanto económicos como ambientales de recurrir a los techos solares en México. Adelante.

La propuesta ya la comentaba, adelante. Y, además, no es algo exclusivo de México, este tipo de iniciativas está apoyada por la experiencia en otros países y vemos aquí lo que está pasando en Estados Unidos, en Colombia, en Argentina, en Brasil, en España, donde el nivel mínimo ya en la mayoría de estos países, si no en todos, es un megavatio, mil kilovatios, nadie tiene 500, eso es algo que se inventó en un momento dado pero que –eso está en la ley, así es y por eso tenemos que cambiar la ley para modificarlo, es una modificación bastante sencilla–. Adelante, pero que, además, insisto viene de las mejores prácticas internacionales. Adelante.

Estos son los números de la generación distribuida, insisto es una industria que viene creciendo muy grande, de manera muy acelerada, con fuerte inversión, con beneficios ambientales a la población, con beneficios económicos a las pequeñas y medianas industrias y, sobre todo, con una creación de empleos muy importante, porque esta es una industria que esta verticalmente integrada a muchos instaladores, a muchos proveedores de equipo y ha generado una gran industria, un gran sector a lo largo y ancho del territorio nacional.

Ustedes deben recordar que, en México, el recurso más abundante que hay es el sol, 85 por ciento del territorio nacional tiene condiciones óptimas de generación, pero prácticamente en cualquier lado del país se puede generar con techos solares de manera muy económica y el que no entendamos de ir quitando estos obstáculos al desarrollo de los techos solares.

Lo que estamos haciendo es evitar nosotros mismos aprovechar un recurso sumamente abundante en términos económicos, en términos ambientales y, sobre todo, en la socialización, la democratización de la energía eléctrica. Cuantas comunidades, conocen ustedes, que aún no tienen energía eléctrica y que a través de la *community solar*, la industria solar comunitaria pudiera llevarse soluciones fotovoltaicas, de paneles solares a esas comunidades.

Pero otra vez, estamos poniendo, nosotros mismos, ponemos los obstáculos para que esto no se pueda socializar de manera general a toda la población. Adelante. En fin, los beneficios son fundamentales, debemos de socializar el uso de la energía solar en México y eso solamente se hace quitando, removiendo obstáculos para la aplicación de estas tecnologías.

El costo ya es muy bajo, el recurso solar es abundante, de la tecnología, solamente nos falta tener la regulación que promueva también este uso de la energía solar en México. Adelante. Tenemos un ejemplo muy claro a nivel estatal, la Ciudad de México tiene un programa muy ambicioso de ciudad solar, ya con techos solares en algunos de sus edificios, pero es un programa muy ambicioso que se iría instrumentando a lo largo de esta administración.

Tenemos otros municipios, por ejemplo, La Paz que sufre un fuerte problema de contaminación con diésel, perdón, con combustóleo de alto azufre, su presidente municipal también está promoviendo el uso de tecnología solar y trae una agenda importante ambiental, social y económica para promover el uso de energía solar en una región donde el recurso solar es inmejorable. Adelante.

Hay una gran cantidad de hogares solares ya que se está evaluando a través de la Secretaría de Hacienda para apoyar económicamente el desarrollo de estos techos solares en los hogares. Adelante. Y bueno, esto de la generación solar colectiva, ha sido una bandera del presidente de la República el poder extender los beneficios de las energías renovables, no nada más a la industria, no nada más al comercio, sobre todo, a las poblaciones más apartadas del país, que requieren una solución pronta, económica, competitiva a sus necesidades eléctricas y ahí estamos hablando precisamente de aprovechar ese recurso que si tienen, pero que otra vez, no ha podido llegar allá por cuestiones de regula-

ción y obstáculos para el desarrollo de este tipo de soluciones. Adelante.

Y bueno, insisto en que hay toda una industria alrededor de esto, una industria nacional importante de instaladores, de estructuras de acero, de aluminio, hay toda una industria muy desarrollada, no solamente en algunas partes del país, sino aquí si me atrevería a decir que a lo largo y ancho del país hay todo un sector, toda una fuerte de empleo verticalmente integrada para proveer este tipo de soluciones. Eso sería todo, diputada Fernández, muchas gracias.

La secretaria Nayeli Arlen Fernández Cruz: Muchas gracias Héctor, al contrario, no sé si alguno de los diputados aquí presentes quisiera hacer uso de la palabra. Diputado Hernán.

El secretario Hernán Salinas Wolberg: Gracias. Creo que un tema que es importante que se comente y porque seguramente cuando se analice en mesas de trabajo esta iniciativa va a salir a colación el tema, porque así lo han expresado algunos actores del sector energético, tiene que ver con lo que le denominan la intermitencia de las energías renovables, en este caso de la energía solar.

Es un tema que incluso el propio director general de la CFE cuando acudió a su comparecencia a esta Cámara, a esta Comisión, hizo hincapié en su mensaje y lo señaló en varias ocasiones esta incertidumbre o esta inquietud que se genera con el tema de la energía solar por el tema de la intermitencia.

Obviamente, de manera muy persona, pues obviamente discrepamos con esa argumentación, pero creo que vale la pena, aprovechando la experiencia suya aquí en esta comisión, el hecho de incrementar a un mega esta generación exenta, ¿cree que sea un elemento que de alguna manera le inquiete o deba de generar una duda respecto a este fenómeno que le denominan intermitencia?

Porque finalmente, lo que sabemos es que la energía que no se produce, bueno que no se consume se inyectaría de vuelta a la red, entonces, mi pregunta es: ¿hay suficiente capacidad en la red para poder tomar esta energía? ¿Nos debe de preocupar el tema de la intermitencia al elevar el margen a un mega? Creo tener una unidad, pero creo que vale la pena que se socialice con la Comisión una opinión al respecto

El ciudadano Héctor Olea Hernández: Muchas gracias, diputado, efectivamente, la energía solar, su característica es que es intermitente, cuando hay sol o cuando no hay sol, pero no es la única energía intermitente a la que estamos acostumbrados, por ejemplo, la energía hidráulica, que México cuenta con un potencial hidráulico importante, también es una energía intermitente y venimos usándola desde hace, bueno, desde que tenemos memoria.

A veces llueve, a veces no llueve, a veces hay agua, a veces no hay agua. La energía geotérmica, también que somos grandes productores de energía geotérmica, también es una energía intermitente. Entonces, no somos ajenos, el sistema eléctrico nacional no es ajeno a la intermitencia y hemos sabido a operar nuestro sistema alrededor de eso.

Ahora, en el particular de la generación distribuida y aquí es uno de los grandes beneficios que tenemos que entender, la generación distribuida, su definición es que se genera donde se consume, esa es una ventaja enorme, generar la energía que uno consume en ese momento, localmente, pues tienen un gran beneficio, tiene un gran beneficio en un país, donde el producto más escaso, donde la infraestructura más escasa son las redes de distribución, son las redes de transmisión, no es tanto a la generación, no contamos con suficiente capacidad de transmisión de electricidad y menos aún, ustedes saben, de redes de distribución.

Entonces, lo que viene a hacerle la generación distribuida y la promoción de estos esquemas es aminorar el problema de la distribución en México, retardar inversiones que pueden dirigirse a otros lugares más urgentes y no tanto a mejorar los sistemas de distribución gracias a la energía distribuida, a la generación distribuida.

Incluso, el director general de la CFE la política que ha puesto en marcha es poner la generación cerca de los centros de consumo. Nosotros nos vamos al extremo porque no solamente los centros de consumo con las ciudades o los municipios, al lado de tu casa, a lado de tu fábrica, ahí mismo. Entonces esto es perfectamente congruente con la política que nos ha dirigido el señor presidente, con la política que ha mencionado el director general de CFE y esto no solamente en México, en todos los países la generación distribuida es un beneficio. No se cobra por eso, se permite, pero no se cobra.

Debería cobrarse el evitado, el costo evitado de tener que mejorar las redes de distribución. Eso no se cobra dentro de las tarifas.

La secretaria Nayeli Arlen Fernández Cruz: Muchas gracias, Héctor. Tiene la palabra el diputado David Ceja.

El diputado Jacobo David Cheja Alfaro: Gracias, licenciado Héctor Olea, por su exposición. Sin duda aprovecho y hago votos para que esta Comisión a la brevedad dictamine las iniciativas de su servidor, presentada el 24 de octubre de 2019 y la que acompañé también de mi compañero y amigo Hernán Salinas, para poder aumentar el umbral de la producción de esta energía eléctrica en donde obviamente, ahí donde se genera, ahí se consume.

Ambas iniciativas obviamente tendrán el impacto benéfico en materia ambiental, económica, en todo el país y es una pena que en nuestro país sigamos pensando en si lo hacemos o no lo hacemos, siendo que existen países experiencias como Colombia, Argentina, Brasil, que tienen hasta 20 megas. O sea, increíble y nosotros seguimos pensando si lo aumentamos de medio a un mega. Tan fácil y sencillo.

Hablamos de las energías limpias, las energías renovables, gozamos de un espléndido solo en nuestro país, en otros lados donde no lo tienen ya lo promovieron y ya lo están haciendo y nosotros aquí pareciera. Ahí me surge... no entiendo por qué no inclusive aumentarlo a más de un mega, caminar a la vanguardia del desarrollo sustentable.

Tenemos compromisos con la Agenda 2030 y creo que sería importante, ahí la pregunta que me surge es, ¿usted cree que sería importante o se vea afectado el sistema eléctrico nacional como en alguna ocasión lo comentó el licenciado Bartlett cuando compareció ante esta Comisión, para que todos los edificios de gobierno pudieran contar a 100 por ciento con este tema de energías renovables? Creo que sería lo más correcto, porque en 2030 tenemos un compromiso firmado, un pacto internacional. Sería mi pregunta, gracias.

El ciudadano Héctor Olea Hernández: Muchas gracias, diputado. Efectivamente, creo que debemos de ser más ambiciosos, nuestra recomendación fue irnos a un megavatio porque no queríamos que fuera una

medida disruptiva para el sistema eléctrico nacional, para CFE. Queríamos que estuviera dentro de los límites actuales, de los márgenes actuales y no preferimos avanzar un poquito que no avanzar.

A lo mejor si nos vamos a dos, cinco megavatios, que es la norma internacional, íbamos a pisar algunos pies por ahí y preferíamos avanzar en algo modesto, pero avanzar que no avanzar de plano. Entonces aquí habría que sopesar eso y nuestra recomendación a la Comisión de Energía fue trabajar dentro de los márgenes que marca la ley y pasar de medio megavatio a un megavatio, realmente no movía la aguja pero sí tenía un efecto importante en el impacto que iba a tener en el desarrollo de proyectos de distribución, de generación distribuida.

La secretaria Nayeli Arlen Fernández Cruz: Claro que sí. Tiene la palabra el diputado Enrique Ochoa.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Muchas gracias. Excelente presentación, Héctor. Muchas felicidades y coincido con diversos planteamientos que se han hecho.

Cuando se discutió este tema en el contexto de la apertura energética en el 2013-2014, se pusieron sobre la mesa dos elementos de por qué llevar a cabo un crecimiento gradual de este tipo de implantación tecnológica.

El primero era porque en aquel entonces, 2014, recordaremos todos, los costos de generación de los paneles solares eran elevados, eran altos y por lo tanto esta política pública tenía como uno de sus principales retos el elevado costo consecuente con la tecnología de entonces.

El segundo elemento tenía que ver con la eficiencia de los paneles solares y la eficiencia también era baja en aquel entonces, en 2013 y 14, pero ha habido un gran avance tecnológico en estas dos áreas a lo largo del tiempo y los dos avances que se han dado son favorables para hacer ya un ajuste legislativo que corresponde a lo que aquí se ha planteado.

Los costos de los paneles solares han caído de manera muy importante. Pediría a Héctor Olea que nos comparta algunas cifras de lo que han caído en los últimos seis años, con lo cual cada vez más familias mexicanas

pueden tener dentro de su economía la posibilidad de instalar paneles solares en sus techos o en sus jardines para tener los beneficios de pagar un recibo de energía eléctrica cada vez menor, o en algunos casos incluso tendiente a cero.

El segundo elemento es que la eficiencia de estos paneles solares ha aumentado, por lo tanto el impacto negativo que pudiera tener ante el sistema eléctrico nacional es menor, es más manejable y ya hay años de experiencia para poder acreditar que se puede hablar de una ampliación legal para que se puedan instalar más paneles solares.

En ese sentido también apoyé la iniciativa que presentó el diputado Hernán Salinas, también la firmé la que vamos, con otros compañeros del Grupo Parlamentario del PRI consideramos que hay elementos técnicos y tecnológicos que suscriben el que podamos ampliar el margen de 0.5 megas a un mega, y quisiera dejar un tercer planteamiento, sumándome a lo que ha dicho el diputado Jacobo David Cheja.

Nosotros aquí en la Comisión de Energía tenemos una subcomisión de Energía Eléctrica y usted ha dicho, Héctor, muy puntualmente, que cuando se pasa al ámbito de la regulación de la Comisión Reguladora de Energía, los costos de transacción para instalar los paneles solares suben de manera considerable y eso afecta a las familias que quieren instalar estas tecnologías en su beneficio.

Quizás, adicional a esta iniciativa, más allá de esta iniciativa que puede llevar de 0.5 a uno, lo cual me parece que es muy atinado, si pudiéramos conocer más argumentos de cuáles son los costos de transacción que, pudiéndolos modificar en una propuesta de iniciativa de reforma de consenso dentro de la Comisión de Energía, pudiéramos ir mejorando también las condiciones para aquellas familias o aquellos comercios o aquellas industrias que teniendo más necesidad de capacidad instalada de lo que la ley establezca, y que tengan que ir a la ventanilla de la Comisión Reguladora de Energía, encuentren que esos costos de transacción sean menores y que por lo tanto exista la posibilidad de cumplir con un propósito que nos une a todos, que es el que, aprovechando el avance tecnológico cada vez más familias puedan tener los beneficios de las energías renovables en el país.

Entonces quisiera conocer su punto de vista de cómo podemos entonces mejorar el marco jurídico, en aquellos casos donde sí estén dentro de la potestad de la Comisión Reguladora de Energía llevar a cabo los trámites administrativos.

El ciudadano Héctor Olea Hernández: Muchas gracias, Enrique. Efectivamente el costo de la tecnología solar ha bajado en 85 por ciento de 10 años para acá. Creo que los celulares o las computadoras están dentro de esa reducción tan explosiva de costos, pero realmente eso ha permitido que haya una aceleración en el uso de energía solar en el mundo y claramente en México. Ha sido muy dramático y eso ha permitido que ya proyectos que no eran factibles en casas, en bodegas, en empresas, en instalaciones industriales, ahora sea factible.

Otro tema que nos tenía efectivamente, como dice el diputado Ochoa, nos tenía restringidos, es una cuestión técnica. La distribución, la generación distribuida está acotada por el techo. No podemos poner más, queremos aprovechar el techo. Entonces, si tenemos un edificio como este que usa elevadores, usa mucha energía, el techo que tienes ahí y son varios pisos además, es muy limitativo y pues no se puede poner más paneles de los que caben, nada más que resulta, que hace cinco años el panel más grande que había era de 200 vatios, ahora es el doble, entonces, por el mismo espacio, el metro cuadrado de espacio de paneles, ahora podemos poner el doble de capacidad y el año que viene será un poco más del doble, etcétera. Salvo que está aumentando y eso hace aún más viable este tipo de proyectos.

Entonces, sí, efectivamente hay cambio tecnológicos que se están dando en el mundo, que nosotros nos estamos beneficiando, pero nuestra regulación no está avanzando con el mismo paso, y claro que celebro lo que dice el diputado Shuen, cuanto, cómo podemos mejorar entorno a la regulación.

Por un lado tenemos que preservar la rectoría del estado, que está pasando en el Sistema Eléctrico Nacional, eso creo que es indiscutible y lo debemos de respetar, pero podemos transformar esos mecanismos de monitoreo y de supervisión, no a permisos, por ejemplo.

Doy un ejemplo, a una notificación que se presente en la ventanilla se dice, oye voy a poner un sistema foto-

voltaico de tanto con estas características y nada más lo presentas, para qué tiene que pasar al Pleno de Comisionados, le quitas el tiempo a todo mundo además, los costos también de transacción son altísimas para la Comisión reguladora de energía de andar viendo proyectos de 600 kilovatios, pero no, tiene que pasar el permiso y tiene que revisarlo y lo tiene que revisar medio mundo y tiene que ir a pedir permiso a CF si lo pueden expedir, por un proyectito de 600 kilovatios, increíble. Cuando pudiera darse de manera muy económica con una notificación, se le sella y adelante.

Entonces, son mecanismos donde preservamos la rectoría del estado, le damos los instrumentos al estado, para saber qué está pasando en el Sistema Eléctrico Nacional, pero lo hacemos de una manera más ágil y hay mecanismo muy sencillos para simplificar, ahora ya los grandes proyectos, mil millones, cien millones de dólares de proyectos, esos ya tienen que ir por otra vía, donde si tenga una supervisión más específica, pero eso no lo comparen con una azotea, donde vamos a poner un panel.

La secretaria Nayeli Arlen Fernández Cruz: Muchas gracias, licenciado Héctor. Tiene la palabra la diputada Ana Lilia.

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: Muchas gracias. Agradecer y felicitarle por la exposición y hacerle una pregunta, bueno, casi media pregunta. Cuando el diputad acaba darme la mitad de la respuesta. Mi pregunta consistía en ¿Sí había resistencias y por qué? Para la implementación de los paneles fotovoltaicos, esa es una pregunta.

La otra cuándo no hay energía solar, para alimentar los paneles ¿cómo? Bueno, se supone que tomamos energía de la que produce la Comisión ¿está tiene un costo para los usuarios? En ese tenor, preguntaré a usted, el impacto económico del crecimiento de esta industria ¿ustedes lo tienen contemplando o ya lo ha revisado la Comisión? O sea, supongo que esa resistencia que había tenía que ver en el impacto económico de la Comisión, que en este momento ya no es una Comisión Federal específica del país, de México, pues, es una empresa, sí, o sea ¿Si conocen ustedes el impacto económico a la Comisión del crecimiento de las celdas?

El ciudadano Héctor Olea Hernández: Más que impacto económico, lo vería como, precisamente lo que

decía, el evitar hacer inversiones en redes de transmisión, para mejorar los sistemas de transmisión, lo que hace CFE aquí, se va a ahorrar ese dinerito. ¿Por qué? Porque ya estamos generando localmente, el problema es llevar la energía de empalme sonora a su casa, es carísimo, si usted evita que ese electrón tenga que llegar a su casa, porque lo produce ahí, imagínese lo que nos estamos ahorrando, ese, a veces, ese impacto no lo ve la gente, o determinadas gentes que se sienten amenazadas, que hay que hacérselo saber.

Ahora, efectivamente, cuando hay un cielo nublado, cuando es de noche, pues se sigue consumiendo como se ha consumido de la red y se paga la factura. Ahora, como funcionan estos esquemas, es que resulta que usted produce más energía. En su casa usted pone paneles justo para, pero produce mucha energía y esa energía cuando no la usa, por el día, pues tiene el refrigerador prendido, digamos ¿no?, pero nada más. Entonces, esa energía que está produciendo usted, que no está consumiendo, no es que se desperdicie, se va a la comisión.

Se va la Comisión Federal y ellos la consumen, al final de cuentas hacemos cuentas, es como dicese, no va a ver cuánto consumió usted ¿Cuánto inyecto a la red? A través de un medidor bidireccional, que se llama, hacemos cuentas y si usted produjo más energía le deberían de pagar la diferenciación, no se la pagan, se la embolsa CFE, no importa, no importa, pero se la embolsa CFE y ese es un beneficio, es un beneficio que nadie contabiliza, porque bueno, te sobró, ni modo no, si se pasa, si usted produce menos energía de la que consumió, usted si tiene que pagar, o sea no está balanceado, pero no importa, así funciona y funciona bien y es económico para todos.

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: Muchas gracias.

El ciudadano Héctor Olea Hernández: A sus órdenes.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Quisiera hacer un comentario, ¿se puede? Gracias, perdón, por el tiempo. Compañero me permite hacer un comentario de un adicional benéfico, ganar, ganar, para el país, porque estos paneles solares, atendiendo su pregunta.

Bien decía Héctor Olea, cuando una vivienda tiene paneles solares, genera la energía que necesita y la con-

sume ahí mismo. Ahora imagínese por un momento que esta vivienda, sea una vivienda que tiene una tarifa subsidiada, que fue parte de lo que discutimos aquí.

Una tarifa subsidiaria, quiere decir que se CFE le cobra a esa casa habitación, menos de lo que le cuesta a la CFE generar, transmitir, distribuir y entregarle la energía, y el diferencial de ese precio entre el subsidio que paga el usuario y la tarifa real que le cuesta CFE, es el subsidio que aprobamos nosotros los diputados cada año, que le cuesta a todo el país, a todos los mexicanos. Este año aprobamos un subsidio históricamente alto de 70 mil millones de pesos.

Entonces, imagínese usted, que en lugar de pagar 70 mil millones de pesos anuales, por parte del erario, año con año, para ese subsidio, en un momento el país tuviera paneles solares, que generaran la propia energía que los excedentes se los regalan a la CFE y que en consecuencia ya no habría la necesidad de pagar esos 70 mil millones de subsidio, sino que los usuarios tendrían energía practicante gratis, los excedente que se generan, se contribuyen al sistema y a los 70 mil millones se pueden utilizar para el Sector Salud o el Sector Agrícola o la infraestructura de otra naturaleza.

Ése es el beneficio del avance tecnológico que traen los paneles solares, y que se ha vuelto una realidad muy potente en los últimos 8 años, 6 años y contando, hacia adelante creo que va a ser todavía, todavía mayor.

Hay una iniciativa que presentó su compañera de partido Raquel, de Veracruz, que acaba de presentarla, hace, creo que la sesión pasada, donde impulsaba que para Veracruz, los hoteles y los restaurantes tuvieran un apoyo económico, para instalar paneles solares.

¿Qué quiere decir eso? Que en lugar de darles un subsidio a la tarifa, mejor se les ponga la solución de largo plazo, capacidad de generación en su techumbre o en su jardín, se vuelven autosuficientes, el costo para ellos es muy menor, sus negocios avanzan, generan empleos y crecen y la CFE gana ¿por qué? Porque ya no va a tener que invertir en eso y la generación adicional se la regalan a la CFE. Entonces, creo que ahí hay un ejemplo que propuso la diputada Raquel muy atinado de ganar, ganar. Gracias.

La secretaria Nayeli Arlen Fernández Cruz: Bueno, en

nombre del diputado Manuel Rodríguez, agradezco Héctor, las aportaciones que nos das el día de hoy, gracias por tu excelente presentación y sin duda alguna el tema que nos dejas con muchísima más calidad, es que, lo más claro de la energía o de la electricidad siempre es su transportación.

Entonces, la clave está en que se genere y se consuma ahí, indistintamente de que lo que se genere demás lo tenga CFE, sino es cómo se promueve, que la mayoría, tanto dependencias públicas o nosotros a nuestras casa privadas podamos instalarlos, transformando el marco jurídico que se necesita, con lo que nos comentaba el diputado Enrique Ochoa, diputado Cheja y Hernán de los costos de transacción.

Pues solamente agradezco y esperamos que la propuesta el diputado Hernán, respecto a la limitante de la capacidad de las centrales eléctricas, tenga a bien al interior de la Comisión y en adelante. Muchísimas gracias.

La secretaria Nayeli Arlen Fernández Cruz: Todavía no se acaba, faltan asuntos generales. Es que me iba a levantar... Perdón... entre la formalidad. Ya el último orden del día son asuntos generales. Si alguna diputada o diputado desea hacer el uso de la palabra. La diputada Soraya.

La diputada Soraya Pérez Munguía: Sí nada más quería construir un poquito más sobre la intervención que tuve dentro de la reunión, sobre el informe de Hacienda. Y, realmente para mí es bien revelador lo que está pasando.

Como ustedes saben en 2019, la obra pública no fue la que esperábamos, creció muy ligeramente, de hecho para este año disminuyó. Pero lo que estaba muy delicado era que gran parte de la obra pública, 70 por ciento se le asignó a Pemex.

Sin embargo, en el informe trimestral está claro que los subejercicios fueron tremendos. Normalmente hay subejercicios en el primer año de gobierno pero estos se salieron de todo orden de proporción, Pemex, ejerció apenas 30 por ciento de su presupuesto y en general así está la mayoría de las dependencias, pero Pemex, en particular, dado que tiene, la mayor proporción de los recursos pues *alentizo* fuertemente el ejercicio de la obra pública y la consecuencia ya la

vivimos, de crecimiento económico, falta de empleo y llamada de alerta de todas las calificadoras.

Me parece que es un tema que tenemos como integrantes de la Comisión, hay que darle seguimiento, el presidente ha sido muy reiterativo, perdón, en que la transparencia debería de ser uno de los ejes primordiales, pero la constante para mí ha sido la falta de información.

Por eso quisiera como uno de los puntos que se tomen en esta Comisión sea darle el seguimiento a la ejecución del gasto. Este año, 2020, le volvieron a asignar a la refinería más de 40 mil millones de pesos, además de los 50 mil del año pasado que no se gastaron y el avance no ha sido a la altura de los compromisos que se hicieron a pesar de que las asignaciones que se han hecho han sido a través de procesos de asignación directa por invitación restringida, que en teoría debería de acelerar los compromisos de ejecución del gasto.

Sí me gustaría que retomáramos algunos compromisos que hicimos con el director de Pemex, durante la comparecencia. Como por ejemplo, el que íbamos a tener reuniones de trabajo y especialmente para darle seguimiento a este proyecto, que es el proyecto insignia del gobierno y que además, dicho sea por todo el gobierno federal, va a cambiar el modelo energético en nuestro país y va a cambiar la situación económica de nuestro país.

Creo que tenemos que darle seguimiento, insisto, la transparencia no puede ser más un discurso político, por dios, que se nos cumple más a los legisladores federales, que hemos insistido, como legisladora tabasqueña me preocupa y me ocupa, tengo algunos puntos de acuerdo de exhortos que he registrado para esta comisión y rogaría a la junta directiva, que por favor, también los pudieran atender para poder darle seguimiento y pudieran, en su caso, acelerar el ejercicio de estos recursos que son el único proyecto que tenemos los tabasqueños para reactivarnos económicamente. Es cuanto, Nayeli.

La secretaria Nayeli Arlen Fernández Cruz: Muchas gracias, diputada. La diputada Mónica Almeida.

La diputada Mónica Almeida López: Sí, nada más solicitar que en lo sucesivo hoy no fue transmitida por Facebook en tiempo real esta sesión y parece ser que esa

petición de la propia Comisión. Solamente solicitar que en lo sucesivo no se omita esta oportunidad porque hay mucha gente que nos está queriendo seguir por el tema que se iba a tratar de la CRE, entonces hoy no fue publicada.

Nada más pedir que no se deje de omitir en las siguientes sesiones.

La secretaria Nayeli Arlen Fernández Cruz: Diputada Almeida, me acaba de informar que sí se solicitó, pero por la carga de trabajo que tiene la misma Cámara no se hizo por Facebook, pero sí se hizo por el Canal del Congreso.

Ah, por la carga de trabajo no la pudieron transmitir, pero se lo hago llegar al diputado presidente.

Solamente, por último, y ya es... el próximo miércoles les vamos a hacer llegar a sus oficinas, estamos trabajando la Comisión y los queremos invitar, es un foro de energías limpias, de cómo lograr nuestros objetivos y compromisos internacionales y combatir el cambio climático por si les interesa asistir o participar con todo gusto. Es el próximo miércoles.

Entonces la diputada Julieta, el diputado Manuel y su servidora, les hacemos llegar a sus oficinas la invitación.

Sin más asuntos en el orden del día, se da por terminada la decimoprimer reunión plenaria. Agradecemos su asistencia, cumplí con mi misión.

Atentamente

Diputado Manuel Rodríguez González (rúbrica)
Presidente

Informes

DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA, TERCERO SEMESTRAL DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1 DE SEPTIEMBRE DE 2019-29 DE FEBRERO DE 2020

La Comisión de Energía de la LXIV Legislatura, con base en los artículos 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 158, 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados, da cuenta de las actividades realizadas del 01 de septiembre de 2019 al 29 de febrero de 2020.

1. Integrantes

La Comisión de Energía al cierre de este informe cuenta con 37 integrantes: 18 diputados del Grupo Parlamentario de Morena; 6 del Partido de Acción Nacional; 4 del Partido Revolucionario Institucional; 3 del Partido del Trabajo; 2 de Movimiento Ciudadano; 2 del Partido Encuentro Social; 1 del Partido de la Revolución Democrática; y 1 del Partido Verde Ecológico de México.

De este modo, la comisión al periodo que se informa se conformaba por los siguientes legisladores:

No.	NOMBRE	CARGO	PARTIDO	ENTIDAD
1	Diputado Rodríguez González, Manuel	Presidente	Morena	Tabasco
2	Diputado Ochoa Reza, Enrique	Secretario	PRI	Michoacán
3	Diputado Gómez Quej, José Del Carmen	Secretario	PAN	Campeche
4	Diputado Salinas Wolberg, Hernán	Secretario	PAN	Nuevo León
5	Diputado Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Secretario	PT	Ciudad de México
6	Diputado Cheja Alfaro, Jacobo David	Secretario	MC	México
7	Diputado Angeles Mendoza, Julio César	Secretario	Morena	Hidalgo

8	Diputada Avalos Magaña, Laura Patricia	Secretario	Morena	Tabasco
9	Diputada Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Secretario	Morena	Ciudad de México
10	Diputado Martínez Aké, Carlos Enrique	Secretario	Morena	Campeche
11	Diputada Núñez Álvarez, Estela	Secretario	Morena	Tabasco
12	Diputada Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Secretario	Morena	Nayarit
13	Diputada Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Secretario	PES	Campeche
14	Diputado Limón Hernández, Manuel	Integrante	PRI	Veracruz
15	Diputada Pérez Munguía, Soraya	Integrante	PRI	Tabasco
16	Diputado Villegas Arreola, Alfredo	Integrante	PRI	Sinaloa
17	Diputado Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Integrante	PAN	Guanajuato
18	Diputada Ayala Díaz, Ma. de los Angeles	Integrante	PAN	Guanajuato
19	Diputado Tejeda Cid, Armando	Integrante	PAN	Michoacán
20	Diputada Almeida López, Mónica	Integrante	PRD	Jalisco
21	Diputado Bautista Villegas, Oscar	Integrante	PVEM	San Luis Potosí
22	Diputado Reyes Ledesma, Armando	Integrante	PT	Baja California
23	Diputado Zertuche Zuani, Armando Javier	Integrante	PT	Tamaulipas
24	Diputado Antonio Altamirano, Carol	Integrante	Morena	Oaxaca
25	Diputada Bonilla Herrera, Raquel	Integrante	Morena	Veracruz
26	Diputada Burelo Cortazar, Teresa	Integrante	Morena	Tabasco
27	Diputada Carrillo Luna, Juana	Integrante	Morena	México
28	Diputado Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Integrante	Morena	Veracruz
29	Diputada González Castañeda, Sandra Paola	Integrante	Morena	Nuevo León
30	Diputada Guillén Quiroz, Ana Lilia	Integrante	Morena	Michoacán
31	Diputado Huerta Corona, Benjamín Saúl	Integrante	Morena	Puebla
32	Diputada Merlín García, María del Rosario	Integrante	Morena	Guerrero
33	Diputada Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Integrante	Morena	Chiapas
34	Diputado Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Integrante	Morena	Veracruz
35	Diputado De la Peña Marshall, Ricardo	Integrante	PES	Tabasco
36	Diputado Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Integrante	Sin Partido	Coahuila
37	Diputado Ramos Tamez, Mario Alberto	Integrante	MC	Tamaulipas

PARTIDO	INTEGRANTES
MC	2
MORENA	18
PAN	6
PES	2
PRD	1
PRI	4
PT	3
PVEM	1
TOTAL	37
Secretario Técnico	Mtro. Victor Manuel Guevara Martínez

Altas y Bajas

DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO	MOVIMIENTO	CARGO	FECHA
René Juárez Cisneros	PRI	Baja	Integrante	07 de Febrero de 2019
Carlos Humberto Castañeros Valenzuela	PAN	Baja	Integrante	27 de febrero de 2019
Ma. De los Angeles Ayala Diaz	PAN	Alta	Integrante	27 de febrero de 2019
Soraya Pérez Munguía	PRI	Alta	Integrante	10 de septiembre de 2019
Armando Tejeda Cid	PAN	Alta	Integrante	15 de octubre de 2019

2. Reuniones

2.1. Reuniones de Junta Directiva

Como quedó asentado en la reunión de instalación, se han celebrado en el periodo correspondiente al 01 de septiembre de 2019 al 29 de febrero de 2020, la décima primera, décima segunda, décima tercera, décima cuarta y décima quinta reuniones de junta directiva con el objetivo de formular, conforme lo dispone la fracción IX, del artículo 149 del Reglamento de la Cámara de Diputados el orden del día respectivo y acordar el trámite de los asuntos legislativos programados.

Cabe destacar que la Comisión de Energía no celebró reunión de junta directiva ni ordinaria durante el mes de noviembre, a pesar de que se convocó para el día 20 de noviembre de 2019. No obstante, se notificó a los integrantes de la Comisión, que debido a las condiciones de acceso en el Palacio Legislativo como consecuencia de las manifestaciones, así como la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos 2020, se suspendió la reunión de junta directiva y la décima reunión ordinaria de la comisión y se recorrió el calendario de reuniones para el mes de diciembre.

De igual forma se reporta, que con fecha 05 de enero de 2020, la Junta Directiva de la Comisión de Energía, suscribió el acuerdo por el que se establece el calendario de reuniones de la Comisión de Energía para el primer periodo de receso del segundo año legislativo de la LXIV Legislatura, en el que se establecieron los siguientes resolutivos.

Primero. Con fundamento en lo establecido por el artículo 65 y 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el primer periodo de receso del segundo año legislativo de la LXIV Legislatura,

será del 16 de diciembre de 2019 al 31 de enero del 2020.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el resolutivo anterior, la Junta Directiva de la Comisión de Energía aprueba no llevar a cabo reunión ordinaria durante dicho periodo, para efecto de que las y los Diputados integrantes de esta Comisión, cumplan de igual forma con sus obligaciones establecidas en ley, en sus respectivos distritos electorales.

Firman y aprueban el presente acuerdo

Los integrantes de la Junta Directiva son los siguientes:

No.	NOMBRE	CARGO	PARTIDO	ENTIDAD
1	<u>Diputado Rodríguez González, Manuel</u>	Presidente	MORENA	Tabasco
2	<u>Diputado Ochoa Reza, Enrique</u>	Secretario	PRI	Michoacán
3	<u>Diputado Gómez Quej, José Del Carmen</u>	Secretario	PAN	Campeche
4	<u>Diputado Salinas Wolberg, Hernán</u>	Secretario	PAN	Nuevo León
5	<u>Diputado Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo</u>	Secretario	PT	Ciudad de México
6	<u>Diputado Cheja Alfaro, Jacobo David</u>	Secretario	MC	México
7	<u>Diputado Angeles Mendoza, Julio César</u>	Secretario	MORENA	Hidalgo
8	<u>Diputada Avalos Magaña, Laura Patricia</u>	Secretario	MORENA	Tabasco
9	<u>Diputada Fernández Cruz, Navei Arlen</u>	Secretario	MORENA	Ciudad de México
10	<u>Diputado Martínez Aké, Carlos Enrique</u>	Secretario	MORENA	Campeche
11	<u>Diputada Nuñez Alvarez, Estela</u>	Secretario	MORENA	Tabasco
12	<u>Diputada Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana</u>	Secretario	MORENA	Nayarit
13	<u>Diputada Buenfil Diaz, Irasema del Carmen</u>	Secretario	PES	Campeche

2. Reuniones ordinarias

La octava, la novena y la décima reuniones ordinarias pueden ser consultadas en

<http://gaceta.diputados.gob.mx/>

Undécima reunión ordinaria de la Comisión de Energía

Tuvo verificativo el día miércoles 19 de febrero de 2020, se reunieron los integrantes de la Comisión de Energía, en los salones C y D del edificio G de los cristales, del Palacio Legislativo de San Lázaro, para llevar a cabo la Décima Primera Reunión Ordinaria de trabajo según el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la décima reunión ordinaria.
4. Discusión y, en su caso, aprobación del “dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 7o. de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad”.
5. Discusión y, en su caso, aprobación del “dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIII al artículo 36 de la Ley de Transición Energética”.
6. Exposición de la Comisión Reguladora de Energía ante los integrantes de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados.
7. Exposición del licenciado Héctor Olea presidente de la Asociación Mexicana de Energía Solar (ASOLMEX) con el tema “Ampliación del Umbral Exento”.
8. Asuntos generales.
9. Clausura.

Entre los puntos relevantes tratados en la reunión destacan los siguientes:

- Discusión y, en su caso, aprobación del “dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 7o. de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad”. (**Se aprobó por 29 votos a favor y 2 votos en contra**)
- Discusión y, en su caso, aprobación del “dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIII al artículo 36 de la Ley de Transición Energética”. (**Se aprobó por unanimidad**)
- Por lo que respecta a la exposición de la Comisión

Reguladora de Energía (CRE), los Comisionados no acudieron a la reunión previamente acordada por motivos de trabajo. Los Integrantes de la Comisión acordaron realizar un extrañamiento a los Comisionados de la CRE, a fin de insistir en la necesidad de llevar a cabo la reunión, con la intención de intercambiar información con el Poder Legislativo y volver a agendar la reunión prevista.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los ciudadanos diputados:

Diputados: Manuel Rodríguez González (rúbrica), presidente; Julio César Ángeles Mendoza (rúbrica), Laura Patricia Ávalos Magaña (rúbrica), Nayeli Arlen Fernández Cruz (rúbrica), Carlos Enrique Martínez Aké (rúbrica), Estela Núñez Álvarez (rúbrica), Enrique Ochoa Reza (rúbrica), Irasema del Carmen Buenfil Díaz (rúbrica), Gerardo Fernández Noroña (rúbrica), Jacobo David Cheja Alfaro (rúbrica), Hernán Salinas Wolberg (rúbrica), José del Carmen Gómez Quej (rúbrica), secretarios; Carol Antonio Altamirano (rúbrica), Raquel Bonilla Herrera (rúbrica), Teresa Burelo Cortazar (rúbrica), Juana Carrillo Luna (rúbrica), Ricardo Francisco Exsome Zapata (rúbrica), Sandra Paola González Castañeda (rúbrica), Ana Lilia Guillén Quiroz (rúbrica), Benjamín Saúl Huerta Corona (rúbrica), María del Rosario Merlín García (rúbrica), Eulalio Juan Ríos Fararoni (rúbrica), Armando Javier Zertuche Zuani (rúbrica), Evaristo Lenin Pérez Arreola, Justino Eugenio Arriaga Rojas (rúbrica), Manuel Limón Hernández (rúbrica), Alfredo Villegas Arreola (rúbrica), Ricardo de la Peña Marshall (rúbrica), Mónica Almeida López (rúbrica), María de los Ángeles Ayala Díaz (rúbrica), Soraya Pérez Munguía (rúbrica), integrantes.

2.1. Reunión con funcionarios

Las comparencias del licenciado Manuel Bartlett Díaz, director general de la Comisión Federal de Electricidad; y del ingeniero Octavio Romero Oropeza, director general de Petróleos Mexicanos pueden ser consultadas en <http://gaceta.diputados.gob.mx/>

2.2. Reunión de trabajo: Opinión de la Comisión de Energía respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020.

Tuvo verificativo el día miércoles 30 de octubre de 2019, a las 12:00 horas, en los salones C y D del edificio G de los cristales, con el siguiente Orden del Día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Discusión, y en su caso, aprobación de la “Opinión de la Comisión de Energía respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020”.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Entre los puntos relevantes tratados en la reunión destacan los siguientes:

La aprobación de la “Opinión de la Comisión de Energía respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020”. **(Se aprobó 22 votos a favor y seis votos en contra)**

3. Trabajo legislativo

3.1. Asuntos turnados

Durante el periodo del 01 de septiembre de 2019 al 29 de febrero de 2020, la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Energía turno 14 iniciativas de ley y 22 proposiciones con punto de acuerdo.

A continuación, se detallan estos asuntos y su estado legislativo al periodo que comprende el presente informe.

3.2. Iniciativas de Ley

INICIATIVAS DE LEY			
#	Diputado Proponente	Nombre de la Iniciativa	Estatus y Turno
	Dip. Arturo Escobar y Vega y Diputados Integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y Morena.	Iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley de Organos Reguladores Coordinados en materia de Energética, de la Ley de Transición Energética, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.	Turnada a la Comisión de Energía 23/10/19 Vence turno: 27/12/19 Se solicitó prórroga por otros 45 días el 28 de noviembre de 2019. Vence el turno 04/ MAR/ 2020
	Dip. Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Trabajo.	Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y sancionar los delitos cometidos en materia de hidrocarburos, de la Ley de Hidrocarburos y de la Ley Federal de Protección al Consumidor.	Turnada a la Comisión de Energía 23/10/19 Vence turno: 27/12/19 Se solicitó prórroga por otros 45 días el 28 de noviembre de 2019. Vence el turno

	Dip. Jacobo David Cheja Alfaro. Del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.	Iniciativa que reforma el artículo 17 de la Ley de la Industria Eléctrica, en materia de generación limpia distribuida.	04/ MAR/ 2020 Turnada a la Comisión de Energía: 25/10/19 Vence turno: 31/12/19 Se solicitó prórroga por otros 45 días el 28 de noviembre de 2019. Vence el turno 06/ MAR/ 2020
	Dip. Raquel Bonilla Herrera Del Grupo Parlamentario de Morena	Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica.	Turnada a la Comisión de Energía: 04/NOV/19 Vence turno 08/01/20 Se solicitó prórroga por otros 45 días el 28 de noviembre de 2019. Vence el turno 13/ MAR/ 2020
	Dip. Brenda Espinoza López. Del Grupo Parlamentario de Morena	Iniciativa que reforma los artículos 5 y 18 de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector de Hidrocarburos.	Turnada a la Comisión de Energía: 04/NOV/19 Vence turno 08/01/20 Se solicitó prórroga por otros 45 días el 28 de noviembre de 2019. Vence el turno 13/ MAR/ 2020
	Dips. Integrantes de los Grupos Parlamentarios	Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones	Turnada a la Comisión de Energía:

	del Verde y de Morena	de la Ley de Hidrocarburos y de la Ley Federal para Prevenir y sancionar delitos contenidos en materia de Hidrocarburos.	04/NOV/19 Vence turno 08/01/20 Se solicitó prórroga por otros 45 días el 28 de noviembre de 2019. Vence el turno 13/ MAR/ 2020
	Dip. Víctor G. Varela López Grupo Parlamentario Morena	Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica y de la Ley de Comisión Federal de Electricidad	Turnada a la Comisión de Energía: 04/NOV/19 Vence turno 08/01/20 Se solicitó prórroga por otros 45 días el 28 de noviembre de 2019. Vence el turno 13/ MAR/ 2020
	Dip. Irineo Molina Espinoza. Grupo Parlamentario de Morena	Iniciativa que adiciona el artículo 7º de la Ley de Comisión Federal de Electricidad.	Turnada a la Comisión de Energía: 04/NOV/19 Vence turno 08/01/20 Se solicitó prórroga por otros 45 días el 28 de noviembre de 2019. Vence el turno 13/ MAR/ 2020
	Dip. Sandra Paola González Castañeda	Iniciativa que adiciona un artículo 74 BIS a la Ley de Petróleos Mexicanos	Turnada a la Comisión de Energía: 04/NOV/19 Vence turno 08/01/20 Se solicitó prórroga por otros 45 días el 28 de noviembre de 2019.

			Vence el turno 13/ MAR/ 2020
	Dip. Rubén Terán Aguilar. Grupo Parlamentario Morena	Iniciativa que adiciona el artículo 4 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.	Turnada a la Comisión de Energía: 04/NOV/19 Vence turno 08/01/20 Se solicitó prórroga por otros 45 días el 28 de noviembre de 2019. Vence el turno 13/ MAR/ 2020
	Dip. Irma Juan Carlos Grupo Parlamentario Morena	Iniciativa que abroga el Decreto por el que se establece el horario estacional que se aplicara en los Estados Unidos Mexicanos.	Turnada a la Comisión de Energía: 04/NOV/19 Vence turno 08/01/20 Se solicitó prórroga por otros 45 días el 28 de noviembre de 2019. Vence el turno 13/ MAR/ 2020
	Dip. Zaira Ochoa Valdivia Grupo Parlamentario Morena.	Iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, Ley Federal p/Prevenir y Sancionar delitos cometidos en materia de Hidrocarburos y Ley de Hidrocarburos.	Turnada a la Comisión de Energía: 04/NOV/19 Vence turno 08/01/20 Se solicitó prórroga por otros 45 días el 28 de noviembre de 2019. Vence el turno 13/ MAR/ 2020
	Dip. Dolores Padierna Luna Grupo Parlamentario Morena.	Iniciativa que reforma los artículos 39, 41, y 42 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos	Turnada a la Comisión de Energía: 04/NOV/19 Vence turno

			08/01/20 Se solicitó prórroga por otros 45 días el 28 de noviembre de 2019. Vence el turno 13/ MAR/ 2020
	Dip. Rosa María Bayardo Cabrera Grupo Parlamentario Morena	Proyecto de Decreto que reforma el artículo 3o. de la Ley de Transición Energética	Turnada a la Comisión de Energía y Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales: 30/ENE/2020 Se solicitó prórroga por otros 90 días. Vence el turno 09/ JUN/ 2020
	Dip. Juan Martínez Flores Grupo Parlamentario Morena	Iniciativa que abroga el Decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos	Turnada a la Comisión de Energía: 07/11/19 Vence turno 13/01/20 Se solicitó prórroga por otros 45 días el 28 de noviembre de 2019. Vence el turno 13/ MAR/ 2020
	Diputados Integrantes del GP Movimiento Ciudadano Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano	Iniciativa por la que se adicionan los artículos 4º y 130 de la Ley de Hidrocarburos en materia de protección ambiental.	Turnada a la Comisión de Energía para dictamen y a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales para opinión: 12/12/19 Vence turno

			18/02/2020 Se solicitó prórroga por otros 45 días el 07 de febrero de 2020. Vence el turno 23/ Abril/ 2020
	Diputados Integrantes del GP Movimiento Ciudadano Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano	Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica y de la Ley de Transición Energética, en materia de energías renovables.	Turnada a la Comisión de Energía: 12/12/19 Vence turno 18/02/2020 Se solicitó prórroga por otros 45 días el 07 de febrero de 2020. Vence el turno 23/ Abril/ 2020
	Dip. Ricardo Flores Suarez y diputados integrantes del GPPAN Grupo Parlamentario PAN	Iniciativa que reforma al artículo 72 de la Ley de la Industria Eléctrica.	Turnada a la Comisión de Energía: 16/12/19 Vence turno 20/02/2020 Se solicitó prórroga por otros 45 días el 07 de febrero de 2020. Vence el turno 27/ Abril/ 2020
	Dip. José Martín López Cisneros, del GPPAN Grupo Parlamentario PAN	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Hidrocarburos; General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; y de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, con el objeto de	Turnada a la Comisión de Energía con opinión de Desarrollo de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad. 17/01/2020 Vence turno 25/03/2020

		eliminar obstáculos a la competencia en la regulación de los mercados de hidrocarburos.	
Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz, del GP Morena y suscrita por el Dip. Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los GP del Partido Verde Ecologista de México y de Morena	Iniciativa que adiciona el artículo 36 de la Ley de Transición Energética.	Turnada a la Comisión de Energía: 06/02/2020 Vence turno 13/04/2020	
Dip. Raquel Bonilla Herrera, del GP Morena	Iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta. (En materia de Estimulo Fiscal a la Inversión de Celdas Fotovoltaicas en el Sector Hotelero y Restaurantero)	Turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen , y a la Comisión de Energía para opinión: 12/02/2020 Vence turno 26/03/2020	
Dip. Manuel Rodríguez González , del GP Morena	Iniciativa por el que se expide la Ley de Planeación Energética para la Continuidad Homogénea.	Turnada a la Comisión de Energía para dictamen y a las Comisiones de Presupuesto y medio ambiente para opinión: 06/02/2020 Vence turno 13/04/2020	
Dip. Eulalio Juan Rios Faranoni, suscrita por el Dip. Manuel Rodríguez González del GP Morena.	Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Energía para el Campo, para impulsar la actividad acuícola nacional.	Turnada a la Comisión de Energía para dictamen, con opinión de Pesca: 07/02/2020 Vence turno 14/04/2020	
Dip. Hernán Salinas Wolberg del GP PAN	Iniciativa que reforma el artículo 17 de Ley de la	Turnada a la Comisión de Energía para	
	Industria Eléctrica	dictamen, con opinión de Pesca: 07/02/2020 Vence turno 14/04/2020	

3.3. Puntos de Acuerdo

De conformidad con el Artículo 184, numeral 2 se establece que las proposiciones no dictaminadas dentro del periodo ordinario de sesiones en que fueron presentadas, se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

PROPOSICIÓN	TURNOS A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE
Proponente: Grupo Parlamentario PRI (PRI) Publicación en Gaceta: <u>3- Septiembre-2019</u>	Fecha de presentación: 3- Septiembre-2019 - Energía	Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión convoca al titular de la Comisión Federal de Electricidad a una reunión de trabajo con la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, con el objetivo de conocer a profundidad el proyecto de rehabilitación de gasoductos y transporte de gas natural anunciado por el gobierno federal.
Proponente: González Castañeda Sandra Paola (MORENA) Publicación en Gaceta: <u>3- Septiembre-2019</u>	Fecha de presentación: 3- Septiembre-2019 - Energía	Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Energía y a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos para que se pronuncien sobre las atribuciones y competencias respecto del Centro Nacional del Control de Gas encargado de la operación del Sistema Nacional de Ductos de Transporte y Almacenamiento, con el objeto de prevenir una problemática para la industria al poner en peligro su viabilidad operativa, así como la permanencia y generación del empleo en el estado de Nuevo León.
Proponente: Padrierna Luna Dolores (MORENA) Publicación en Gaceta: <u>3- Septiembre-2019</u>	Fecha de presentación: 3- Septiembre-2019 - Energía	Único. La honorable Cámara de Diputados se congratula por la renegociación de los contratos entre la Comisión Federal de Electricidad y las compañías gaseras para la construcción y operación de gasoductos de transporte de gas natural, a la vez que felicita al gobierno de la República por el trabajo realizado para materializar estos importantes acuerdos que

Septiembre-2019		permitirán ahorrar al erario público 4 mil 500 millones de dólares anuales.
Proponente: Bernal Camarena Ana Laura (PT)	Fecha de presentación: 5- Septiembre-2019 - Energía	Único. Se solicita a la titular del Poder Ejecutivo de Sonora y al director general de Suministro Básico de Energía de la Comisión Federal de Electricidad que, coordinadamente, suscriban un convenio que otorgue beneficios a los consumidores con estatus de deudor en tarifa doméstica, no suspendan el suministro eléctrico y busquen la metodología o diagnóstico que permita aplicar la tarifa 1F en la región, beneficiando a los hogares de familias de la zona norte del estado, limitrofos con la frontera, derivado de los altos cobros de facturas por servicio de energía eléctrica y, por ende, de la falta de pago.
Publicación en Gaceta: <u>5- Septiembre-2019</u>		Segundo. Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Energía a realizar una planeación del sistema eléctrico de Baja California Sur que permita garantizar la eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad y seguridad del servicio eléctrico en la entidad, así como a ejecutar proyectos de ampliación y mejoramiento de la infraestructura eléctrica de la entidad, otorgando prioridad a las energías limpias, la conexión al Sistema Interconectado Nacional mediante un cable submarino, y todos aquellos proyectos que en un corto, mediano y largo plazo aseguren a los sudalifornianos la prestación de este servicio básico.
Proponente: Mares Aguilar José Rigoberto (PAN)	Fecha de presentación: 5- Septiembre-2019 - Energía	Primero. Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Energía a realizar una planeación del sistema eléctrico de Baja California Sur que permita garantizar la eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad y seguridad del servicio eléctrico en la entidad, así como a ejecutar proyectos de ampliación y mejoramiento de la infraestructura eléctrica de la entidad, otorgando prioridad a las energías limpias, la conexión al Sistema Interconectado Nacional mediante un cable submarino, y todos aquellos proyectos que en un corto, mediano y largo plazo aseguren a los sudalifornianos la prestación de este servicio básico.
Publicación en Gaceta: <u>5- Septiembre-2019</u>		Segundo. Se exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Federal de Electricidad a que concrete a la brevedad los compromisos establecidos con el gobierno estatal para atender el estado de emergencia en el que constantemente opera el Sistema Eléctrico de Baja California Sur con el propósito de evitar más apagones y las afectaciones que éstos han causado en el desarrollo de todas las actividades en la entidad.
Proponente: González Castañeda Sandra Paola (MORENA)	Fecha de presentación: 19- Septiembre-2019 - Energía	Único. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Economía, para que motive, fundamente y justifique la cancelación y sustitución de las normas mexicanas correspondientes a la inspección, evaluación y mantenimiento de la infraestructura para la recolección y transporte de hidrocarburos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día martes 6 de agosto de 2019.
Publicación en Gaceta: <u>19- Septiembre-2019</u>		Primero. La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Energía, para que el conocimiento que está generando el Instituto
Proponente: Castañeda Ortiz María Guadalupe Edith (MORENA)	2019 - Energía	Nacional de Investigaciones Nucleares, sea tomado como parte del proyecto nacional en ciencia y tecnología.
Publicación en Gaceta: <u>24- Septiembre-2019</u>		Segundo. La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Energía, para que observen lo mandado en la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear, lo que conlleva a que el Estado mexicano debe garantizar los recursos presupuestales suficientes y necesarios para que el ININ realice investigación y desarrollo en el campo de las ciencias y tecnologías nucleares, promueva los usos pacíficos de la energía nuclear y pueda difundir los avances alcanzados para vincularlos al desarrollo económico, social y científico-tecnológico de México, implementando un programa para que nuevas generaciones de investigadores se incorporen al ININ.
Proponente: Varela López Víctor Gabriel (MORENA)	Fecha de presentación: 24- Septiembre-2019 - Energía	Único. Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por medio del cual se exhorta al titular de la Comisión Federal de Electricidad a dar cumplimiento con lo acordado en las mesas de trabajo y a implementar acciones en la zona oriente de la Ciudad de México para atender los cobros excesivos por el servicio de luz.
Publicación en Gaceta: <u>24- Septiembre-2019</u>		
Proponente: Pérez Munguía Soraya (PRI)	Fecha de presentación: 1- Octubre-2019 - Energía	Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Energía y a Petróleos Mexicanos a transparentar y hacer del conocimiento público los costos adicionales en la construcción de la refinería de Dos Bocas en Pánuco, Tlaxco, derivado de las condicionantes que estableció la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente.
Publicación en Gaceta: <u>1- Octubre-2019</u>		
Proponente: Grupo Parlamentario PRD (PRD)	Fecha de presentación: 1- Octubre-2019 - Energía	Primero. Gírese atento y respetuoso exhorto a la Comisión reguladora de Energía, a efecto que, dentro del ámbito de su competencia y con base en el Informe del Instituto Mexicano del Petróleo denominado: "Evaluación de gasolina E10 en automotores", se realice la modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-016-CRE-2016, a efecto de permitir el uso de Etanol desde un 10% en las áreas metropolitanas de Valle de México, Guadalajara y Monterrey ejercitando además las acciones legales que procedan a efecto que las
Publicación en Gaceta: <u>1- Octubre-2019</u>		

		<p>personas puedan hacer uso de los diversos bioenergéticos disponibles.</p> <p>En ese sentido realizar las acciones necesarias para lograr que la gasolina cuente con calidad similar a la mezcla utilizada en el Estado de California y se disminuya la cantidad de azufre y otros agentes contaminantes en las gasolinas Premium y Magna, así como del Diésel.</p> <p>Segundo. Gírese atento y respetuoso exhorto al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a efecto que de conformidad con el artículo 4º Fracción III de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tenga a bien, dentro del ámbito de su competencia, ejercer la facultad de atracción correspondiente frente a los asuntos promovidos respecto de la Norma Oficial Mexicana NOM-016-CRE-2016, a efecto de sentar el precedente que ha de coadyuvar a que se garantice el derecho humano al medio ambiente, y a la salud, atendiendo a las investigaciones que para tal efecto se hayan realizado sobre esta materia a nivel nacional, tomando como base el Informe del Instituto Mexicano del Petróleo denominado, ¿Evaluación de gasolina E10 en automotores?.</p>
<p>Proponente: Grupo Parlamentario PRD (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>1- Octubre-2019</u></p>	<p>Fecha de presentación: 1- Octubre-2019</p> <p>- Energía</p>	<p>Artículo Primero. Se ordena girar atento y respetuoso exhorto a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi), la Secretaría de Energía (Semer), el Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE), la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Nacional Financiera (Nafin), para que, a través del Programa de Mejoramiento Integral Sustentable para Vivienda, se realice el cobro de tarifa única en las zonas rurales y de alta marginación, susceptibles de bajas temperaturas del estado de Jalisco, a las viviendas particulares, cuyos propietarios tengan ingresos menores a cinco UMA.</p> <p>Artículo Segundo. Se integre la totalidad de los municipios del estado de Jalisco, dentro de las entidades participantes para adquirir equipos ecotecnológicos de calefacción que se contemplan en el Programa de Mejoramiento Integral Sustentable implementado por el FIDE.</p> <p>Único. La Cámara de Diputados del honorable</p>
	Fecha de	
<p>Proponente: Rodríguez Zamora Norma Azucena (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>2- Octubre-2019</u></p>	<p>presentación: 2- Octubre-2019</p> <p>- Energía</p>	<p>Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Reguladora de Energía, a reclassificar la tarifa eléctrica en la región norte de Veracruz, con el objeto de disminuir el precio de la energía eléctrica con base en los valores de temperatura y humedad para beneficiar al sector de comercio, servicios y turismo de la región.</p>
<p>Proponente: Mares Aguilar José Rigoberto (PAN)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>3- Octubre-2019</u></p>	<p>Fecha de presentación: 3- Octubre-2019</p> <p>- Energía</p>	<p>Primero. Se exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Federal de Electricidad a implementar las acciones necesarias para la disminución de las altas emisiones contaminantes derivadas de la generación de energía eléctrica en el estado de Baja California Sur, tales como el cambio tecnológico y la sustitución de combustibles contaminantes por otros más limpios como el gas natural o por los de mejor calidad, por ejemplo, usar combustóleo con el menor porcentaje de azufre disponible en el mercado; el uso de aditivos en las termoeléctricas; la instalación de precipitadores electrostáticos o sistemas de catalizadores de reducción selectiva para la remoción de contaminantes y todas aquellas acciones que deriven en la disminución de contaminantes que afectan la salud de los sudcalifornianos.</p> <p>Segundo. Se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Energía, de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Centro Nacional de Control de Energía y de la Comisión Federal de Electricidad, a analizar la viabilidad de establecer mesas de trabajo para atender de forma coordinada, desde sus respectivas competencias, la problemática que genera las altas emisiones contaminantes del sector eléctrico en la salud de la población del estado de Baja California Sur.</p> <p>Tercero. Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Energía a considerar en la planeación y programación de obras e inversiones del sector eléctrico, la implementación de medidas que mitiguen la emisión de contaminantes a la atmósfera en las centrales de generación de electricidad instaladas, en particular las que utilizan combustibles altamente contaminantes como el combustóleo.</p> <p>Así como a procurar que estas medidas se</p>

		<p>implementen desde la construcción de nuevas centrales de generación de electricidad.</p> <p>Primero. La Cámara de Diputados con pleno respeto al principio de autonomía constitucional, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Hidrocarburos a vigilar de manera permanente el cumplimiento regulatorio a operadores petroleros públicos y privados respecto a los Lineamientos técnicos en materia de medición de hidrocarburos de conformidad a lo establecido por la Ley de Hidrocarburos y demás disposiciones legales aplicables, respecto de la auditoría a los Sistemas de Medición de Hidrocarburos y a sus mecanismos de medición llevados a cabo por terceros acreditados.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados con pleno respeto al principio de autonomía constitucional, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Hidrocarburos a revisar la medición de la producción de Hidrocarburos, mediante auditorías hechas por terceros con reconocida experiencia internacional la medición de hidrocarburos de conformidad a lo establecido por el artículo 43 fracción I inciso h) de la Ley de Hidrocarburos y demás disposiciones legales aplicables.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados con pleno respeto al principio de autonomía constitucional, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Hidrocarburos, a dar seguimiento a la entrega y autorizar los planes de desarrollo para la extracción de aquellos Operadores Petroleros que aún no cuenten con puntos de medición definitivos.</p>
<p>Proponente: Ríos Fararoni Eulalio Juan (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>8- Octubre-2019</u></p>	<p>Fecha de presentación: 8- Octubre-2019</p> <p>- Energía</p>	
<p>Proponente: González Castañeda Sandra Paola (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>10- Octubre-2019</u></p>	<p>Fecha de presentación: 10- Octubre-2019</p> <p>- Energía</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados exhorta a la Dirección Corporativa de Administración y Servicios de la refinería de Petróleos Mexicanos en Cadereyta, Nuevo León, para que se pronuncie sobre el estado que guarda la maquinaria, en específico los montacargas para la funcionalidad interna de la refinería antes mencionada, a fin de que se ejerza el presupuesto correspondiente o, en su caso, adquirir el equipo necesario para la seguridad industrial.</p>
<p>Proponente: IngramVallesAnilú (PRI)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>15- Octubre-2019</u></p>	<p>Fecha de presentación: 15- Octubre-2019</p> <p>- Energía</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes respetuosamente, exhorta a la Secretaría de Energía a actualizar, reforzar, fortalecer e implantar protocolos de Seguridad Nuclear con base en las</p>
		<p>recomendaciones expresadas por los organismos internacionales en la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde, con el objetivo de garantizar la seguridad y salud de los trabajadores y habitantes de los municipios aledaños a la central.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes respetuosamente, exhorta a la Secretaría de Energía a coordinarse con las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y la de Gobernación a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil, a realizar una inspección sobre las condiciones de los caminos rurales de los municipios aledaños a la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde, así mismo, de los protocolos de contención de riesgos a implementarse por parte de dichos municipios en caso de una eventualidad, y la elaboración de atlas de riesgos de los puntos más críticos cercanos a la central, con el objetivo de garantizar la seguridad y protección de la región.</p>
<p>Proponente: Rosas Quintanilla José Salvador (PAN)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>15- Octubre-2019</u></p>	<p>Fecha de presentación: 15- Octubre-2019</p> <p>- Energía</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta al director general de la Comisión Federal de Electricidad y al presidente municipal de Nuevo Laredo a renegociar la deuda monetaria por concepto de los servicios de luz que el ayuntamiento tiene con la comisión, debido a los apoyos que brinda a otras entidades, tomando en cuenta la alta necesidad de energía eléctrica de la industria local y la relevancia de una mejor aplicación financiera para un municipio clave en el comercio exterior mexicano.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados exhorta al director general de la Comisión Federal de Electricidad y al presidente municipal de Nuevo Laredo a entablar pláticas en torno a la renegociación de la tarifa de luz utilizada para el cobro del servicio en Nuevo Laredo, tomando en cuenta la relevancia que el municipio tiene en materia de comercio exterior y la industria maquiladora.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados exhorta al director general de la Comisión Federal de Electricidad y al presidente municipal de Nuevo Laredo a entablar pláticas en torno a la implantación de programas y campañas de pago por concepto de adeudos derivados del consumo de luz, los cuales otorguen facilidades y sean</p>

		flexibles con las condiciones económicas de la ciudadanía de Nuevo Laredo, tomando en cuenta la relevancia que el municipio tiene en la actividad del comercio exterior y la industria maquiladora.
Proponente: Flores Suárez Ricardo (PAN)	Fecha de presentación: 23- Octubre-2019 - Energía	Único. Se exhorta respetuosamente a los titulares de la Comisión Federal de Electricidad y de la Comisión Reguladora de Energía para suscribir convenios de exención de pago de los servicios de energía eléctrica y de gas de uso doméstico a los oficiales de policía, policías de tránsito, agentes investigadores en todos sus niveles, jerárquicos, policías militares, navales, federales y elementos de la guardia nacional de la República Mexicana.
Publicación en Gaceta: <u>23- Octubre-2019</u>		
Proponente: Bernal Camarena Ana Laura (PT)	Fecha de presentación: 29- Octubre-2019 - Energía	Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que analice y, en su caso, aplique un nuevo esquema para la tarifa final de cargo fijo por suministro básico de energía, diferente a lo señalado en los acuerdos 123/2017 y 134/2018 publicados en el Diario Oficial de la Federación, para establecer una tasa más económica que el sistema de energía consumida e informar a la Comisión Federal de Electricidad sobre el factor de ajuste.
Publicación en Gaceta: <u>29- Octubre-2019</u>		
Proponente: Núñez Álvarez Estela (MORENA)	Fecha de presentación: 29- Octubre-2019 - Energía	Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Federal de Electricidad, a retomar los convenios celebrados bajo las Reglas para la Disminución de Adeudos Históricos de Consumo de Energía Eléctrica de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el jueves 27 de marzo de 2008 y resolver la situación de adeudos de municipios del país, en particular en el estado de Tabasco.
Publicación en Gaceta: <u>29- Octubre-2019</u>		
Proponente: García Gutiérrez Raymundo (PRD)	Fecha de presentación: 6- Noviembre- 2019 - Energía	Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad para que, con base en el artículo 5, fracción IX, del acuerdo por el que se crea CFE Suministrador de Servicios Básicos y, bajo la experiencia obtenida en la firma del convenio de colaboración con el estado de Tabasco de fecha 23 de mayo de 2019, se realice un convenio de colaboración para el estado de Guerrero.
Publicación en Gaceta: <u>6- Noviembre-2019</u>		
Proponente: Ríos Fararoni Eulalia Juan (MORENA)	Fecha de presentación: 26- Noviembre- 2019	Primero. Se determina eximir el cumplimiento de la obligación establecida en la disposición 6.7 de las Disposiciones administrativas de carácter general en materia de medición aplicables a la
	- Energía	actividad de almacenamiento de petróleo, petrolíferos y petroquímicos, hasta en tanto se realice una revisión integral a dicho instrumento jurídico y, en su caso, se emita la norma oficial mexicana correspondiente.
Publicación en Gaceta: <u>26- Noviembre-2019</u>		Respecto a este acuerdo resultan los mismos comentarios expuestos en relación al acuerdo A/008/2019.
Proponente: Torres Ramírez Adolfo (PAN)	Fecha de presentación: 5- Diciembre-2019 - Energía	Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo federal y de la Secretaría de Energía a restablecer las subastas eléctricas de largo plazo y acatar los acuerdos internacionales contraídos en el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, a fin de activar las líneas de transmisión para evacuar energías renovables.
Publicación en Gaceta: <u>5- Diciembre-2019</u>		
Proponente: Pérez Munguía Soraya (PRI)	Fecha de presentación: 28- Enero-2020 - Energía	Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Federal de Electricidad y al gobierno del estado de Tabasco, a fin de que se homologuen los requisitos establecidos en el convenio firmado entre ambas instancias con respecto a los que se solicitan en los módulos a los que los usuarios recurren para ponerse al corriente en el pago de sus adeudos; asimismo, para que se haga una mayor difusión del programa «Adiós a tu Deuda», con el objeto de facilitar el trámite, especialmente en las comunidades más marginadas de la entidad.
Publicación en Gaceta: <u>28-Enero- 2020</u>		Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Federal de Electricidad y al gobierno del estado de Tabasco, a fin de que entreguen a esta soberanía un informe pormenorizado de los avances en la modernización de las redes generales de distribución de energía eléctrica, particularmente en aquellas localidades en las que se hayan regularizado los contratos de suministro de los usuarios en tarifa doméstica, para lo cual fueron destinados 131 millones 25 mil 511.29 pesos de acuerdo a la fracción e) de la cláusula segunda del convenio firmado entre las partes.
Proponente: García Rojas Mariana Dunyaska (PAN)	Fecha de presentación: 28- Enero-2020 - Energía	Primero. Se exhorta respetuosamente al gobierno federal, a través del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a informar y transparentar a la opinión pública y a esta soberanía el monto total, las causas, el destino que se dará a los recursos producto del subejercicio correspondiente a la Comisión Federal de
Publicación en Gaceta: <u>28-Enero-</u>		

2020		Electricidad y a Petróleos Mexicanos, respecto del Ejercicio 2019 y, en su caso, las medidas que habrá de tomar la actual administración para evitar que ello vuelva a suceder en 2020.
Proponente: Almeida López Mónica (PRD)	Fecha de presentación: 5- Febrero-2020 - Energía	Único. Se ordena enviar atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo federal y a la Comisión Reguladora de Energía a determinar un cálculo y ajuste de tarifa especial ponderada en relación a la ubicación geográfica, la entidad a la que pertenecen, su clima, y las carencias sociales de su población, en hogares cuyos propietarios tengan ingresos menores de cinco UMA que habiten en las zonas costeras del país que rebasen la temperatura media anual.
Publicación en Gaceta: <u>5- Febrero-2020</u>		Primero. Gírese atento y respetuoso exhorto a la Comisión Reguladora de Energía, a efecto que, dentro del ámbito de su competencia y con base en el Informe del Instituto Mexicano del Petróleo denominado: «Evaluación de gasolina E10 en automotores», se realice la modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-016-CRE-2016, a efecto de permitir el uso de Etanol desde 10 por ciento en las áreas metropolitanas del valle de México, Guadalajara y Monterrey ejercitando además las acciones legales que procedan a efecto que las personas puedan hacer uso de los diversos bioenergéticos disponibles.
Proponente: Almeida López Mónica (PRD)	Fecha de presentación: 5- Febrero-2020 - Energía	En ese sentido realizar las acciones necesarias para lograr que la gasolina cuente con calidad similar a la mezcla utilizada en el estado de California y se disminuya la cantidad de azufre y otros agentes contaminantes en las gasolinas Premium y Magna así como del diésel.
Publicación en Gaceta: <u>5- Febrero-2020</u>		Segundo. Gírese atento y respetuoso exhorto al presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a efecto que de conformidad con el artículo 4o., fracción III, de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tenga a bien, dentro del ámbito de su competencia, ejercer la facultad de atracción correspondiente frente a los asuntos promovidos respecto de la norma oficial mexicana NOM-016-CRE-2016, a efecto de sentar el precedente que ha de coadyuvar a que se garantice el derecho humano al medio ambiente, y a la salud, atendiendo a las investigaciones que para tal efecto se hayan realizado sobre esta materia a nivel nacional, tomando como base el Informe del
		Instituto Mexicano del Petróleo denominado, «Evaluación de gasolina E10 en automotores».
Proponente: González Castañeda Sandra Paola (MORENA)	Fecha de presentación: 11- Febrero-2020 - Energía	Único. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Economía para que motive, fundamente y justifique la cancelación y sustitución de las normas mexicanas correspondientes a la inspección, evaluación y mantenimiento de la infraestructura para la recolección y transporte de hidrocarburos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día martes 6 de agosto de 2019.
Publicación en Gaceta: <u>11- Febrero-2020</u>		
Proponente: IngramVallinesAnllú (PRI)	Fecha de presentación: 18- Febrero-2020 - Energía	Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes respetuosamente, exhorta a Petróleos Mexicanos para que, en el ámbito de su competencia, refuerce los programas, planes, protocolos de seguridad y mantenimiento de la red de ductos, así como las acciones y medidas de revisión, inspección, vigilancia, para garantizar la seguridad de los habitantes que residen en los centros poblacionales cercanos a los ductos que trasladan gas natural y gasolina.
Publicación en Gaceta: <u>18- Febrero-2020</u>		Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de soberanía, respetuosamente, exhorta a la Secretaría de Protección Civil del gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y a los Ayuntamientos de los municipios de dicho estado, para que en el marco de sus respectivas atribuciones, efectúen la actualización del Atlas de Riesgo Estatal y municipales, a fin de garantizar la seguridad e integridad de la población, y aquellos municipios que no cuenten con dicho instrumento, procedan a su elaboración con la finalidad de contar con planes y programas de prevención, mitigación y de contingencia.
Proponente: Grupo Parlamentario PRD (PRD)	Fecha de presentación: 18- Febrero-2020 - Energía	Único. Por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Energía y al director general de Petróleos Mexicanos a hacer del conocimiento público el Plan Estratégico y Operativo, que se está implementando durante el ejercicio 2020, en Petróleos Mexicanos, a fin frenar la menor producción petrolera registrada en 2019 con respecto a 2018; y de igual forma, las acciones de política pública que se instrumentarán para contener y revertir la producción de gasolinas en el país en el Sistema Nacional de Refinación.
Publicación en Gaceta: <u>18- Febrero-2020</u>		
Proponente: Pérez Munguía	Fecha de presentación: 20- Febrero-2020	Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Energía y Petróleos Mexicanos para transparenten

Soraya (PRI)	- Energía	y hagan del conocimiento público los costos adicionales en la construcción de la refinería de Dos Bocas en Pamiho, Tabasco, derivado de las condiciones que estableció la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente.
Publicación en Gaceta: <u>20-Febrero-2020</u>		
Proponente: Mares Aguilar José Rigoberto (PAN)	Fecha de presentación: 20-Febrero-2020 - Energía	Primero. Se exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Federal de Electricidad a presentar a la brevedad, conforme a lo acordado para el estado de Baja California Sur, el plan específico para atender el incremento en la demanda de electricidad en el próximo verano, a efecto de garantizar el abasto de la energía eléctrica y evitar que se repitan los apagones que afectaron a la entidad federativa el año pasado. Asimismo, se le exhorta respetuosamente a incluir en el mencionado plan, proyectos que resuelvan de forma integral las problemáticas del sector eléctrico de Baja California Sur, como la generación de energías limpias y la conexión al Sistema Interconectado Nacional, en sustitución de los proyectos que dependen únicamente de la quema de combustibles fósiles como los que hasta ahora se han implementado para atender las contingencias. Segundo. Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Energía a considerar en la planeación y programación de obras e inversiones del sector eléctrico, la implementación de medidas que mitiguen la emisión de contaminantes a la atmósfera en las centrales de generación de electricidad que utilizan combustibles fósiles instaladas en Baja California Sur, así como la inclusión de proyectos de generación de energías limpias, de transmisión, almacenamiento y de conexión de dicha entidad federativa al Sistema Interconectado Nacional.
Publicación en Gaceta: <u>20-Febrero-2020</u>		
Proponente: Pérez Munguía Soraya (PRI)	Fecha de presentación: 20-Febrero-2020 - Energía	Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo federal para que realice el proceso de designación del comisario del Consejo de Administración de la empresa productiva del estado Petróleos Mexicanos.
Publicación en Gaceta: <u>20-Febrero-2020</u>		
	Fecha de	Primero. La Cámara de Diputados del honorable
Proponente: Cruz Aparicio Héctor René (PES)	presentación: 25-Febrero-2020 - Energía	Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los presidentes de los municipios que conforman el estado de Baja California, para que los ayuntamientos eliminen todo tipo acuerdos, regulaciones, disposiciones y/o determinaciones administrativas que con el pretexto del uso de una facultad local, invaden competencia Federal y en mérito de ello, limitan la libre competencia en materia de hidrocarburos dañando con ello a la población que resiente, un elevado costo por la distribución de hidrocarburos Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la honorable Comisión Federal de Competencia Económica, para que en el ámbito de su competencia inicie los procedimientos de inspección tendientes que establece el procedimiento sancionador en contra de compañías de gas que realicen prácticas monopólicas en el estado, en materia de distribución de gas LP, y de esa forma se establezcan las sanciones a que haya lugar.
Publicación en Gaceta: <u>25-Febrero-2020</u>		
Proponente: De la Peña Marshall Ricardo (PES)	Fecha de presentación: 25-Febrero-2020 - Energía	Primero. Se exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para que a la brevedad haga pública toda la información relativa al adeudo detallado de las contribuciones que adende en cada uno de los municipios de la República Mexicana. Segundo. Se exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para que a la brevedad haga pública la información sobre las fechas de pago en que cubrirá sus adeudos por contribuciones del orden municipal.
Publicación en Gaceta: <u>25-Febrero-2020</u>		

3.4. Impactos Presupuestarios

INICIATIVAS DE LEY			
#	Diputado Proponente	Nombre de la Iniciativa	Impactos presupuestarios
	Dip. Arturo Escobar y Vega	Iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de	Oficio: CEFP/DG/006/20 Recibido: 09 de enero de 2020 Conclusión: Se determina que la
	Diputados Integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y Morena.	la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley de Organos Reguladores Coordinados en materia de Energética, de la Ley de Transición Energética, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.	eventual aprobación de la propuesta planteada en la iniciativa no generaría un impacto presupuestario en cuanto a que no requiere la creación de unidades administrativas o plazos adicionales, programas nuevos, etc.
	Dip. Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Trabajo.	Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y sancionar los delitos cometidos en materia de hidrocarburos, de la Ley de Hidrocarburos y de la Ley Federal de Protección al Consumidor.	Oficio: CEFP/DG/1484/19 Recibido el 17 de Dic del 19 En caso de aprobarse la iniciativa, la creación de una nueva área en la PROFECO para hacer cumplir a proveedores de combustible infractores las indemnizaciones en comento tendría un impacto presupuestario de alrededor de 928 mil 947 pesos de 2020.
	Dip. Jacobo David Alfaro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.	Iniciativa que reforma el artículo 17 de la Ley de la Industria Eléctrica, en materia de generación limpia distribuida.	Oficio: CEFP/DG/1341/19 Recibido el 25 de Nov del 19 De aprobarse los aspectos planteados por la iniciativa, no generarían impacto presupuestario.
	Dip. Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena	Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica.	Oficio: CEFP/DG/051/20 Recibido el 20 de Ene del 2020 En conclusión se determina que la eventual aprobación de las propuestas planteadas en la iniciativa sí generarían un efecto en los ingresos en cuanto al establecimiento de nuevas tarifas y de los incentivos planteados, mismo que no es posible cuantificar.
	Dip. Brenda Espinoza López.	Iniciativa que reforma los artículos 5 y 18 de la Ley de la Agencia Nacional de	Oficio: CEFP/DG/031/2020 Recibido: 01 de agosto de 2019 Conclusión: la eventual aprobación no
	Del Grupo Parlamentario de Morena	Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector de Hidrocarburos.	tendría impacto presupuestario, en virtud de que las nuevas disposiciones, que amplían las facultades de la Agencia, constituyen modificaciones de carácter normativo que no requerirían erogaciones adicionales en el erario federal.
	Dips. Integrantes de los Grupos Parlamentarios del Verde y de Morena	Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos y de la Ley Federal para Prevenir y sancionar delitos contenidos en materia de Hidrocarburos.	OFICIO CEFP/DG/1339/19 Recibido 25 de Noviembre 2019 La iniciativa generaría un impacto recaudatorio por la actualización de unidades de medida para sanciones por adquisición ilícita de hidrocarburos, petrolíferos, o petroquímicos, así como por agregar a nuevas causales de sanción por delitos en materia de hidrocarburos. No obstante se dispone de elementos necesarios para estimar su magnitud.
	Dip. Victor G. Varela López, del Grupo Parlamentario de Morena	Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica y de la Ley de Comisión Federal de Electricidad	Oficio: CEFP/DG/1324/19 Recibido 8 de Noviembre 2019 Generaría un impacto presupuestario por la adición de un derecho, y la propuesta de una tarifa social asequible a grupos de población vulnerables.
	Dip. Irineo Molina Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena	Iniciativa que adiciona el artículo 7º de la Ley de Comisión Federal de Electricidad.	Oficio: CEFP/DG/053/20 Recibido el 20 de ENE del 2020 De aprobarse los aspectos planteados por la iniciativa, si generarían un efecto negativo potencial en los ingresos de la CFE, proveniente de la condonación de los intereses moratorios.
	Dip. Sandra Paola González Castañeda	Iniciativa que adiciona un artículo 74 BIS a la Ley de Petróleos Mexicanos	Oficio: CEFP/DG/1342/19 Recibido el 25 de Nov del 2019. De ser aprobados los aspectos planteados por la iniciativa no generarían un impacto presupuestario, ya que se consideraría, previamente, si algún trabajador, inscrito en el padrón, cuenta con el perfil idóneo

al puesto requerido.		
Dip. Rubén Terán Aguilar. Grupo Parlamentario Morena	Iniciativa que adiciona el artículo 4 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.	Oficio: CEFP/DG/1325/19 Recibido 8 de Noviembre 2019. Se determina que la eventual aprobación de la propuesta planteada en la iniciativa no generaría un impacto presupuestario por hacer visible la información necesaria para los usuarios que pretendan fincar una queja.
Dip. Irma Juan Carlos Grupo Parlamentario Morena	Iniciativa que abroga el Decreto por el que se establece el horario estacional que se aplicara en los Estados Unidos Mexicanos.	Oficio: CEFP/DG/1347/19 Recibido:26 de Nov 19 En caso de aprobarse la iniciativa, la eliminación del horario de verano tendría un impacto presupuestario de alrededor de 1 mil millones 109 mil pesos a precios de 2020
Dip. Zaira Ochoa Valdivia Grupo Parlamentario Morena.	Iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, Ley Federal p/Prevenir y Sancionar delitos cometidos en materia de Hidrocarburos y Ley de Hidrocarburos.	Oficio: CEFP/DG/054/20 Recibido:20 de Ene 2020 Se concluye que su eventual aprobación no tendría impacto presupuestario, debido a que las nuevas disposiciones para la LFPC y la LFPSDMH son de carácter normativo.
Dip. Dolores Padriena Luna Grupo Parlamentario Morena.	Iniciativa que reforma los artículos 39, 41, y 42 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos	Oficio: CEFP/DG/034/20 Recibido: 15 de enero de 2020 Conclusión: Derivado de la revisión de las propuestas de la Iniciativa, se encontró que en diciembre de 19, se reformó la Ley en comento, modificando el porcentaje de utilidad compartida a 54% por lo que las reformas de la Iniciativa para los años de 2020 a 2023; incrementaría la carga fiscal a PEMEX.
Dip. Juan Martínez Flores	Iniciativa que abroga el	Oficio: CEFP/DG/1420/19 Recibido el 05 de Dic del 19

Grupo Parlamentario Morena	Decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos	En caso de aprobarse la iniciativa, la eliminación del horario de verano tendría un impacto presupuestario de alrededor de 980 millones de pesos en 2021.
Dip. Ricardo Flores Suarez y diputados integrantes del GPPAN Grupo Parlamentario PAN	Iniciativa que reforma al artículo 72 de la Ley de la Industria Eléctrica.	Oficio: CEFP/DG/199/20 Recibido el 21 de Feb del 2020 En caso de aprobarse la iniciativa, no generaría un impacto presupuestario.
Dip. José Martín López Cisneros, del GPPAN Grupo Parlamentario PAN	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Hidrocarburos; General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; y de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, con el objeto de eliminar obstáculos a la competencia en la regulación de los mercados de hidrocarburos.	Oficio: CEFP/DG/186/20 Recibido el 20 de feb del 2020 En caso de aprobarse la iniciativa, no generaría un impacto presupuestario por ser de orden normativo.

Nota: A la fecha se han solicitado al Centro de Estudios de Finanzas Públicas todos los impactos presupuestarios de cada una de las iniciativas que han sido turnadas a la Comisión, sin embargo, por carga de trabajo o dificultad del tema no todos han sido remitidos aún a la Comisión.

4. Grupos de Trabajo

Con fecha 5 de diciembre de 2018 la Junta Directiva de la Comisión de Energía aprobó por unanimidad el “acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Energía de la LXIV Legislatura, por el cual se integran los grupos de trabajo en términos de lo dispuesto por los artículos 153 y 154 del Reglamento de la Cámara de Diputados”.

- Las diputadas y los diputados que integran la Junta Directiva de la Comisión de Energía de la LXIV Legislatura, con base en las atribuciones y facultades que les otorgan los artículos 153 y 154 del Reglamento de la Cámara de Diputados, establecen la creación de Tres Grupos de Trabajo para coadyuvar con las tareas legislativas inherentes a la Comisión de Energía, distribuyéndose en tres ejes temáticos:

1. Grupo de Trabajo “Hidrocarburos”
2. Grupo de Trabajo “Energía Eléctrica”
3. Grupo de Trabajo “Energías Renovables y Transición Energética”

4.1 Opinión de la Comisión de Energía respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Con fecha 30 de octubre de 2019 la Comisión de Energía aprobó la “Opinión de la Comisión de Energía respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020”, con 22 votos a favor y seis votos en contra y se establecieron los siguientes resolutivos:

Recomendaciones

Única. Los integrantes de la Comisión de Energía de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados consideran que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020 en lo relativo al sector energético no requiere ampliaciones o reducciones presupuestarias en razón de que presenta un incremento de 111 mil 75 millones 818 mil 487 pesos respecto del presupuesto aprobado para 2019, lo que se interpreta como una variación real 5.33 por ciento con respecto al 2019.

5. Otras actividades

5.1.1. Seminarios y foros

La Comisión de Energía de la Cámara de Diputados en colaboración con la diputada Julieta Macías Rábago, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz y la asociación Polea “Política y Legislación Ambiental”, celebraron el 26 de febrero el siguiente foro:

Energías limpias: lograr la transición energética soberana y cumplir con los compromisos internacionales para enfrentar la emergencia climática

Fecha: miércoles 26 de febrero de 2020, de 9:30 a 16:15 horas.

Sede: Salón “Legisladores de la República” (Salón Verde), edificio A, segundo piso, Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Dinámica: Un panel inaugural, una conferencia magistral y 2 paneles temáticos con la participación de legisladores(a) s, funcionario(a) s públicos, iniciativa privada, académico(a) s, sociedad civil y expertos en energías limpias y cambio climático.

Objetivos:

- Identificar el avance en el cumplimiento de los compromisos internacionales de México en materia de energías limpias y cambio climático, de conformidad a las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (CND), presentadas en el marco del Acuerdo de París.
- Contribuir a la construcción de capacidades de las diputadas y los diputados federales, mediante el análisis y la discusión informada, con el fin de fortalecer la legislación y la gobernanza para alcanzar las metas de mitigación de gases efecto invernadero (GEI) en el sector eléctrico mexicano.
- Analizar el estado actual de la Generación Limpia Distribuida (GLD) en México, sus principales contribuciones para la economía nacional, los ahorros para los usuarios, los beneficios para el medio ambiente y sus aportes para la reducción de las emisiones de GEI.

- Conocer la experiencia internacional para hacer frente a los desafíos de la integración de energías renovables intermitentes en la matriz energética nacional.

- Identificar las principales barreras y oportunidades en materia de regulación y financiamiento para el incremento de la penetración de energía limpia en la matriz energética nacional, que contribuya a cumplir y a elevar el nivel de ambición de los compromisos climáticos de México rumbo a la Conferencia de las Partes (COP-26), a celebrarse en Glasgow, Reino Unido, en noviembre de 2020.

- Promover el debate informado sobre la transición energética en México y contribuir a la formulación de insumos que puedan ser considerados en el Programa Especial de la Transición Energética 2020-2024, a publicarse por la Secretaría de Energía (SENER) en marzo de 2020.

Agenda

Panel inaugural: “Hacia la transición energética soberana de México con energías limpias”		
Horario	Temática a abordar	Participantes
09:30-10:00 am	Registro y café	
10:00-10:50 a.m.	- Transición energética soberana, energías limpias y cambio climático en México.	- Diputada Julieta Macías Rábago, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. - Abel Híbert Sánchez, Titular de la Sub-jefatura de Innovación y Análisis, Presidencia de la República.* - Diputado Manuel Rodríguez González, Presidente de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados. - Fernando Gutiérrez Champion, Director de Vinculación Sectorial e Instrumentos Financieros para el Cambio Climático, (SEMARNAT).

		<ul style="list-style-type: none"> - Diputada Nayeli Fernández Cruz, Secretaria de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados. - Luis Linares Zapata, Comisionado de la Comisión Reguladora de Energía (CRE). - Leila Pourarkin, Directora Adjunta del Fondo Climático Internacional, Ministerio de Empresas, Energía y Estrategia Industrial del Reino Unido de la Gran Bretaña. - Andrés Ávila Akerberg, Director Ejecutivo, Política y Legislación Ambiental (POLEA).
10:50-11:00 am	Ajuste de tiempo	

Conferencia magistral: "Integración ordenada de energías limpias intermitentes. Experiencia internacional"		
Presenta: Diputado Hernán Salinas Wolberg, secretario de la Comisión de Energía.		
Horario	Temáticas a abordar	Participante
11:00-11:40 am	- Incorporación de energías limpias en la matriz energética.	- Alex Berland, Agregado Británico a la Presidencia Chilena de la COP25 de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Ministerio de Empresas, Energía y Estrategia Industrial del Reino Unido de la Gran Bretaña.
11:40-12:00 am	Preguntas y respuestas.	- Asistentes.

Panel 1:		
"Energías limpias para lograr la transición energética soberana y cumplir con los compromisos internacionales de México en materia de cambio climático"		

internacionales de México en materia de cambio climático"		
Modera: Dip. Zulma Espinoza Mata, integrante de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación		
Horario	Temáticas a abordar	Participantes
12:00-13:45 pm	<ul style="list-style-type: none"> - Estado del cumplimiento de los compromisos internacionales de México para reducir las emisiones de GEI en el sector eléctrico. - Trayectoria y potencial de mitigación con energías limpias. - Presupuesto de carbono para el sector eléctrico. - Perspectivas para el aumento de la ambición. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gabriela Tapia Padilla, Directora General Adjunta de Energías Renovables, Secretaría de Energía (SENER), "Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios". - Daniel Chacón, Iniciativa Climática de México (ICM), "Presupuesto de Carbono para el Sector Eléctrico Mexicano". - Eduardo Olivares, Director de Investigación de Estrategias de Desarrollo Bajo en Carbono, Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), "Reporte de Potencial de Mitigación de Emisiones de GEI del Sector Eléctrico". - Leopoldo Rodríguez, Asociación Mexicana de Energía Eólica (AMDEE), "Contribuciones de la Energía Eólica al cumplimiento de las metas climáticas de México". - Pablo Cuevas Sánchez, Consultor Independiente, "Aprovechamiento sustentable de la energía térmica".
13:45-14:15 pm	- Almuerzo	- Ponentes y asistentes.

Panel 2:		
"Principales beneficios de la generación distribuida de electricidad para el Estado, los usuarios y el medio ambiente"		

Modera: Diputada Estela Núñez Álvarez, secretaria de la Comisión de Energía.		
Horario	Temáticas a abordar	Participantes
14:15-16:00 pm	- Beneficios de la generación distribuida de electricidad para reducir la pobreza energética, democratizar el acceso a la energía, empoderar a los consumidores y hacer frente al cambio climático.	<ul style="list-style-type: none"> - Luisa Sierra, Iniciativa Climática de México (ICM), "Escenarios de descarbonización del SEN para generación distribuida y almacenamiento de energías limpias". - Paul Alejandro Sánchez, Ombudsman Energía México. "La visión de los usuarios sobre la generación distribuida". - Leonardo Velasco Ochoa, Asociación Mexicana de la Industria Fotovoltaica, (AMIF), "Creación de empleos con generación distribuida". - José Alberto Valdés Palacios, Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, "Iniciativas de generación distribuida para ciudades". - Miguel Morales Mora, Comisión Reguladora de Energía (CRE). "Regulación aplicable y estado actual de la generación limpia distribuida de electricidad en México". - Carlos Huerta, consultor POLEA, "Oportunidades en materia de regulación y financiamiento para fortalecer la penetración de energías limpias y la transición energética soberana en México".

Sesión de Clausura y presentación de conclusiones:		
Horario	Temáticas a abordar	Participantes
16:00-16:15 pm	- Clausura y presentación de conclusiones del foro.	<ul style="list-style-type: none"> - Diputada Julieta Macías Rábago, Secretaria de Mesa Directiva. - Diputada Nayeli Fernández Cruz, Secretaria de la Comisión de Energía. - Diputado, Jacobo David Cheja Alfaro, Secretario de la Comisión de Energía. - Diputada Mónica Almeida López, Integrante de la Comisión de Energía.

		- Diputado Enrique Ochoa Reza, Secretario de la Comisión de Energía.
--	--	--

5.2. Viajes de trabajo

En el periodo que comprende el presente informe no se llevaron a cabo viajes de trabajo que estuvieran sufragados por la Comisión de Energía.

5.3. Gestiones y reuniones de trabajo

La Comisión de Energía sostuvo diversas reuniones de trabajo con representantes de organismos sociales, públicos y privados, en las que se abordaron distintos temas vinculados con el sector energético y se apoyaron gestiones de ciudadanos y organizaciones del sector privado y social, para que las dependencias vinculadas con el sector energético atendieran sus peticiones y propuestas.

A continuación, se enlistan las reuniones de trabajo realizadas:

Tráilers y Tanques de Aluminio, SA de CV

3 de septiembre 2019

13:00 horas

Marcos Hernández De Dios

Guilibaldo Pérez Olivarez

Carmen Cerino Soveranez

Jaime Ayala Morales

Parafinas y Aceites (Quintana Roo)**3 de septiembre 2019****18:00 horas**

Ingeniero Fernando Peralta

Dulce María Espino

Reunión con gobernadores indígenas y la diputada Irma Juan Carlos, presidenta de la Comisión de Pueblos indígenas**4 de septiembre 2019****12:00 horas**

Alfonso Mariano Molina Cruz, Chiapas

Rufino Cruz Cruz, Campeche

Ignacia Margarita Torres Sansores, Yucatán

Candelaria Lázaro Lázaro, Tabasco

Minelia Yolanda Dzul Ic, Quintana Roo

Carlos Alfonso Sandoval Miranda

Carlos Eduardo Sandoval Posadas

José Alberto Medina Flores

Licenciada Graciela Álvarez Hoth

Licenciado Enrique Alarcón

Licenciada Guillermina Cabrera

Reunión con funcionarios de Pemex, invitados por la diputada María Teresa Mora Ríos**5 de septiembre 2019****12:00 horas****Funcionarios de Pemex**

Ingeniero Esau Solís Díaz

Ingeniero Francisco Javier Macias Vázquez

Reunión con funcionarios de la embajada de Estados Unidos de América**5 de septiembre 2019****13:00 horas**

Érik Holmgren, consejero de Energía y Medio Ambiente

Ramon Escobar, oficial para asuntos de energía

Daniel Rocha, especialista en energía

Reunión con funcionarios de la empresa Cairn Energy PCL**12 de septiembre 2019****13:00 horas**

José Luis Porras

Luis Ramírez

Reunión con funcionarios de la ANIQ**12 de septiembre 2019****14:00 horas**

Miguel Benedetto

Alfredo A. Kanter

Miguel A. Valadez

Reunión con funcionarios de la Asociación Mexicana de Hidráulica**Tabasco****24 de septiembre 2019****12:00 horas**

Alfredo Álvarez Villegas

Roberto Carlos Diaz Paz, presidente de la asociación

Reunión Energía y Ecología**Tema: Aprovechamiento del gas húmedo amargo****24 de septiembre 2019****13:00 horas**

Jorge Castillo

Sergio Garnelo

Reunión**24 de septiembre 2019****13:30 horas**

José Ancona, director de la revista Energía y Ecología

Reunión con funcionarios del ayuntamiento de Ecatepec**24 de septiembre de 2019****14:00 horas**

Edalid Vilchis Munguía, ayuntamiento Ecatepec

Licenciado Armando Alcantara Vilchis, abogado ambientalista

Reunión con funcionarios empresa Valero Marketing and Supply de México**26 de septiembre de 2019****13:00 horas**

Andrés Martínez

Mariana Castañeda

Carlos García

Reunión con funcionarios de la empresa Salomon Energy**26 de septiembre de 2019****14:00 horas**

Samuel Roa

Luis Héctor Pavón Ruiz, director

Manuel Martínez

Harbin López Evoli

Reunión con funcionarios de la Asea y de la empresa Unicargas**2 de octubre de 2019****11:30 horas**

Ingeniera Karla Molina, titular de la Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial de la Asea

Licenciado Genaro García de Icaza, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Asea

Alfredo Cervantes, Unicargas

Iván Ruiz, apoderado de Unicargas

Miguel Ángel Rodríguez Palma, Unicargas

Alfredo Sanchez Nava, Unicargas

Reunión con funcionarios varios**2 de octubre de 2019****14:30 horas**

Diputado Iván Ayala

Víctor Ruiz Iriarte, Hidrosina

Rodolfo Moreno Rodríguez, Oxxo Gas

Diego Armando Núñez Rivera, Petro 7

J. Valentín Galindo Orea, Grupo Estrategia Política GEP

Dr. Víctor Hugo Arellano Benítez, Onexpo Nacional, A.C.

Silvia Luz Zavaleta Bermúdez. Onexpo

Sandra Aguirre Marcelo, directora de Enlace Legislativo de la Concanaco Servytur

Pedro Carlos Gómez Flores, Dener Consultores Derecho y Energía

Fernando Coronel Landa, Consejo Coordinador Empresarial

José María Becerra, Comisión de Energía del CCE

Licenciado Guillermo Velázquez Zazueta, Onexpo Nacional, A.C.

Reunión con funcionarios varios

9 de octubre de 2019

14:00 horas

Ingeniero Jorge Portilla

Román Pérez Ricardes

Reunión con funcionarios varios

15 de octubre de 2019

14:00 horas

Ingeniero Fritz Grannemann, representante de Globe Energy Services

Ingeniera Sara Lobeira Grannemann

Reunión con la Unión Nacional de Productores de Carbón, AC, y la Unión Mexicana de Productores de Carbón, AC, representando a pequeños productores de carbón de la región carbonífera del estado de Coahuila

16 de octubre de 2019

11:00 horas

Diputado Hernán Salinas

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera

Jaime Torres Delgado

Eduardo Ramos Bone

Bogar Montemayor

Zulma Verenice Guerrero Cazares, diputado local, coordinadora de la Comisión de Energía, Minería E Hidrocarburos, en el Congreso del estado de Coahuila

Óscar Luis Fuentes Yáñez, presidente de UMPC, AC

Alfredo Lara

Silvia Garza, diputado local de Coahuila (PAN)

Reunión con funcionarios del ININ

Contacto: Diputada Edith Castañeda

16 de octubre de 2019

13:00 horas

Doctor Manuel García Barajas

Doctor Federico Montes Morales

Doctor Hilarión Cruz Galindo

Doctor Luis Herrera Valadez

Doctor Armando Gómez Torres

Doctor Vicente Xolocostli Mungía

Reunión**22 de octubre de 2019****11:30 horas**

Juan Carlos Aguilar Ramos, diputado local suplente de Tabasco

Reunión**23 de octubre de 2019****13:00 horas**

Gustavo Guzmán Romero, Conatram Jalisco

Reunión con funcionarios de Fistera**Contacto: Diputado Erasmo González Robledo****24 de octubre de 2019****12:30 horas**

Alejandro Reyes Zain

Adrián Niño de Rivera

Reunión con Calpro**24 de octubre de 2019****13:30 horas**

Licenciado Roberto Villeda Suárez, director general

Reunión con Maratón Petroleum**24 de octubre de 2019****14:30 horas**

Yuri Carreño Villagómez

Paulo Esteban Alcaraz Arias

Reunión con funcionarios De la UAT**29 de octubre de 2019****12:00 horas**

Ingeniero José Andrés Suarez Fernández, rector de la Universidad Autónoma de Tamaulipas

Licenciada Rosa Mora, directora de Proyectos de la Comisión Estatal

Doctor Abelardo Saldívar Fitzmaurice, director de Proyectos Estratégicos

Licenciado Juan Pablo Cetina Monterrey, UAT

Licenciado Francisco Alfredo Guzmán Arzola, representante institucional

Reunión con funcionarios Sutin (Sindicato Único de la Industria Nuclear)**29 de octubre de 2019****14:30 horas**

Ingeniero Manuel García Barajas

Doctor Simón Cruz Galindo

Maestro en ciencias Francisco J. Bucio Valdovinos

Federico Montes Morales

MSC José Vicente Xolocostli Munguía

Reunión con funcionarios Starcom**Sistemas Técnicos de Radio****29 de octubre de 2019****15:00 horas**

Ingeniero Rogelio Gómez Paredes

Arquitecta Celia Beltrán

Ingeniero Serafín Albarrán Mora

Reunión**30 de octubre de 2019**

14:30 horas

Sander Van de Lagemaat, director general de OPC Ambiental

Reunión

Contacto: Doctor Ventura Moguel Pérez

30 de octubre de 2019

15:00 horas

Ingeniero Juan Carlos Sánchez Colín, comercializadora y estructuras metálicas Platino, SA de CV

Ingeniero Eduardo Rosales Calvario, Bester Latam Project Manager

Reunión con Unión Nacional de Productores de Carbón, AC

Contacto: diputado Hernán Salinas Wolberg

6 de noviembre de 2019

13:00 horas

Ingeniero César Luis Ceniceros Marín, presidente de la Unión Nacional de Productores de Carbón, A.C. – Coahuila

Ingeniero Eduardo Ramos Boone

Óscar Luis Fuentes Yáñez, Unión Mexicana de Productores de Carbón, A.C.

Bogar Montemayor Garza, Unión Mexicana de Productores de Carbón, A.C.

Reunión con la empresa Mexico Business Publishing

7 de noviembre de 2019

14:00 horas

Mirjam Schipper, coordinadora

Pedro Alcalá López, editor & writer

Reunión con Empresa Mexicana Recipiente de Presión

26 de noviembre de 2019

12:00 horas

Licenciada Paola Hernández Velasco

Ingeniero Juan Carlos Tapia Vargas

Reunión

28 de noviembre de 2019

10:00 horas

Fernando Olivera, consultor petrolero

Arq. Carlos Cerino Marín, jefe de Departamento de Seguimiento y Control de Crédito en Fovissste

Reunión con funcionarios del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Contacto: Licenciado Humberto Mercado (diputado Alfredo Villegas)

28 de noviembre de 2019

11:30 horas

Maestro Antonio Talamantes Geraldo, secretario técnico

Antonio Quiroz Acosta

Reunión con funcionarios de la empresa Aditivos y Energéticos

3 de diciembre 2019

11:00 horas

José Elías Garza

Ricardo Páez López

Reunión empresa Tagal

5 de diciembre de 2019**18:00 horas**

Licenciada Selene González Frías

Reunión empresa Zurekon Energy**5 de diciembre de 2019****18:30 horas**

Ricardo Juárez Cruz

Delia Simental Crespo

Francisco Solís Marín

Pedro Benítez Crespo

Reunión con Evolución Sindica Petrolera**10 de diciembre de 2019****12:00 horas**

Sergio Ayala Salvio, líder sindical

Carlos Alberto Cortázar

Ingeniero Raúl Orozco Saavedra, representante

Reunión con integrantes del Tecnológico Nacional de Villahermosa**11 de diciembre de 2019****13:00 horas**

I.G.E. Arturo Morales Velasco

Doritzel Gómez Pérez, estudiante

Rocío del Carmen Montejo Martínez, estudiante

Paola Alejandra Morales Montejo, estudiante

Rocío Del Ángel Aguirre Nieto, estudiante

Yamir Zahid Concepción Romero, estudiante

Diana Laura Hernández Pérez, estudiante

Mariela Cruz Carrillo, estudiante

Carlos Gómez Narajo, estudiante

Reunión con el ayuntamiento de Mexicali**Contacto: diputado Jorge Alcibiades García Lara****29 de enero de 2020****15:00 horas**

Arquitecto Miguel Ángel Bolaños Ortiz

Janeth R. Tapia Barrera, regidora del ayuntamiento de Mexicali

Ricardo Morelos, regidor del ayuntamiento de Mexicali

Reunión**Contacto: diputado Jorge Alcibiades García Lara****5 de febrero de 2020****14:00 horas**

Licenciado Saúl Martínez Hidalgo

Licenciado Adrián Salazar

Reunión con funcionarios del gobierno del estado de Oaxaca**Contacto: diputada Mirta Villalvazo Amaya****5 de febrero de 2020****14:00 horas**

Samuel Garrón Matías, secretario de Energía

Ingeniero Juan José Moreno Sada, subsecretario de Energía

Licenciado Pedro Matar Orranca, coordinador de Relaciones Internacionales

Isaac Rodríguez

Reunión

11 de febrero de 2020

12:00 horas

Licenciado Ramiro Canto, Tabasco

Licenciado Gerardo Martínez Saldívar, Tabasco

Reunión empresa Enersis

Contacto: diputado Miguel Ángel Chico

11 de febrero de 2020

13:00 horas

Ingeniero Rodrigo Eduardo Hernández, director general

Reunión con la empresa Grupo Protexa

11 de febrero de 2020

16:00 horas

Licenciado Santiago Zertuche

Licenciada Silvia Marroquín

Reunión con la empresa Lumo Capital

11 de febrero de 2020

17:00 horas

Licenciado Fernando Calzada Rodríguez, representante legal

Licenciado David Treviño Treviño, consultor

Reunión

12 de febrero de 2020

11:00 horas

Ingeniero Héctor Sánchez López, consejero independiente de la CFE

Reunión periódico El Financiero

12 de febrero de 2020

12:00 horas

Atzayaelh Torres Hernández

Reunión

12 de febrero de 2020

13:00 horas

Ingeniero Rodrigo Sánchez, Comisión Federal de Electricidad

Arturo Carranza, Comisión Federal de Electricidad

Reunión en Comisión Federal de Electricidad

18 de febrero de 2020

17:00 horas

Doctor Manuel Bartlett, director general de CFE

Reunión empresa Magaldi

20 de febrero de 2020

13:00 horas

Maestra Karla Gasca Lara, consultora

Maestro Ricardo Juárez

Reunión con funcionarios de CFE

25 de febrero de 2020

11:00 horas

Licenciado Héctor Guijosa, enlace de Pemex con el Legislativo

Reunión**25 de febrero de 2020****13:30 horas**

Ingeniero Joel Melcho Suárez, Secretaría de Salud en Tabasco

Reunión empresa Zenith**Contacto: diputado Jorge Alcibiades****25 de febrero de 2020****14:00 horas**

Ingeniero Luis Miguel Conchas Quintero, director de Desarrollo de Proyectos

Reunión**26 de febrero de 2020****10:00 horas**

Energías limpias: oportunidad para lograr la transición energética soberana y cumplir los compromisos internacionales para enfrentar la emergencia climática, Salón Verde

Participación en el panel inaugural

Reunión empresa Global Energy y empresa Protexa**26 de febrero de 2020****11:00 horas**

Licenciado Édgar Chávez Ibarra

Licenciado Santiago Zertuche

Sergio Charles

Silvia Marroquín, Protexa

6. Información Institucional

6.1. Documentos informativos de organismos del sector energético

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados ha remitido a la Comisión de Energía los siguientes informes de autoridades, mismos que han sido remitidos a los integrantes de la Comisión:

Informes de diversas dependencias del Sector Energético**Petróleos Mexicanos**

Informe Anual de los Costos y Gastos de Exploración y Extracción, por cada campo de extracción de hidrocarburos, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

Se turnó a la Comisión de Energía para su conocimiento el 3 de abril de 2019

Secretaría de Energía

Informe Anual de Petróleos Mexicanos, correspondiente al ejercicio de 2018.

Se turnó a la Comisión de Energía para su conocimiento el 30 de abril de 2019.

Secretaría de Gobernación

Informe Anual 2018 de la Comisión Federal de Electricidad.

Se turnó a las Comisiones de Energía de las Cámaras de Diputados y Senadores para su conocimiento el 20 de mayo de 2019.

Comisión Federal de Electricidad

Informe de Evaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2018

Se turnó a las Comisiones de Energía de las Cámaras de Diputados y Senadores para su conocimiento el 1 de julio de 2019.

Secretaría de Economía

Informes sobre los avances en la implementación de las estrategias para el fomento de la inversión directa en las industrias de hidrocarburos; así como de la industria eléctrica.

Se turnó a las Comisiones de Energía y Economía de las Cámaras de Diputados y Senadores para su conocimiento el 5 de julio de 2019.

Petróleos Mexicanos y sus empresas subsidiarias

Informe Semestral sobre el uso de endeudamiento de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, correspondiente al segundo semestre de 2018.

Se turnó a la Comisión de Energía para su conocimiento el 25 de julio de 2019.

Comisión Federal de Electricidad.

Informe sobre el uso del endeudamiento de la Comisión Federal de Electricidad del segundo semestre de 2018.

Se turnó a la Comisión de Energía para su conocimiento el 20 de septiembre de 2019.

Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias

Informe Semestral sobre el uso de endeudamiento de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, correspondiente al primer semestre de 2019.

Se turnó a la Comisión de Energía para su conocimiento el 19 de diciembre de 2019.

7. Aplicación y destino final de los recursos económicos asignados por el Comité de Administración

Durante el periodo del presente informe, se cumplió en tiempo y forma con las comprobaciones respectivas ante la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros en apego a los lineamientos que regulan la aplicación de los fondos fijados para las comisiones ordinarias de esta LXIV

Legislatura, no solicitando al Comité de Administración ningún apoyo económico extraordinario al monto correspondiente de dicho fondo fijo.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 7 de octubre de 2020.

Atentamente

Diputado Manuel Rodríguez González (rúbrica)
Presidente

DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA, DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1 DE MARZO-31 DE AGOSTO DE 2020

La Comisión de Energía de la LXIV Legislatura, con base en los artículos 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 158, 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados, da cuenta de las actividades realizadas del 1 de marzo de 2020 al 31 de agosto de 2020.

1. Integrantes

La Comisión de Energía al cierre de este informe cuenta con 38 integrantes: 19 diputados del Grupo Parlamentario de Morena; 6 del Partido de Acción Nacional; 4 del Partido Revolucionario Institucional; 3 del Partido del Trabajo; 1 de Movimiento Ciudadano; 2 del Partido Encuentro Social; 1 del Partido de la Revolución Democrática; 1 del Partido Verde Ecologista de México; y 1 Sin Partido.

De este modo, la comisión al periodo que se informa se conformaba por los siguientes legisladores:

Diputados: Manuel Rodríguez González, presidente; Enrique Ochoa Reza, José del Carmen Gómez Quej, Hernán Salinas Wolberg, José Gerardo Rodolfo Fer-

nández Noroña, Jacobo David Cheja Alfaro, Julio César Ángeles Mendoza, Laura Patricia Avalos Magaña, Nayeli Arlen Fernández Cruz, Carlos Enrique Martínez Aké, Estela Núñez Álvarez, Mirtha Villalvazo Amaya, Irasema del Carmen Buenfil Díaz, , secretarios; Manuel Limón Hernández, Soraya Pérez Munguía, Alfredo Villegas Arreola, Justino Eugenio Arriaga Rojas, María de los Ángeles Ayala Díaz, Mario Alberto Ramos Tamez, Armando Tejeda Cid, Mónica Almeida López, Óscar Bautista Villegas, Armando Reyes Ledesma, Armando Javier Zertuche Zuani, Carol Antonio Altamirano, Raquel Bonilla Herrera, Teresa Burelo Cortázar, Juana Carrillo Luna, Ricardo Francisco Exsome Zapata, González Castañeda, Sandra Paola, Ana Lilia Guillén Quiroz, Benjamín Saúl Huerta Corona, María del Rosario Merlín García, Manuela del Carmen Obrador Narváez, Eulalio Juan Ríos Fararoni, Luis Fernando Salazar Fernández, Ricardo de la Peña Marshall, Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Integración por partido

Movimiento Ciudadano: 1
 Morena: 19
 PAN: 6
 PES: 2
 PRD: 1
 PRI: 4
 PT: 3
 PVEM: 1
 Sin partido: 1
 Total: 38

Secretario técnico: maestro Víctor Manuel Guevara Martínez

Altas y bajas

Diputado Mario Alberto Ramos Tamez, PAN, alta como integrante, 17 de marzo de 2020.

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, Morena, alta como integrante, 23 de marzo de 2020.

2. Reuniones

Con fecha 25 de marzo de 2020, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados emitió el Acuerdo relativo a los trabajos de las comisiones ordinarias durante el lapso que durará la emergencia sanitaria en el país,

mismo que fue publicado en la Gaceta Parlamentaria.

El referido Acuerdo, contiene los siguientes resolutiveos:

Primero. En el marco de las atribuciones legales de la Mesa Directiva, se solicita a las comisiones ordinarias que durante el lapso que dure la contingencia sanitaria, confeccionen y acuerden sus proyectos de dictamen que, en su caso, elaboren, de manera no presencial, utilizando los medios electrónicos disponibles.

Segundo. A las comisiones que hayan generado proyectos de dictamen en los términos que refiere el resolutiveo anterior, y una vez que se normalicen las actividades legislativas, se les solicita que se convoque a la brevedad posible a reunión de trabajo, a efecto de que se realicen sus votaciones en los términos que dicta la normatividad parlamentaria vigente, de tal manera que queden formalizados y oficializados en los registros parlamentarios.

De conformidad con el acuerdo referido, y por recomendación de la Secretaría General de la Cámara de Diputados, la Comisión de Energía de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, implementó un mecanismo de reuniones de trabajo virtuales para continuar las actividades que le fueron encomendadas, dentro del marco legal.

2.1. Primera reunión de junta directiva en línea

Tuvo verificativo el miércoles 15 de abril de 2020 a las 12:00, a través de la plataforma zoom videos, se reunieron los integrantes de la junta directiva para celebrar la primera reunión de trabajo en línea, con el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Discusión y, en su caso, anuencia de la junta directiva para emitir un acuerdo con motivo de los diversos puntos de acuerdo que han sido remitidos a la Comisión de Energía exponiendo su preocupación, con relación al servicio de energía eléctrica durante la pandemia (Covid-19).

4. Asuntos generales.

5. Clausura.

Entre los puntos relevantes tratados en la reunión destacan los siguientes:

- Con fecha 15 de abril de 2020, los integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Energía asistieron y aprobaron por unanimidad el “Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, por el que se solicita atentamente a la CFE, SHCP y CRE a implementar medidas para apoyar la economía de los mexicanos durante la pandemia Covid-19.” Con los siguientes resolutivos:

Primero. A la Comisión Federal de Electricidad, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Reguladora de Energía, en el ámbito de sus competencias, a implementar mecanismos a la brevedad posible a efecto de apoyar la economía de las familias mexicanas, a las micro, pequeñas y medianas empresas, trabajadores del campo, organismos de agua e instituciones que cuidan la seguridad y la salud durante el periodo de pandemia del Covid-19, garantizando el servicio de energía eléctrica evitando cortes y solicitando el posible diferimiento del cobro de la energía eléctrica.

Lo anterior, en los términos de los puntos de acuerdo que han sido remitidos a la Comisión de Energía exponiendo su preocupación, con relación al servicio de energía eléctrica durante la pandemia, mismos que se anexan al presente acuerdo.

Segundo. A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a Petróleos Mexicanos informe a la Comisión de Energía sobre los mecanismos y ajustes que implementara en el contexto de la pandemia Covid-19.

Lo anterior, en términos de los diversos puntos de acuerdo que han sido remitidos a la Comisión de Energía exponiendo su preocupación en materia de Hidrocarburos, mismos que se anexan al presente acuerdo.

2.2. Segunda reunión de junta directiva en línea

Tuvo verificativo el jueves 30 de abril de 2020 a las 12:00 horas, a través de la plataforma zoom videos, se

reunieron los integrantes de la junta directiva para celebrar la segunda reunión de trabajo en línea con el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Discusión y, en su caso, anuencia de la junta directiva para emitir un acuerdo con motivo de los diversos puntos de acuerdo que han sido remitidos a la Comisión de Energía.

4. Asuntos generales.

5. Clausura.

Entre los puntos relevantes tratados en la reunión destacan los siguientes:

- Con fecha 30 de abril de 2020, los integrantes de la junta directiva de la Comisión de Energía asistieron y aprobaron por unanimidad el “Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, por el que se tramitan las Proposiciones con Punto de Acuerdo turnados a la Comisión de Energía.” Con los siguientes resolutivos:

Primero. Con relación a las proposiciones con punto de acuerdo que ha sido turnadas a la Comisión de Energía y que guardan relación con el servicio de energía eléctrica durante la pandemia Covid-19, se establece hacer un alcance al “Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, por el que se solicita atentamente a la CFE, SHCP y CRE a implementar medidas para apoyar la economía de los mexicanos durante la pandemia Covid-19” de fecha 15 de abril de 2020, para efecto de que sean tramitados en los términos del citado acuerdo.

Segundo. Por lo que hace a las proposiciones con punto de acuerdo distintas al servicio de energía eléctrica, se acuerda remitir un listado con dichos exhortos en los términos que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria, a las dependencias competentes, a efecto de que conozcan el contenido de los mismos y les den los cauces conducentes.

Tercero. Se propone invitar cordialmente a los titulares de la Secretaría de Energía, de Petróleos Mexicanos y del Centro Nacional de Control del Gas Natural (Cenagas), a tener una reunión de trabajo de manera virtual con los integrantes de la junta directiva de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, con la intención de establecer un canal de cooperación continua y tener un intercambio de ideas con relación al sector de hidrocarburos, así como las políticas a implementar durante la pandemia Covid-19.

2.3. Tercera reunión de junta directiva en línea

Tuvo verificativo el viernes 8 de mayo de 2020 a las 11:00 horas, a través de la plataforma zoom videos, se reunieron los integrantes de la junta directiva para celebrar la tercera reunión de trabajo en línea con el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Discusión y, en su caso, aprobación del “Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Energía por el que se aprueba el formato para las reuniones de trabajo virtuales con los Titulares del sector de Hidrocarburos”.
4. Clausura.

Entre los puntos relevantes tratados en la reunión destacan los siguientes:

- Con fecha 8 de mayo de 2020, los integrantes de la junta directiva de la Comisión de Energía asistieron y aprobaron por unanimidad el “Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Energía por el que se aprueba el formato para las reuniones de trabajo virtuales con los titulares del sector de Hidrocarburos.” Con los siguientes resolutivos:

Primero. De conformidad con el “Acuerdo relativo a los trabajos de las comisiones ordinarias durante el lapso que durará la emergencia sanitaria en el país”, se propone utilizar la plataforma Zoom, para llevar a cabo las reuniones en línea con la Junta Directiva y los titulares del sector de Hidrocarburos.

Segundo. La reunión de trabajo se desahogara de la siguiente forma:

1. Bienvenida y presentación del presidente la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados (5 minutos).
2. Exposición a cargo del funcionario invitado, hasta por 30 minutos.
3. Una ronda de preguntas hasta por tres minutos de los grupos parlamentarios integrantes de la Junta Directiva en orden decreciente.
4. La respuesta del funcionario a todas las preguntas realizadas en la ronda anterior hasta por diez minutos.
5. Una segunda ronda de preguntas, hasta por tres minutos de los grupos parlamentarios integrantes de la Junta Directiva en orden creciente.
6. La respuesta del funcionario a todas las preguntas realizadas en la ronda anterior hasta por diez minutos.
7. Réplica de los grupos parlamentarios integrantes de la junta directiva, hasta por tres minutos en orden creciente.
8. Mensaje final del funcionario invitado, hasta por tres minutos.
9. Cierre de la reunión de trabajo por el presidente de la Comisión de Energía (tres minutos).

Total de tiempo: 133 minutos

Tercero. Las participaciones se harán por integrantes de la junta directiva de la Comisión de Energía.

No obstante lo anterior, queda a salvo el derecho de los legisladores a emitir pregunta parlamentaria en los términos de los artículos 201 a 203 del Reglamento de la Cámara de Diputados, mismas que serán concentradas por la secretaría técnica de la comisión.

2.4. Cuarta reunión de junta directiva línea

Tuvo verificativo el jueves 21 de mayo de 2020 a las 13:00 horas, a través de la plataforma zoom videos, se reunieron los integrantes de la junta directiva para celebrar la cuarta reunión de trabajo en línea, con el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Energía para el Campo, para impulsar la actividad acuícola nacional.
4. Seguimiento de las medidas implementadas durante la pandemia provocada por el virus Covid-19, en el Sector Energético.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Entre los puntos relevantes tratados en la reunión destacan los siguientes:

- **Presentación del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Energía para el Campo, para impulsar la actividad acuícola nacional:** Al no existir oradores, el presidente informó que se envió vía electrónica para su análisis y que las observaciones de los diputados integrantes deberán enviarse al enlace técnico de la comisión.
- **Seguimiento de las medidas implementadas durante la pandemia provocada por el virus Covid-19, en el sector energético:** Se abordó el acuerdo publicado por el Centro Nacional de Control de Energía (Cenace), el miércoles 29 de abril, a partir del cual se interrumpen las pruebas pre-operativas a centrales de generación eólicas y solares, entre otros efectos. También se abordó el acuerdo emitido por la Secretaría de Energía (Sener), el viernes 15 de mayo, por el cual se privilegia el despacho de

energías con combustibles fósiles por encima del despacho de fuentes de energía limpia.

En el debate intervinieron los siguientes diputados: Carlos Enrique Martínez Aké (Morena), Gerardo Fernández Noroña (PT), Enrique Ochoa Reza (PRI), Jacobo David Cheja Alfaro (Movimiento Ciudadano), Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (Morena) Nayeli Arlen Fernández Cruz (Morena) y Manuel Rodríguez González (Morena).

Se debatieron temas como las posibles afectaciones a las energías renovables; el impulso al combustóleo; la refinación del petróleo; la producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía limpia y de combustibles fósiles; cuidado del medio ambiente; obligaciones nacionales y compromisos internacionales en materia de reducción de emisiones contaminantes (Acuerdo de París y metas de la Ley de Transición Energética); generación de energía limpia como la eólica y solar; el derecho constitucional a la libre competencia en el sector; energías de menor costo para la sociedad; finanzas sanas de la CFE; empresas privadas en el sector energético; soberanía energética; certeza jurídica en inversiones para el sector energético; contratos de Autoabastecimiento previos a la reforma energética; altas tarifas de luz de la CFE; construcción de refinerías; generación, oferta y demanda de energías, y promoción de energías limpias.

El presidente de la comisión, mencionó que los diputados que tengan empatía con los pronunciamientos presentados por los diversos diputados integrantes de la comisión, ya sea a favor o en contra, de los acuerdos del Cenace y de la Sener; se pongan en contacto entre sí. Ello, a efecto de que puedan emitir sus respectivos posicionamientos con relación al tema.

2.5. Quinta reunión de junta directiva en línea

Tuvo verificativo el miércoles 29 de julio de 2020 a las 12:00 horas, a través de la plataforma zoom videos, se reunieron los integrantes de la junta directiva para celebrar la quinta reunión de trabajo en línea de la junta directiva de la Comisión de Energía, con el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Introducción y presentación de Alberto de la Fuente Presidente de la Asociación Mexicana de Empresas de Hidrocarburos (AMEXHI). (10 min)

4. Exposición a cargo de Merlin Cochran, Director General de la AMEXHI con los siguientes tópicos hasta por 30 min:

a. ¿Cómo vamos en la industria de exploración y extracción?

b. La industria y su compromiso durante la pandemia.

c. Retos a futuro.

d. Ley de Aguas.

5. Diálogo abierto e intercambio de ideas con los integrantes de la junta directiva y los representantes de la AMEXHI. (30 min)

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Entre los puntos relevantes tratados en la reunión destacan los siguientes:

- Exposición del director general de la AMEXHI, maestro Merlin Cochran, con los siguientes temas: ¿Cómo vamos en la industria de exploración y extracción?; la industria y su compromiso durante la pandemia; Retos a futuro; y Ley de Aguas. Señaló el objeto y la misión de la Asociación Mexicana de Empresas de Hidrocarburos (AMEXHI), señaló que está conformada por 37 empresas del sector, siendo 73 por ciento internacionales y 27 por ciento nacionales.

- Con relación al Covid-19, destacó que la industria petrolera fue declarada industria esencial, por lo cual la AMEXHI ha trabajado por la continuidad de las operaciones petroleras durante la contingencia sanitaria, asimismo, destacó que las empresas parte de la AMEXHI se han solidarizado con México, a través de donaciones a instituciones de asistencia,

de salud y contribuciones a las comunidades, siendo donaciones en especie y donaciones de recursos para equipo médico.

- Respecto a la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General de Aguas, refirió que existen diversos artículos que prohibirían la exploración y la extracción mediante la técnica de *fracking*, lo cual sería perjudicial para Pemex. Asimismo, consideró que en caso de aprobarse la iniciativa no sería posible continuar con diversas actividades en la industria, ya que se imposibilitaría la perforación, la etapa de exploración y recuperación de pozos y recuperación secundaria y terciaria de los campos; lo cual ocasionaría que haya una baja en las reservas y los riesgos que conllevaría en las calificaciones crediticias, la plataforma de producción entraría en picada y no habría crudo para las refinерías. Destaco que la actual Ley de Aguas cumple con el objetivo establecido, razón por la cual no se considera idónea una nueva ley.

- Externó su preocupación por la eliminación del Fideicomiso para promover el desarrollo de proveedores u contratistas nacionales de la industria energética, el cual promueve el desarrollo y la competitividad de proveedores y contratistas locales y nacionales, a través de esquemas de financiamiento y de programas de apoyo para capacitación, investigación y certificación, todo eso con la finalidad de cerrar las brechas de capacidad técnica y de calidad.

- Dentro del diálogo abierto e intercambio de ideas con los integrantes de la junta directiva y los representantes de la AMEXHI, la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (Morena), refirió que aún existe tiempo para analizar la iniciativa y mejorar el dictamen correspondiente, para evitar que Pemex se vea afectada por la prohibición del *fracking* como método de extracción.

- El diputado Hernán Salinas Wolberg (PAN), con relación a la Ley General de Aguas, señaló la posibilidad de que la Comisión de Energía pueda solicitar el turno para emitir una opinión respecto a la iniciativa, de igual manera, solicitó la aportación de ideas para mejorar el dictamen de la ley.

- El diputado Enrique Ochoa Reza (PRI), cuestionó a los ponentes si han hablado con la secretaria de

Economía, respecto a la viabilidad de mantener con vigencia al fideicomiso, y si estarían dispuestos a mantener reuniones con su grupo parlamentario para aportar ideas en relación a la Ley General de Aguas.

- Para concluir con la ronda el maestro Merlin Cochran y el maestro Alberto de la Fuente señalaron la importancia de trabajar junto a Pemex para fortalecer al país, de igual forma, invitaron a las y los legisladores a no tomar como un tabú al método de extracción *fracking*, ya que se ha comprobado que es posible cuidar y regular el uso de agua dentro del proceso de extracción.

- Para finalizar con la reunión el diputado Manuel Rodríguez González, presidente de la comisión, agradeció la participación de los ponentes, de igual manera, solicitó aportar las ideas que consideren pertinentes para mejorar al sector desde el Congreso de la Unión.

3. Trabajo legislativo

3.1. Asuntos turnados

Durante el periodo del 1 de marzo de 2020 al 31 de agosto de 2020, la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Energía 14 iniciativas de ley y 22 proposiciones con punto de acuerdo.

A continuación, se detallan estos asuntos y su estado legislativo al periodo que comprende el presente informe.

3.2. Iniciativas de ley

Cabe destacar que en lo concerniente a las iniciativas de ley, con fecha 25 de marzo de 2020, se emitió el acuerdo titulado “De la Mesa Directiva, por el que se implementa el mecanismo para registro y turno de iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo de las y los diputados, durante el lapso que durará la emergencia sanitaria en el país”, el cual en sus resolutivos segundo y tercero establece lo siguiente:

Segundo. En atención al acuerdo de la Mesa Directiva aprobado el 19 de marzo de 2020, todos los asuntos registrados durante el lapso que dura la contingencia sanitaria, no se activarán los cómputos y plazos de dic-

tamen y/o resolución que refiere el Reglamento de la Cámara de Diputados; sobre este tema la Mesa Directiva determinará lo conducente en el momento que estime pertinente.

Tercero. Una vez que se normalicen las actividades legislativas, la Mesa Directiva podrá requerir a las y los diputados autores y/o proponentes de los asuntos registrados, las subsanaciones a los documentos que estime pertinentes. De igual forma instruirá que todos los asuntos que se registraron en el lapso que duró la contingencia sanitaria, se inscriban y formen parte del Diario de Debates que determine, de tal manera que queden formalizados y oficializados en los registros parlamentarios.

1. Diputado Absalón García Ochoa (PAN).

Proyecto de decreto que reforma el artículo 88 de la Ley de Transición Energética: Considerar en el Consejo Consultivo para la Transición Energética, a un representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Turnada a la Comisión de Energía con Opinión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

Presentada: 3 de marzo de 2020.

Vence: 5 de mayo de 2020.

2. Diputada Raquel Bonilla Herrera (Morena).

Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Transición Energética, en materia de fortalecimiento a la generación de electricidad a través de energías limpias y renovables: Fomentar mecanismos de participación de la ciudadanía en materia de planeación, ejecución y evaluación de la política energética; incentivar la generación de energía y promover la capacitación de especialistas en materia de aprovechamiento sustentable y garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Turnada a la Comisión de Energía

Presentada: 10 de marzo de 2020.

Vence: 12 de mayo de 2020.

3. Diputada María Guadalupe Almaguer Pardo (PRD).

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos: Aplicar medidas de prevención y precaución que puedan provocar daños ambientales y a la salud humana.

Turnada a la Comisión de Energía con opinión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.

Presentada: 18 de marzo de 2020.

Vence: 20 de mayo de 2020.

4. Diputada Ana Laura Bernal Camarena (PT).

Proyecto de decreto que abroga el decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos.

Turnada a las Comisiones Unidas de Energía Gobernación y Población.

Presentada: 18 de marzo de 2020.

Vence: 20 de mayo de 2020.

5. Diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez (PRI).

Proyecto de decreto que adiciona el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica: Garantizar el derecho humano al acceso, disposición y saneamiento del agua para consumo doméstico, en forma eficiente, salubre, aceptable y asequible; y considerando la concurrencia de la Federación, las entidades federativas y los municipios en esta materia, la Comisión) aplicará a los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento del País, la Tarifa Preferencial que aplica a cada tarifa de la estructura tarifaria vigente y, determinadas mensualmente por la Comisión, multiplicadas por un factor de 0.5 porcentual.

Turnada a la Comisión de Energía: 19 de marzo de 2020.

En atención al Acuerdo de la Mesa Directiva aprobado el 19 de marzo de 2020, todos los asuntos registrados durante el lapso que dura la contingencia sanitaria, no se activarán los cómputos y plazos de dictamen y/o resolución que refiere el Reglamento de la Cámara de Diputados; sobre este tema la Mesa Directiva determinará lo conducente en el momento que estime pertinente.

6. Diputado Ricardo de la Peña Marshall (PES).

Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 3o. y 17 de la Ley de la Industria Eléctrica: Incluir el concepto de Generación, como la actividad de transformar energía por medio de la red y producir electricidad. Incrementar de 0.5 a 1 MW el margen para requerir el permiso otorgado por la CRE.

Turnada a la Comisión de Energía: 14 de abril de 2020.

En atención al Acuerdo de la Mesa Directiva aprobado el 19 de marzo de 2020, todos los asuntos registrados durante el lapso que dura la contingencia sanitaria, no se activarán los cómputos y plazos de dictamen y/o resolución que refiere el Reglamento de la Cámara de Diputados; sobre este tema la Mesa Directiva determinará lo conducente en el momento que estime pertinente.

7. Diputado Antonio Ortega Martínez (PRD).

Proyecto de decreto que reforma el artículo 15 de la Ley de Petróleos Mexicanos: Delegar la facultad del Senado de la República para ratificar consejeros independientes de Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, a la Cámara de Diputados.

Turnada a la Comisión de Energía: 21 de abril de 2020.

En atención al Acuerdo de la Mesa Directiva aprobado el 19 de marzo de 2020, todos los asuntos registrados durante el lapso que dura la contingencia sanitaria, no se activarán los cómputos y plazos de dictamen y/o resolución que refiere el Reglamento de la Cámara de Diputados; sobre este tema la Mesa Directiva determi-

nará lo conducente en el momento que estime pertinente.

8. Diputada Ana Laura Bernal Camarena (PT).

Proyecto de decreto que deroga la fracción III del artículo 104 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad: Sujetar las políticas de austeridad que establece la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Turnada a la Comisión de Energía: 21 de abril de 2020.

En atención al Acuerdo de la Mesa Directiva aprobado el 19 de marzo de 2020, todos los asuntos registrados durante el lapso que dura la contingencia sanitaria, no se activarán los cómputos y plazos de dictamen y/o resolución que refiere el Reglamento de la Cámara de Diputados; sobre este tema la Mesa Directiva determinará lo conducente en el momento que estime pertinente.

9. Diputado Alfredo Porras Domínguez (PT).

Proyecto de decreto que abroga la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos.

Turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y Población y de Energía.

Presentada: 21 de abril de 2020.

En atención al Acuerdo de la Mesa Directiva aprobado el 19 de marzo de 2020, todos los asuntos registrados durante el lapso que dura la contingencia sanitaria, no se activarán los cómputos y plazos de dictamen y/o resolución que refiere el Reglamento de la Cámara de Diputados; sobre este tema la Mesa Directiva determinará lo conducente en el momento que estime pertinente.

10. Diputada Lidia García Anaya (Morena).

Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 58, 90 y 109 de la Ley de Petróleos Mexicanos: Fiscalizar a las empresas filiales de Petróleos Mexicanos; sujetar a las filiales a las leyes aplicables en materia de transparencia y acceso a la información, de fiscalización y rendición de

cuentas y combate a la corrupción y atribuir a la Unidad de Responsabilidades la aplicación de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos al personal.

Turnada a la Comisión de Energía: 28 de abril de 2020.

En atención al Acuerdo de la Mesa Directiva aprobado el 19 de marzo de 2020, todos los asuntos registrados durante el lapso que dura la contingencia sanitaria, no se activarán los cómputos y plazos de dictamen y/o resolución que refiere el Reglamento de la Cámara de Diputados; sobre este tema la Mesa Directiva determinará lo conducente en el momento que estime pertinente.

11. Diputada Nayeli Salvatori Bojalil (PES).

Proyecto de decreto que reforma el artículo 18 de la Ley de Transición Energética: Establecer que la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía podrá brindar asesoría técnica en materia de aprovechamiento sustentable de la energía a sector privado y sociedad civil que lo soliciten, mediante convenios para tal efecto.

Turnada a la Comisión de Energía: 28 de abril de 2020.

En atención al Acuerdo de la Mesa Directiva aprobado el 19 de marzo de 2020, todos los asuntos registrados durante el lapso que dura la contingencia sanitaria, no se activarán los cómputos y plazos de dictamen y/o resolución que refiere el Reglamento de la Cámara de Diputados; sobre este tema la Mesa Directiva determinará lo conducente en el momento que estime pertinente.

12. Diputada Abril Alcalá Padilla (PRD).

Proyecto de decreto que adiciona el artículo 13 de la Ley de Petróleos Mexicanos: Establecer las políticas, lineamientos y procedimientos para garantizar la adquisición de equipo de protección para prevenir y contener brotes de enfermedades contagiosas, así como atender y tratar a pacientes de las unidades médicas de Petróleos Mexicanos en periodos de contingencia sanitaria.

Turnada a la Comisión de Energía: 28 de abril de 2020.

En atención al Acuerdo de la Mesa Directiva aprobado el 19 de marzo de 2020, todos los asuntos registrados durante el lapso que dura la contingencia sanitaria, no se activarán los cómputos y plazos de dictamen y/o resolución que refiere el Reglamento de la Cámara de Diputados; sobre este tema la Mesa Directiva determinará lo conducente en el momento que estime pertinente.

13. Diputada Irasema del Carmen Buenfil Díaz (PES).

Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1o, 5o, 6o, 7o, 8o, 9o y 10 a la Ley de Energía Para el Campo: Armonizar y sustituir la denominación de Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación por Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Considerar las condiciones sociales y sanitarias para el establecimiento de cuotas energéticas con el objeto de garantizar igualdad de oportunidades para productores.

Turnada a la Comisión de Energía: 20 de mayo de 2020.

En atención al Acuerdo de la Mesa Directiva aprobado el 19 de marzo de 2020, todos los asuntos registrados durante el lapso que dura la contingencia sanitaria, no se activarán los cómputos y plazos de dictamen y/o resolución que refiere el Reglamento de la Cámara de Diputados; sobre este tema la Mesa Directiva determinará lo conducente en el momento que estime pertinente.

14. Diputada Tania Cruz Santos Flora (Morena).

Proyecto de decreto por el que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, de la Ley de Petróleos Mexicanos y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas: Garantizar que los consejeros de la Comisión Federal de Electricidad y de Petróleos Mexicanos posean perfiles profesionales, independientes y sin conflicto de interés.

Turnada a la Comisión de Energía: 20 de mayo de 2020.

En atención al Acuerdo de la Mesa Directiva aprobado el 19 de marzo de 2020, todos los asuntos registrados durante el lapso que dura la contingencia sanitaria, no se activarán los cómputos y plazos de dictamen y/o resolución que refiere el Reglamento de la Cámara de Diputados; sobre este tema la Mesa Directiva determinará lo conducente en el momento que estime pertinente.

15. Diputada Mónica Almeida López (PRD).

Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 65 de la Ley de Transición Energética: Prohibir el uso de combustóleo y carbón para asegurar un suministro eléctrico ambientalmente sustentable.

Turnada a la Comisión de Energía: 27 de mayo de 2020.

En atención al Acuerdo de la Mesa Directiva aprobado el 19 de marzo de 2020, todos los asuntos registrados durante el lapso que dura la contingencia sanitaria, no se activarán los cómputos y plazos de dictamen y/o resolución que refiere el Reglamento de la Cámara de Diputados; sobre este tema la Mesa Directiva determinará lo conducente en el momento que estime pertinente.

16. Diputado Ricardo de la Peña Marshall (PES).

Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 39 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y se adiciona una fracción VI al artículo 22 de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos: Prohibir las autorizaciones de exploración o extracción de hidrocarburos con la técnica de la fractura hidráulica.

Turnada a la Comisión de Energía: 27 de mayo de 2020.

En atención al Acuerdo de la Mesa Directiva aprobado el 19 de marzo de 2020, todos los asuntos re-

gistrados durante el lapso que dura la contingencia sanitaria, no se activarán los cómputos y plazos de dictamen y/o resolución que refiere el Reglamento de la Cámara de Diputados; sobre este tema la Mesa Directiva determinará lo conducente en el momento que estime pertinente.

17. Diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz (Movimiento Ciudadano).

Proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo a la Ley de la Industria Eléctrica: Establecer que la obligación del servicio universal deberá observar la continuación ininterrumpida, sin condicionamiento de pago o costo por reinstalación, del servicio de suministro eléctrico al usuario de suministro básico o Mipyme durante la vigencia de declaratoria de desastre o de emergencia sanitaria a causa de la acción extraordinaria en materia de salubridad general.

Turnada a la Comisión de Energía: 17 de junio de 2020.

En atención al Acuerdo de la Mesa Directiva aprobado el 19 de marzo de 2020, todos los asuntos registrados durante el lapso que dura la contingencia sanitaria, no se activarán los cómputos y plazos de dictamen y/o resolución que refiere el Reglamento de la Cámara de Diputados; sobre este tema la Mesa Directiva determinará lo conducente en el momento que estime pertinente.

18. Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (PES).

Proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de la Comisión Federal de Electricidad: Precisar el domicilio de la Comisión Federal de Electricidad en la Ciudad de México.

Turnada a la Comisión de Energía: 17 de julio de 2020.

En atención al Acuerdo de la Mesa Directiva aprobado el 19 de marzo de 2020, todos los asuntos registrados durante el lapso que dura la contingencia sanitaria, no se activarán los cómputos y plazos de dictamen y/o resolución que refiere el Reglamento de la Cámara de Diputados; sobre este tema la Me-

sa Directiva determinará lo conducente en el momento que estime pertinente.

19. Diputado José Luis Elorza Flores (Morena).

Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXX al artículo 12 recorriéndose la subsecuente, y un párrafo tercero al artículo 105 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, y modifica el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica: Facultar al Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad para que, en caso de declaración de emergencia en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, implementaran las adecuaciones subsidiarias con la finalidad de garantizar el servicio de transmisión y distribución de energía eléctrica durante dicha emergencia.

Turnada a la Comisión de Energía: 28 de julio de 2020.

En atención al Acuerdo de la Mesa Directiva aprobado el 19 de marzo de 2020, todos los asuntos registrados durante el lapso que dura la contingencia sanitaria, no se activarán los cómputos y plazos de dictamen y/o resolución que refiere el Reglamento de la Cámara de Diputados; sobre este tema la Mesa Directiva determinará lo conducente en el momento que estime pertinente.

20. Diputado Carlos Javier Lamarque Cano (Morena).

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el segundo párrafo del artículo 139 y la fracción I del artículo 140 de la Ley de la Industria Eléctrica, al tenor del siguiente proemio y exposición de motivos: La presente iniciativa se sustenta en la necesidad de consolidar una efectiva equidad social en relación con los servicios públicos básicos, particularmente en el coste del servicio de energía eléctrica de uso doméstico en toda la República Mexicana, a fin de que sus habitantes mejoren su bienestar y calidad de vida.

Turnada a la Comisión de Energía: 19 de agosto de 2020.

En atención al Acuerdo de la Mesa Directiva aprobado el 19 de marzo de 2020, todos los asuntos re-

gistrados durante el lapso que dura la contingencia sanitaria, no se activarán los cómputos y plazos de dictamen y/o resolución que refiere el Reglamento de la Cámara de Diputados; sobre este tema la Mesa Directiva determinará lo conducente en el momento que estime pertinente

21. Diputado Mario Alberto Ramos Tamez (PAN).

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica.

Turnada a la Comisión de Energía: 26 de agosto de 2020.

En atención al Acuerdo de la Mesa Directiva aprobado el 19 de marzo de 2020, todos los asuntos registrados durante el lapso que dura la contingencia sanitaria, no se activarán los cómputos y plazos de dictamen y/o resolución que refiere el Reglamento de la Cámara de Diputados; sobre este tema la Mesa Directiva determinará lo conducente en el momento que estime pertinente.

3.3. Puntos de acuerdo

De conformidad con el artículo 184, numeral 2 se establece que las proposiciones no dictaminadas dentro del periodo ordinario de sesiones en que fueron presentadas, se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

No obstante lo anterior, se debe destacar que mediante los acuerdos emitidos por la junta directiva de esta comisión legislativa, de fecha 15 y 30 de abril del presente año denominados “Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, por el que se solicita atentamente a la CFE, SHCP y CRE a implementar medidas para apoyar la economía de los mexicanos durante la pandemia Covid-19.” y “Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, por el que se tramitan las proposiciones con punto de acuerdo turnados a la Comisión de Energía.”, respectivamente, se determinó remitir un listado con los exhortos en los términos que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria, a las dependencias competentes, a efecto de que conozcan el contenido de los mismos y les den los cauces conducentes, a partir del mes de marzo en el que

se declaró la contingencia y hasta que concluyó el periodo ordinario.

Listado de puntos de acuerdo

1. Por el que se exhorta al estado de Baja California, a eliminar todo tipo de acuerdos, regulaciones, disposiciones y/o determinaciones administrativas que, con el pretexto del uso de una facultad local, invaden competencia federal y en mérito de ello, limitan la libre competencia en materia de hidrocarburos.

Proponente: Héctor René Cruz Aparicio (PES).

Fecha de presentación: 3 de marzo de 2020.

2. Por el que se exhorta a la CRE, a la CFE y a la Sener, a fortalecer los programas de generación de energías limpias y de energías renovables, así como reducir el uso de combustibles fósiles.

Proponente: Ariel Rodríguez Vázquez (Movimiento Ciudadano).

Fecha de presentación: 5 de marzo de 2020.

3. Por el que se exhorta al gobierno federal y a Pemex, a hacer pública la información de las coberturas de los ingresos que recibe por la venta de petróleo para 2020, el cual contenga una descripción del precio o rango de precios.

Proponente: Grupo Parlamentario PRI.

Fecha de presentación: 12 de marzo de 2020.

4. Por el que se exhorta a la Sener, a emitir una convocatoria laboral para la segunda etapa de construcción de la refinería de Dos Bocas en Paraíso, Tabasco, a fin de que los habitantes de los municipios de Paraíso, Comalcalco y Frontera accedan a dichos espacios laborales.

Proponente: Ediltrudis Rodríguez Arellano (Morena).

Fecha de presentación: 18 de marzo de 2020.

5. Por el que se exhorta a la CFE, a analizar y en su caso autorizar un descuento significativo en los recibos

por pagos de suministro de energía eléctrica, con motivo de la aplicación del plan de contingencia por Coronavirus (Covid-19) conforme al tiempo que ésta dure.

Proponente: Ana Laura Bernal Camarena (PT).

Fecha de presentación: 18 de marzo de 2020.

6. Por el que se exhorta a Pemex, a reinstalar a los trabajadores despedidos injustificadamente en Minatitlán y Coatzacoalcos, Veracruz.

Proponente: Flora Tania Cruz Santos (Morena).

Fecha de presentación: 18 de marzo de 2020.

7. Por el que se exhorta al gobierno federal, a la Sener y a la CFE, a valorar la creación de nuevas plantas de energía eólica.

Proponente: Ricardo de la Peña Marshall (PES).

Fecha de presentación: 19 de marzo de 2020.-

8. Por el que se exhorta a la SHCP y la CFE a disminuir con la CRE en 100 por ciento durante el resto de 2020 las tarifas finales de suministro eléctrico general en favor de las familias y empresas mexicanas, dada la adversa situación económica del país ante la pandemia del Covid-19.

Proponente: Cecilia Anunciación Patrón Laviada (PAN).

Fecha de presentación: 31 de marzo de 2020.

9. Por el que se exhorta al gobierno federal a instruir a la SHCP, la CRE y la CFE para realizar planes de reducir tarifas y ampliar el plazo de pago de electricidad en favor de las familias y empresas mexicanas. Dada la adversa situación financiera del país ante la pandemia del Covid-19 y la crisis económica nacional.

Proponente: Jorge Arturo Espadas Galván (PAN).

Fecha de presentación: 31 de marzo de 2020.

10. Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, la SHCP, CRE, CFE y los ayuntamientos a ajustar su presupues-

to para destinar recursos al establecimiento de acciones preventivas y de atención ante la pandemia del Covid-19.

Proponente: Jorge Arturo Espadas Galván (PAN).

Fecha de presentación: 31 de marzo de 2020.

11. Por el que se exhorta a la SHCP, la CFE y la CRE a suspender durante los próximos meses los pagos de las tarifas finales de electricidad en favor de las familias y empresas mexicanas ante la contingencia sanitaria del Covid-19.

Proponente: Nohemí Alemán Hernández (PAN).

Fecha de presentación: 31 de marzo de 2020.

12. Por el que se exhorta a la CFE a hacer públicas las medidas implantadas para evitar el corte de electricidad a los ciudadanos ante la contingencia del Covid-19.

Proponente: Dulce María Sauri Riancho (PRI).

Fecha de presentación: 31 de marzo de 2020.

13. Por el que se exhorta al Ejecutivo federal la Sener, la SHCP y la CFE a reducir en 70 y 100 por ciento respectivamente los pagos de electricidad de hogares y pequeñas y medianas empresas en apoyo de los afectados por la pandemia del Covid-19.

Proponente: María Alemán Muñoz Castillo (PRI).

Fecha de presentación: 31 de marzo de 2020.

14. Por el que se exhorta la CFE, a reconsiderar la suspensión para los hogares del cobro del servicio de luz eléctrica y en negocios prorrogar los pagos, durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria por Covid-19.

Proponente: Nancy Claudia Reséndiz Hernández (PES).

Fecha de presentación: 7 de abril de 2020.

15. Por el que se exhorta a la CFE, a que ante la situación de emergencia sanitaria por Covid-19, no se corte el servicio de energía eléctrica y se suspendan los

cobros de luz a los organismos operadores de agua y a los distritos de riego en estados y municipios.

Proponente: María Sara Rocha Medina (PRI).

Fecha de presentación: 7 de abril de 2020.

16. Por el que se exhorta a Pemex, a hacer pública la información de las acciones estratégicas inmediatas que va a implementar la empresa productiva del estado en materia de exploración y extracción de petróleo y gas natural; así como en refinación y petroquímica ante la caída de los precios del petróleo a nivel internacional.

Proponente: Dulce María Sauri Riancho (PRI).

Fecha de presentación: 7 de abril de 2020.

17. Por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la CRE, a determinar un cálculo y ajuste de tarifa especial ponderada en relación a la ubicación geográfica, la entidad a la que pertenecen, su clima, y las carencias sociales de la población, en hogares cuyos propietarios tengan ingresos menores a 5 UMAs, como medida de apoyo a grupos vulnerables afectados por la pandemia del Covid-19.

Proponente: Mónica Almeida López (PRD).

Fecha de presentación: 7 de abril de 2020.

18. Por el que se exhorta a la CFE, a otorgar un descuento de por lo menos el treinta por ciento sobre los consumos eléctricos, hasta por un período de dos bimestres correspondientes de mayo a agosto de 2020, con el objeto de apoyar a la ciudadanía a hacer frente a la contingencia de la pandemia por el coronavirus.

Proponente: María de los Ángeles Ayala Díaz (PAN).

Fecha de presentación: 7 de abril de 2020.

19. Relativo a condonar el pago de energía eléctrica durante la emergencia sanitaria por el Covid-19 en Veracruz, para salvaguardar la economía de las y los veracruzanos.

Proponente: Norma Azucena Rodríguez Zamora (PRD).

Fecha de presentación: 7 de abril de 2020.

20. Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SHCP, de la CRE y de la CFE, a diseñar un plan de apoyo a los usuarios a efecto de condonar el pago del servicio eléctrico a las personas que pierdan su empleo, reducir las tarifas eléctricas así como prorrogar los pagos de las micro, pequeñas y medianas empresas y los sectores productivos que han resultado afectados por la suspensión de actividades en el país durante la contingencia sanitaria por el Covid-19.

Proponente: José Rigoberto Mares Aguilar (PAN).

Fecha de presentación: 7 de abril de 2020.

21. Por el que se exhorta a la CFE, a que durante el periodo que dure la emergencia sanitaria por Covid-19 declarada el 30 de marzo de 2020, mantenga o restituya la prestación del servicio eléctrico a los usuarios con tarifa doméstica del estado de Veracruz.

Proponente: Ricardo García Escalante (PAN).

Fecha de presentación: 7 de abril de 2020.

22. Por el que se exhorta a la CFE, a aplazar los pagos bimestrales en el estado de Sinaloa mientras los ciudadanos se encuentran en "cuarentena" por la pandemia del Covid-19 que México enfrenta.

Proponente: José Mario Osuna Medina (PT).

Fecha de presentación: 14 de abril de 2020.

23. Por el que se exhorta a la CFE a diferir tres meses el pago por concepto de energía eléctrica y a considerar la condonación del pago en casos donde las familias demuestren que alguno de sus miembros haya perdido su empleo y fuente de ingreso como medida de apoyo ante el impacto económico y laboral que está teniendo en la población mexicana la pandemia y la declaración de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor generada por el virus Covid-19.

Proponente: Grupos Parlamentarios (integrantes diversos grupos parlamentarios).

Fecha de presentación: 14 de abril de 2020.

24. Por el que se exhorta a la CFE a evaluar e implementar una política de condonación o el diferimiento de pagos por concepto de prestación de servicio y suministro de energía eléctrica con un enfoque para beneficiar a los grupos vulnerables y en general a las personas que con motivo de la contingencia sanitaria y sus consecuencias económicas les resulte imposible realizar el pago de derechos referido.

Proponente: Fernando Luis Manzanilla Prieto (PES).

Fecha de presentación: 14 de abril de 2020.

25. Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a instruir a la CFE a dictar las medidas extraordinarias necesarias para condonar total o parcialmente o, en su caso autorizar el pago diferido en parcialidades de los consumos de electricidad en el Estado de Baja California correspondientes al año 2020, en razón de la emergencia sanitaria en que se encuentra el país por Covid-19.

Proponente: Jorge Alcibíades García Lara (Movimiento Ciudadano).

Fecha de presentación: 14 de abril de 2020.

26. Por el que se exhorta a la Sener a hacer públicas las razones de no aceptar la reducción de producción de petróleo propuesta por la OPEP, y sobre los términos de los acuerdos de apoyo con el gobierno de EUA.

Proponente: Grupo Parlamentario del PRD.

Fecha de presentación: 14 de abril de 2020.

27. Por el que se exhorta a la CRE a establecer el uso obligatorio de marcadores moleculares en combustibles que se comercializan en territorio nacional como mecanismo para prevenir y sancionar el mercado ilícito de petrolíferos.

Proponente: Benjamín Saúl Huerta Corona (Morena).

Fecha de presentación: 14 de abril de 2020.

28. Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la SHCP y a la Sener, a reorientar la política energética nacional y realizar las transferencias presupuestales

necesarias que permitan fortalecer las estrategias y proyectos de inversión para la generación de energías renovables, ante la inminente inviabilidad de los proyectos energéticos proyectados en el Plan Nacional de Desarrollo enfocados en Hidrocarburos.

Proponente: Mónica Almeida López (PRD).

Fecha de presentación: 21 de abril de 2020.

29. Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a la Sener y a Pemex a intensificar y fortalecer los protocolos de prevención detección y sanitización de accesos transporte áreas de trabajo y áreas comunes y plataformas marinas de Pemex para contar con un correcto control y vigilancia de contagios de Covid-19 así como intensificar los protocolos de vigilancia a embarcaciones con motivo de actos de piratería en las costas mexicanas.

Proponente: Mónica Almeida López (PRD).

Fecha de presentación: 21 de abril de 2020.

30. Por el que se exhorta a la SHCP a la CRE y a la CFE a establecer un programa de apoyo para postergar los pagos por el servicio de energía eléctrica a los organismos operadores de los sistemas de agua potable y alcantarillado de los 2447 municipios del país para que no se vean afectados por el corte del servicio de energía hasta que el CSG decrete la suspensión de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor ante la pandemia de Covid-19.

Proponente: Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (Morena).

Fecha de presentación: 21 de abril de 2020.

31. Por el que se exhorta a la CFE a que condone o en su caso prorratee un bimestre del pago de luz a los usuarios con Tarifa 1 en virtud de las medidas de confinamiento domiciliario que se están llevando a cabo para frenar los contagios causados por el Covid-19.

Proponente: María Sara Rocha Medina (PRI).

Fecha de presentación: 21 de abril de 2020.

32. Por el que se exhorta a la CFE, a condonar o en su caso prorrogar el pago de la energía eléctrica para los micro y pequeños empresarios, así como en los hogares habitados por la población vulnerables de las 32 entidades federativas durante la contingencia del Covid-19.

Proponente: Ricardo de la Peña Marshall (PES).

Fecha de presentación: 21 de abril de 2020.

33. Por el que se exhorta a la Sener a que publique inmediatamente el plan quinquenal de expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural (SISTRANGAS) y a que incorpore todos aquellos proyectos incluyendo El Campo Brasil que ya no son viables económicamente para su explotación y que estos sean considerados estratégicos para el almacenamiento de hidrocarburos como el gas natural.

Proponente: Soraya Pérez Munguía (PRI).

Fecha de presentación: 21 de abril de 2020.

34. Por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la CFE a suspender el cobro de derechos por el servicio de energía eléctrica en tarifas de uso doméstico durante los meses de abril y mayo y el resultante sea adicionado y distribuido de manera proporcional en los meses restantes del ejercicio fiscal 2020 lo anterior como medida de apoyo a la sociedad mexicana afectada por la pandemia del Covid-19.

Proponente: Mónica Almeida López (PRD).

Fecha de presentación: 21 de abril de 2020.

35. Por el que se exhorta a la SHCP y a la Sener a fortalecer la entrega presupuestal de los recursos que se asignan a proyectos de investigación de tecnología nuclear de uso pacífico.

Proponente: Ricardo Cabañas Vázquez (Morena).

Fecha de presentación: 21 de abril de 2020.

36. Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a girar sus instrucciones a la Sener de revertir las disposiciones que ponen en riesgo la transición energética na-

cional hacia industrias que impulsen la generación de energías eléctrica con fuentes de energía renovables a partir de certificados de energía limpia.

Proponente: Grupo Parlamentario de PRD.

Fecha de presentación: 21 de abril de 2020.

37. Por el que esta soberanía expresa su reconocimiento por el acuerdo alcanzado entre el gobierno federal y la OPEP para estabilizar los precios internacionales del petróleo.

Proponente: Dolores Padierna Luna (Morena).

Fecha de presentación: 21 de abril de 2020.

38. Por el que se exhorta a la CFE y a la CRE, a revisar el esquema tarifario que se cobra al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, que ha tenido aumentos de casi el 400 por ciento desde que se implementó el modelo tarifario en diciembre de 2017.

Proponente: Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (Morena).

Fecha de presentación: 21 de abril de 2020.

39. Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a crear políticas públicas que permitan reducir el precio del diésel como resultado de la drástica caída en los costos internacionales del petróleo y beneficiar, entre otros sectores productivos, al campo.

Proponente: Absalón García Ochoa (PAN).

Fecha de presentación: 21 de abril de 2020.

40. Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a instruir a la Sener y a la CFE, a implementar medidas de condonación del pago de energía eléctrica en casa habitación y a Mipymes durante la cuarentena, con el fin de apoyar a la economía familiar y que las micro, pequeñas y medianas empresas puedan conservar a sus empleados y tengan liquidez durante la pandemia.

Proponente: Adolfo Torres Ramírez (PAN).

Fecha de presentación: 21 de abril de 2020.

41. Por el que se exhorta a la CFE, a la CRE y a la SHCP, a que durante la epidemia por Covid-19 implementen un programa de facilidades de pago del servicio de energía eléctrica en Chiapas.

Proponente: Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (Morena).

Fecha de presentación: 21 de abril de 2020.

42. Por el que se exhorta a la CFE, a la SHCP y al Gobierno de Chiapas, a establecer medidas de apoyo en materia de cobro y tarifas de la energía eléctrica en favor de la población de dicha entidad.

Proponente: Manuela del Carmen Obrador Narváez (Morena).

Fecha de presentación: 21 de abril de 2020.

43. Por el que se exhorta a Pemex, a extremar la aplicación de protocolos de prevención y atención epidemiológica en las plataformas marinas y disminuir los riesgos de contagio entre los trabajadores de dicha institución.

Proponente: José del Carmen Gómez Quej (PRI).

Fecha de presentación: 21 de abril de 2020.

44. Por el que se cita a una reunión de trabajo vía remota con los integrantes de la Comisión de Energía de esta soberanía a la Sener y la Presidenta del Consejo de Administración de y al Director General ambos de Pemex a fin de que expliquen las repercusiones que tendrán el recorte de la nota crediticia de esta institución y la caída de la demanda mundial de petróleo y refinados sobre la economía nacional el Plan de Negocios y los objetivos energéticos del PND.

Proponente: Grupos Parlamentarios (integrantes diversos grupos parlamentarios)

Fecha de presentación: 28 de abril de 2020.

45. Por el que se exhorta a la Sener, a impulsar y promover el uso y generación de energías limpias en México.

Proponente: Buenfil Díaz Irasema del Carmen (PES).

Fecha de presentación: 28 de abril de 2020.

46. Por el que se exhorta a diversas autoridades, a emitir un acuerdo que condone el pago del servicio de luz a las personas con tarifa doméstica en el periodo comprendido desde el inicio hasta el término de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (Covid-19).

Proponente: Martha Tagle Martínez (Movimiento Ciudadano).

Fecha de presentación: 28 de abril de 2020.

47. Por el que se exhorta a Sener, a Pemex y del Cenagas, a tener una reunión de trabajo de manera virtual, con la junta directiva de la Comisión de Energía de esta soberanía, con la intención de tener un intercambio de ideas en relación al sector de hidrocarburos y las políticas a implementar durante la pandemia Covid-19.

Proponente: Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (Morena).

Fecha de presentación: 28 de abril de 2020.

3.4 Impactos presupuestarios

A la fecha se han solicitado al Centro de Estudios de Finanzas Públicas todos los impactos presupuestarios de cada una de las iniciativas que han sido turnadas a la comisión, **sin embargo, por carga de trabajo o dificultad del tema no todos han sido remitidos aún a la comisión.**

Mediante oficio número C.E./949/2020, suscrito por el diputado Manuel Rodríguez González, presidente de la Comisión de Energía, y mediante folio de captura 000484 del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, se hizo la solicitud de impacto presupuestario de todas las iniciativas presentadas durante el periodo del 1 de marzo de 2020 al 31 de agosto de 2020.

1. Proyecto de decreto que reforma el artículo 88 de la Ley de Transición Energética: Considerar en el Consejo Consultivo para la Transición Energética, a un representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Impacto presupuestario: CEFP/DG/947/20

En conclusión, se determina que la aprobación de la propuesta planteada en la iniciativa no generaría un impacto al presupuesto federal, por ser de orden normativo.

2. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Transición Energética, en materia de fortalecimiento a la generación de electricidad a través de energías limpias y renovables: Fomentar mecanismos de participación de la ciudadanía en materia de planeación, ejecución y evaluación de la política energética; incentivar la generación de energía y promover la capacitación de especialistas en materia de aprovechamiento sustentable y garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Impacto presupuestario: CEFP/DG/1009/20

Por lo anterior, los aspectos que plantea la iniciativa, de aprobarse, no generarían un impacto presupuestario, ya que las actividades del PAT 2020 se organizan para atender sectores en lo particular (programas sectoriales), llevar a cabo acciones que alcanzan e involucran distintos sectores (programas transversales) y realizar acciones de apoyo y soporte a la propia CONUEE (programas y acciones de soporte).

3. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos: Aplicar medidas de prevención y precaución que puedan provocar daños ambientales y a la salud humana.

Impacto presupuestario: CEFP/DG/1004/20

De dicha modificación se concluye que su eventual aprobación generaría impacto presupuestario, derivado de las posibles prohibiciones o postergación de permisos para la exploración o extracción de hidrocarburos con el método de fractura hidráulica determinadas por el principio precautorio, en razón de que las legislaciones reglamentarias y secundarias, vigentes y emanadas de la reforma constitucional en materia energética prevén este método. Por tal motivo, los contratos celebrados en sus diferentes modalidades con particulares para la explora-

ción y extracción de hidrocarburos, en algunos casos podrían sufrir afectaciones a partir de las nuevas disposiciones que se pretende establecer en la Iniciativa propuesta, lo cual resultaría en el incumplimiento de las obligaciones contraídas por el Estado. Sin embargo, dicho impacto no es factible de cuantificar, toda vez que no existen los elementos suficientes para realizar una estimación puntual.

4. Proyecto de decreto que abroga el decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos.

5. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica: Garantizar el derecho humano al acceso, disposición y saneamiento del agua para consumo doméstico, en forma eficiente, salubre, aceptable y asequible; y considerando la concurrencia de la Federación, las entidades federativas y los municipios en esta materia, la Comisión) aplicará a los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento del País, la Tarifa Preferencial que aplica a cada tarifa de la estructura tarifaria vigente y, determinadas mensualmente por la Comisión, multiplicadas por un factor de 0.5 porcentual.

6. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 3o. y 17 de la Ley de la Industria Eléctrica: Incluir el concepto de Generación, como la actividad de transformar energía por medio de la red y producir electricidad. Incrementar de 0.5 a 1 MW el margen para requerir el permiso otorgado por la CRE.

Impacto presupuestario: CEFP/DG/1028/20

Para atender la propuesta que plantea la Iniciativa, la LIE establece en su artículo 12, fracciones II, XIV, XV, XXI y XXXVII, que corresponde a la CRE, entre otras, determinar las metodologías de cálculo, criterios y bases para determinar y actualizar las contraprestaciones aplicables a los generadores exentos y usuarios de suministro básico con demanda controlable; expedirlas normas, directivas, metodologías, los modelos de contratos y demás disposiciones de carácter administrativo, así como establecer los requisitos que deberán cumplir para adquirir potencia necesaria, atendiendo la política energética establecida por la Secretaría de Energía (Sener). Por lo que, de aprobarse los aspectos planteados por la Iniciativa, no generarían im-

pacto presupuestario, ya que se trata de una atribución que corresponde al ente regulador (CRE).

7. Proyecto de decreto que reforma el artículo 15 de la Ley de Petróleos Mexicanos: Delegar la facultad del Senado de la República para ratificar consejeros independientes de Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, a la Cámara de Diputados.

Impacto presupuestario: CEFP/DG/946/2020

En conclusión, se determina que la aprobación de las propuestas planteadas en la iniciativa no generarían un impacto al presupuesto federal, por ser de orden normativo.

8. Proyecto de decreto que deroga la fracción III del artículo 104 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad: Sujetar las políticas de austeridad que establece la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Impacto presupuestario: CEFP / IPP/ 357.8 / 2020

La eventual aprobación de la iniciativa sí generaría un impacto en los recursos presupuestarios puesto que podrían verse modificados, sin embargo, la producción y servicio que brinda la CFE podría verse afectado en alguna medida. Para cuantificar el efecto se requiere información a mayor detalle, tal que permitiera valorar una posible reingeniería o al menos elementos para evaluar el costo beneficio, sin embargo dado que no se cuenta con dicha información, se realizó un comparativo de los recursos presupuestados en el periodo 2019-2021 en los rubros de Materiales y Suministros así como el correspondiente a Servicios Generales, en donde se observó que si la CFE aplicara durante 2020, la directriz de austeridad no ejerciendo el 75 por ciento de lo presupuestado en los rubros citados, el subejercicio hubiera ascendido a 234 mil 948.93 millones de pesos (mdp).

9. Proyecto de decreto que abroga la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos.

10. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 58, 90 y 109 de la Ley de Petróleos Mexicanos: Fiscalizar a las empresas filiales de Petróleos Mexicanos; sujetar a las filiales a las leyes aplicables en materia de transparencia y acceso a la información, de fiscalización y rendición de cuentas y combate a la

corrupción y atribuir a la Unidad de Responsabilidades la aplicación de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos al personal.

Impacto presupuestario: CEFP/DG/954/20

En conclusión, se determina que la aprobación de las propuestas planteadas en la iniciativa no generaría un impacto al presupuesto federal, por ser de orden normativo.

11. Proyecto de decreto que reforma el artículo 18 de la Ley de Transición Energética: Establecer que la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía podrá brindar asesoría técnica en materia de aprovechamiento sustentable de la energía a sector privado y sociedad civil que lo soliciten, mediante convenios para tal efecto.

Impacto presupuestario: CEFP/DG/1004/20

Del análisis de la Iniciativa se concluye que su eventual aprobación no causaría un impacto presupuestario, debido a que se proponen precisiones sobre actividades de asesoría técnica que la CONUEE ya ejecuta. En cuanto a las acciones de promoción del uso de energías limpias y renovables, la Dirección General Adjunta de Normatividad en Eficiencia Energética de la dependencia en comento puede llevarlas a cabo, ya que una de sus funciones consiste en diseñar, proponer y dirigir las estrategias, lineamientos e iniciativas para promover el uso eficiente de la energía

12. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 13 de la Ley de Petróleos Mexicanos: Establecer las políticas, lineamientos y procedimientos para garantizar la adquisición de equipo de protección para prevenir y contener brotes de enfermedades contagiosas, así como atender y tratar a pacientes de las unidades médicas de Petróleos Mexicanos en periodos de contingencia sanitaria.

Impacto presupuestario: CEFP/DG/962/2020

A partir del análisis de la Iniciativa se concluye que su eventual aprobación causaría un impacto presupuestario no cuantificable, toda vez que no se dispone de los elementos necesarios para su estima-

ción derivado de que no es factible determinar con antelación elementos como el número de personal médico requerido y la demanda de materiales necesarios para su protección y cuidado; así como el tipo y cantidad de insumos requeridos para atender al número de personas que soliciten atención médica en las unidades médicas de Petróleos Mexicanos, lo cual a su vez está en función del tipo de padecimiento y duración de la contingencia, emergencia sanitaria, epidemia o pandemia, aspecto que también no es posible estimar.

13. Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1o, 5o, 6o, 7o, 8o, 9o y 10 a la Ley de Energía Para el Campo: Armonizar y sustituir la denominación de Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación por Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Considerar las condiciones sociales y sanitarias para el establecimiento de cuotas energéticas con el objeto de garantizar igualdad de oportunidades para productores.

Impacto presupuestario: CEFP / IPP/ 357.13 / 2020

Garantizar que las cuotas que actualmente se otorgan a las actividades agrícolas y ganaderas, sean homologadas para la actividad acuícola implicaría un impacto presupuestario para el erario de \$26,937,556.63

14. Proyecto de decreto por el que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, de la Ley de Petróleos Mexicanos y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas: Garantizar que los consejeros de la Comisión Federal de Electricidad y de Petróleos Mexicanos posean perfiles profesionales, independientes y sin conflicto de interés.

Impacto presupuestario: CEFP/DG/1038/20

En conclusión, de aprobarse la Iniciativa, no se establecería un impacto presupuestario, por el contrario, el establecimiento de criterios claros de responsabilidad posibilitarán una gestión y rendición de cuentas más transparente, además se derogan disposiciones a cargo de las Unidades de Responsabilidades.

15. Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 65 de la Ley de Transición Ener-

gética: Prohibir el uso de combustóleo y carbón para asegurar un suministro eléctrico ambientalmente sustentable.

Impacto presupuestario: CEFP/DG/1030/20

Por lo anterior, los aspectos que plantea la iniciativa, de aprobarse, no generarían un impacto presupuestal, dado que el Ejecutivo Federal ya considera reducir la dependencia del país en los combustibles fósiles, como fuente primaria de energía

16. Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 39 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y se adiciona una fracción VI al artículo 22 de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos: Prohibir las autorizaciones de exploración o extracción de hidrocarburos con la técnica de la fractura hidráulica.

Impacto presupuestario: CEFP/DG/968/2020

A partir del análisis de la Iniciativa se concluye que su eventual aprobación causaría impacto presupuestario, ya que los contratos celebrados con particulares para la exploración y extracción de hidrocarburos, en el marco de la legislación emanada de la reforma constitucional energética, podrían sufrir afectaciones a partir de las nuevas disposiciones que se pretende establecer en la Iniciativa propuesta, lo cual resultaría en sanciones económicas por el incumplimiento de obligaciones contraídas por el Estado. Sin embargo, dicho impacto no es factible de cuantificar, toda vez que no existen los elementos para realizar una estimación.

17. Proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo a la Ley de la Industria Eléctrica: Establecer que la obligación del servicio universal deberá observar la continuación ininterrumpida, sin condicionamiento de pago o costo por reinstalación, del servicio de suministro eléctrico al usuario de suministro básico o Mipyme durante la vigencia de declaratoria de desastre o de emergencia sanitaria a causa de la acción extraordinaria en materia de salubridad general.

18. Proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de la Comisión Federal de Electricidad: Precisar el do-

micilio de la Comisión Federal de Electricidad en la Ciudad de México.

Impacto presupuestario: CEFEP/DG/960/2020

En conclusión, se determina que la aprobación de la propuesta planteada en la iniciativa no generaría un impacto al presupuesto federal, por ser de orden normativo.

19. Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXX al artículo 12 recorriéndose la subsecuente, y un párrafo tercero al artículo 105 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, y modifica el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica: Facultar al Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad para que, en caso de declaración de emergencia en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, implementaran las adecuaciones subsidiarias con la finalidad de garantizar el servicio de transmisión y distribución de energía eléctrica durante dicha emergencia.

20. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el segundo párrafo del Artículo 139 y la fracción I del Artículo 140 de la Ley de la Industria Eléctrica, al tenor del siguiente proemio y exposición de motivos: La presente iniciativa se sustenta en la necesidad de consolidar una efectiva equidad social en relación con los servicios públicos básicos, particularmente en el coste del servicio de energía eléctrica de uso doméstico en toda la República Mexicana, a fin de que sus habitantes mejoren su bienestar y calidad de vida.

Impacto presupuestario: En atención al Acuerdo de la Mesa Directiva aprobado el 19 de marzo de 2020, todos los asuntos registrados durante el lapso que dura la contingencia sanitaria, no se activarán los cómputos y plazos de dictamen y/o resolución que refiere el Reglamento de la Cámara de Diputados; sobre este tema la Mesa Directiva determinará lo conducente en el momento que estime pertinente

21. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica.

Impacto presupuestario: En atención al Acuerdo de la Mesa Directiva aprobado el 19 de marzo de 2020, todos los asuntos registrados durante el lapso que

dura la contingencia sanitaria, no se activarán los cómputos y plazos de dictamen y/o resolución que refiere el Reglamento de la Cámara de Diputados; sobre este tema la Mesa Directiva determinará lo conducente en el momento que estime pertinente.

4. Grupos de trabajo

Con fecha 5 de diciembre de 2018 la junta directiva de la Comisión de Energía aprobó por unanimidad el “Acuerdo de la junta directiva de la Comisión de Energía de la LXIV Legislatura, por el cual se integran los grupos de trabajo en términos de lo dispuesto por los artículos 153 y 154 del Reglamento de la Cámara de Diputados”.

Las y los diputados que integran la junta directiva de la Comisión de Energía de la LXIV Legislatura, con base en las atribuciones y facultades que les otorgan los artículos 153 y 154 del Reglamento de la Cámara de Diputados, establecen la creación de tres grupos de trabajo para coadyuvar con las tareas legislativas inherentes a la Comisión de Energía, distribuyéndose en tres ejes temáticos:

Grupo de trabajo “Hidrocarburos”

Grupo de trabajo “Energía Eléctrica”

Grupo de trabajo “Energías Renovables y Transición Energética”

5. Otras actividades

5.1. Viajes de Trabajo

En el periodo que comprende el presente informe no se llevaron a cabo viajes de trabajo que estuvieran sufragados por la Comisión de Energía.

5.2. Gestiones y reuniones de trabajo

La Comisión de Energía sostuvo diversas reuniones de trabajo con representantes de organismos sociales, públicos y privados, en las que se abordaron distintos temas vinculados con el sector energético y se apoyaron gestiones de ciudadanos y organizaciones del sector privado y social, para que las dependencias vinculadas con el sector energético atendieran sus peticiones y propuestas.

A continuación, se enlistan las reuniones de trabajo realizadas:

1. Con fecha 1 de junio de 2020 se sostuvo reunión con el excelentísimo embajador de Canadá, señor Graeme Clark y el diputado Manuel Rodríguez González, presidente de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, para establecer puentes de comunicación entre ambas naciones entorno al sector energético.

2. Con fecha 16 de junio de 2020 se sostuvo reunión con la Cámara de Comercio Española y el diputado Manuel Rodríguez González, presidente de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, para tratar temas relacionados con el sector eléctrico.

3. Con fecha 19 de junio de 2020 se sostuvo reunión con los diputados Manuel Rodríguez González, presidente de la Comisión de Energía y Ricardo Exsome Zapata, presidente de la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados y Francisco Cervantes Díaz, presidente Nacional de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (Concamin), para intercambiar puntos de vista en torno a los recientes acuerdos del Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) y la Secretaría de Energía (Sener).

4. Con fecha 17 de julio de 2020 se sostuvo reunión con los diputados Manuel Rodríguez González y Hernán Salinas Wolberg, presidente y secretario de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, respectivamente, y el Clúster Energético de Nuevo León, con relación a la política energética del país en el sector eléctrico y de hidrocarburos.

5. Con fecha 3 de agosto de 2020 se sostuvo reunión con la excelentísima embajadora de Reino Unido, señora Corin Robertson y los diputados Manuel Rodríguez González, presidente de la Comisión de Energía y Ricardo Exsome Zapata, Presidente de la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados, para establecer puentes de comunicación entre ambas naciones entorno al sector energético.

6. Con fecha 6 de agosto de 2020 se sostuvo reunión con los presidentes del comisariado ejidal, de los ejidos pertenecientes a la delegación municipal

de la Rumorosa, del municipio de Tecate, estado de Baja California, los ejidos, Gustavo Eubanel Vallejo, Jacumé, Pino Suarez Cordillera de Molina, quienes sustancialmente manifestaron su preocupación con relación a los proyectos de energías renovables de la zona y la posible cancelación si la zona se declara patrimonio cultural de la humanidad o área natural protegida.

6. Información institucional

6.1. Documentos informativos de organismos del sector energético

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados ha remitido a la Comisión de Energía los siguientes informes de autoridades, **misimos que han sido remitidos a los integrantes de la comisión vía electrónica:**

Informes de diversas dependencias del Sector Energético

Petróleos Mexicanos

- Informe anual de los costos y gastos de exploración y extracción, por cada campo de extracción de hidrocarburos, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

Se turnó a la Comisión de Energía para su conocimiento el 3 de abril de 2019.

Secretaría de Energía

- Informe anual de Petróleos Mexicanos, correspondiente al ejercicio 2018.

Se turnó a la Comisión de Energía para su conocimiento el 30 de abril de 2019.

Secretaría de Gobernación

- Informe anual 2018 de la Comisión Federal de Electricidad.

Se turnó a las Comisiones de Energía de las Cámaras de Diputados y de Senadores para su conocimiento el 20 de mayo de 2019.

Comisión Federal de Electricidad

- Informe de evaluación correspondiente al ejercicio fiscal de 2018

Se turnó a las Comisiones de Energía de las Cámaras de Diputados y de Senadores para su conocimiento el 1 julio de 2019.

Secretaría de Economía

- Informes sobre los avances en la implementación de las estrategias para el fomento de la inversión directa en las industrias de hidrocarburos; así como de la industria eléctrica.

Se turnó a las Comisiones de Energía y Economía de las Cámaras de Diputados y de Senadores para su conocimiento el 5 de julio de 2019.

Petróleos Mexicanos y sus Empresas Subsidiarias

- Informe semestral sobre el uso de endeudamiento de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, correspondiente al segundo semestre de 2018.

Se turnó a la Comisión de Energía para su conocimiento el 25 de julio de 2019.

Comisión Federal de Electricidad

- Informe sobre el uso del endeudamiento de la Comisión Federal de Electricidad del segundo semestre de 2018.

Se turnó a la Comisión de Energía para su conocimiento el 20 de septiembre de 2019.

Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias

- Informe semestral sobre el uso de endeudamiento de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, correspondiente al primer semestre de 2019.

Se turnó a la Comisión de Energía para su conocimiento el 19 de diciembre de 2019.

Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias

- Informe semestral sobre el uso de endeudamiento de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, correspondiente al segundo semestre de 2019.

Se turnó a la Comisión de Energía para su conocimiento el 25 de junio de 2020

Comisión Federal de Electricidad

- Informe Anual 2019 de la Comisión Federal de Electricidad

Se turnó a la Comisión de Energía para su conocimiento el 17 de julio de 2020.

7. Aplicación y destino final de los recursos económicos asignados por el Comité de Administración

Durante el periodo del presente informe se cumplió en tiempo y forma con las comprobaciones respectivas ante la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros en apego a los lineamientos que regulan la aplicación de los fondos fijos para las comisiones ordinarias de esta LXIV Legislatura, no solicitando al Comité de Administración ningún apoyo económico extraordinario al monto correspondiente de dicho fondo fijo.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 7 octubre de 2020.

La Junta Directiva de la Comisión de Energía

Diputados: Manuel Rodríguez González (rúbrica), Julio César Ángeles Mendoza (rúbrica), Laura Patricia Avalos Magaña, Arlen Fernández Cruz Nayeli (rúbrica), Carlos Enrique Martínez Aké (rúbrica), Estela Núñez Álvarez (rúbrica), Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (rúbrica), Enrique Ochoa Reza (rúbrica), Irasema del Carmen Buenfil Díaz (rúbrica), Gerardo Fernández Noroña (rúbrica), Jacobo David Cheja Alfaro, Hernán Salinas Wolberg (rúbrica), José del Carmen Gómez Quej, secretarios.

Programas

DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA, ANUAL DE TRABAJO PARA EL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

1. Marco legal de la comisión

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 149, numeral 2, fracción I, y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Energía de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, presenta su Programa Anual de Trabajo 2020-2021.

2. Objetivo de la comisión

La Comisión de Energía, es el órgano constituido por el pleno autorizado para la elaboración de dictámenes, informes, opiniones, resoluciones, programas de trabajo, investigaciones y acuerdos, de conformidad a las disposiciones de la Cámara de Diputados para cumplir las facultades y obligaciones constitucionales que la Ley le otorga, de las cuales destacan la actualización y en su caso modificación del Sector Energético del país en cuanto a Hidrocarburos, Energía Eléctrica, así como en materia de Energías renovables y alternativas con el afán de detonar y resguardar la seguridad y soberanía energética del país y fortalecer las empresas productivas del estado.

3. Estructura de la comisión

La Comisión de Energía estará estructurada a través de la Presidencia de la Comisión, los Secretarios y los Integrantes de la misma:

Junta Directiva:

- Presidencia
- Secretarios

Pleno de la Comisión

- Presidencia
- Secretarios

• Integrantes

Diputados: Manuel Rodríguez González, presidente, Morena, Tabasco; Enrique Ochoa Reza, PRI, Michoacán; José del Carmen Gómez Quej, PAN, Campeche; Hernán Salinas Wolberg, PAN, Nuevo León; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, PT, Ciudad de México; Jacobo David Cheja Alfaro, Movimiento Ciudadano, México; Julio César Ángeles Mendoza, Morena, Hidalgo; Laura Patricia Avalos Magaña, Morena, Tabasco; Nayeli Arlen Fernández Cruz, Morena, Ciudad de México; Carlos Enrique Martínez Aké, Morena, Campeche; Estela Núñez Álvarez, Morena, Tabasco; Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, Morena, Nayarit; Irasema del Carmen Buenfil Díaz, PES, Campeche, secretarios; Manuel Limón Hernández, PRI, Veracruz; Soraya Pérez Munguía, PRI, Tabasco; Alfredo Villegas Arreola, PRI, Sinaloa; Justino Eugenio Arriaga Rojas, PAN, Guanajuato; María de los Ángeles Ayala Díaz, PAN, Guanajuato; Mario Alberto Ramos Tamez, PAN, Tamaulipas; Armando Tejeda Cid, PAN, Michoacán; Mónica Almeida López, PRD, Jalisco; Óscar Bautista Villegas, PVEM, San Luis Potosí; Armando Reyes Ledesma, PT, Baja California; Armando Javier Zertuche Zuani, PT, Tamaulipas; Carol Antonio Altamirano, Morena, Oaxaca; Raquel Bonilla Herrera, Morena, Veracruz; Teresa Burelo Cortázar, Morena, Tabasco; Juana Carrillo Luna, Morena, México; Ricardo Francisco Exsome Zapata, Morena, Veracruz; Sandra Paola González Castañeda, Morena, Nuevo León; Ana Lilia Guillén Quiroz, Morena, Michoacán; Benjamín Saúl Huerta Corona, Morena, Puebla; María del Rosario Merlín García, Morena, Guerrero; Manuela del Carmen Obrador Narváez, Morena, Chiapas; Eulalio Juan Ríos Fararoni, Morena, Veracruz; Luis Fernando Salazar Fernández, Morena, Coahuila; Ricardo de la Peña Marshall, PES, Tabasco; Evaristo Lenin Pérez Rivera, sin partido, Coahuila.

Partido	Integrantes
Movimiento Ciudadano	1
MORENA	19
PAN	6
PES	2
PRD	1
PRI	4
PT	3
PVEM	1
Sin partido	1
Total	38

Secretario técnico: Maestro Víctor Manuel Guevara Martínez.

4. Marco de referencia

La Comisión de Energía es consciente del contexto actual que está viviendo el país como consecuencia de la emergencia sanitaria derivada de los brotes de infección por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19), así como el impacto directo que ha tenido sobre la económica y en el tema que nos compete, sobre la producción de hidrocarburos. En el mismo contexto, se deben destacar las negociaciones para estabilizar los precios internacionales en el seno de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) celebrada durante el mes abril del presente año, las cuales se llevaron a cabo en un contexto difícil e inédito, no solamente para el sector energético, sino para la humanidad entera.

Por ello, cobra especial relevancia que, para desarrollar el presente Programa Anual de Trabajo, la Comisión de Energía, sustente su marco de referencia en los documentos guías de la administración, como son el Plan Nacional de Desarrollo, el plan de negocios de PEMEX, el Programa Sectorial que emite la Secretaría de Energía, el marco jurídico y por supuesto contrastarlo con la realidad económica y social en la que se encuentra inmerso el sector energético nacional.

4.1. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El 12 de junio de 2019 fue publicado, en el Diario Oficial de la Federación, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, que contiene la ordenación racional y sistemática de las acciones que con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

En tal sentido, esta Comisión de Energía reconoce que el gobierno federal en turno a través del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, considera al Sector Energético como una de las áreas estratégicas que de-

berá fortalecerse, para que se convierta de nueva cuenta, en palanca del desarrollo nacional.

Ello implica una colaboración de todos los Poderes de la Unión, correspondiéndole al Poder Legislativo la armonización y actualización del andamiaje jurídico, ante la necesidad de fortalecer al sector bajo los criterios de un saneamiento y fortalecimiento financiero y lucha frontal contra la corrupción. Con el objetivo de lograr la Seguridad y Soberanía Energética, que consiste en la capacidad del Estado mexicano de garantizar por medio de las empresas productivas del Estado y la participación privada, la satisfacción de las necesidades energéticas de la actividad económica, los servicios y en general de toda la población.

Cabe destacar que durante el proceso de análisis del PND, por primera vez en la historia de México, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 74 Constitucional, que faculta al Poder Legislativo para aprobar el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024; la LXIV Legislatura a través del Parlamento Abierto, sometió a la ciudadanía la aprobación del PND 2019-2024, lo cual no solamente representa un claro ejemplo de la estrecha relación de trabajo y colaboración institucional, que existe en un marco de respeto e independencia, entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo; sino también la inclusión plural de las voces de los ciudadanos en el análisis y perfeccionamiento de la matriz rectora de gobierno que guiará las políticas públicas de los próximos años, involucrándolos en las grandes decisiones nacionales y, reivindicando al Poder Legislativo como auténtico representante de la Nación.

Bajo dicho contexto, la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, el 22 de mayo de 2019, llevó a cabo el “Foro Nacional de Parlamento Abierto PND 2019-2024 Sector Energético” con el objetivo de involucrar a la ciudadanía en su análisis, así como en los ejes transversales o algún otro tema del PND relacionado con el sector energético, derivado de este proceso, se emitió la respectiva opinión en la cual se plantearon los siguientes objetivos:

1. Incrementar la plataforma de producción de crudo;
2. Acelerar la transición hacia las fuentes renovables de energía;

3. Racionalizar el consumo de energía;
4. Revalorar y fortalecer el papel de Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad en el desarrollo del sector energético del país;
5. Robustecer la capacidad de Gasificación del país;
6. Revisar el andamiaje normativo para la metodología de cálculo de las tarifas eléctricas;
7. Promover el contenido nacional y la transferencia tecnológica en el sector, así como la utilización de tecnología mexicana para la reutilización sustentable de agua de yacimientos.
8. Revisar y simplificar la excesiva regulación del Sector;
9. Fortalecer la colaboración de todos los participantes de la cadena de valor del sector energético, desde las dependencias del Gobierno Federal, los Órganos Reguladores, el Poder Legislativo, hasta la iniciativa privada como las asociaciones, cámaras, clusters, expertos, etc., para que contribuyan al rescate, desarrollo y modernización del sector.

Derivado de lo anterior, este órgano colegiado es coincidente con el proyecto y visión del Ejecutivo Federal de generar valor económico y maximizar la renta petrolera garantizando el máximo factor de recuperación de los recursos de la Nación, fortaleciendo a las empresas productivas del estado y asegurar así la Soberanía y Seguridad energética.

En el mismo sentido, este órgano legislativo, destaca que, para el Gobierno en turno, la misión de Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) consiste en convertirse en empresas competitivas de la industria nacional e internacional y ser referentes mundiales, bajo los principios de austeridad, honestidad y erradicación de la corrupción.

De acuerdo a la propia dinámica, desempeño, y evolución de cada una de las empresas productivas del estado, en la medida que requieren apoyo y fortalecimiento. Mientras CFE ha acreditado tres años de utilidades y patrimonio neto positivo, Pemex ha registrado múltiples años de pérdidas y patrimonio neto negativo.

Atendiendo a dicha realidad, Pemex y CFE han encuadrado sus estrategias, actividades y metas, teniendo como eje rector el PND 2019-2024, para lograr así la rentabilidad, buscando promover el desarrollo integral y sustentable del país, garantizando la demanda energética de la planta productiva y de servicios y, de la sociedad en su conjunto.

Esta Comisión es coincidente con los objetivos y estrategias que plantea el PND 2019-2024, las cuales se encuentran alineadas a las directrices que dan pauta a los principios rectores de austeridad, honestidad y combate a la corrupción, así como los ejes general siguientes:

En el caso particular del eje rector “Desarrollo económico”, cuyos principios son la honestidad y combate a la corrupción, que considera como programa y línea de acción el fomento al sector energético como palanca para el desarrollo nacional. Lo cual conjuntamente con los objetivos y estrategias del PND abonarán a un crecimiento económico con justicia y respeto a la naturaleza, promoviendo la creación de empleos con salarios que permitan mejorar las condiciones de vida, trabajo y el bienestar de las y los mexicanos, reduciendo las brechas regionales y de desigualdad.

Cabe destacar que el análisis del PND 2019-2024 se presentó en un entorno externo competitivo y con variantes volátiles en los mercados financieros, precios cambiantes de petróleo y políticas proteccionistas de nuestro principal socio comercial.

Es por ello que el PND 2019-2024 refiere el rescate del sector energético a través del fortalecimiento de Pemex y la CFE para que vuelvan a operar como palancas del desarrollo nacional. En ese espíritu, resulta prioritario rehabilitar las refinerías existentes, que se encuentran en una deplorable situación de abandono y saqueo, la construcción de una nueva refinería y la modernización de las instalaciones generadoras de electricidad propiedad del Estado, particularmente las hidroeléctricas, algunas de las cuales operan con maquinaria de 50 años de edad y producen, en general, muy por debajo de su capacidad. Ambas empresas recibirán recursos extraordinarios para la modernización de sus respectivas infraestructuras y se revisarán sus cargas fiscales.

Se coincide con utilizar el diálogo para superar los conflictos con poblaciones y comunidades generados por instalaciones de Pemex y la CFE, así como las inconformidades sociales por altas tarifas. De este modo, la nueva política energética del Estado mexicano, impulsará el desarrollo sostenible mediante la incorporación de poblaciones y comunidades a la producción de energía con fuentes renovables, mismas que serán fundamentales para dotar de electricidad a las pequeñas comunidades aisladas que aún carecen de ella y que suman unos dos millones de habitantes.

4.2. Plan de Negocios Pemex 2019-2023

Por otro lado, se debe destacar que la empresa productiva del estado Pemex, publicó su Plan de Negocios 2019-2023, en el cual estableció que, en materia energética, la visión del Gobierno de México tiene como eje el fortalecimiento de Petróleos Mexicanos, principal Empresa Productiva del Estado, como motor del desarrollo económico del país y para recuperar la independencia energética y la soberanía del Estado.

En línea con esta visión, el Gobierno de la República, a través de las Secretarías de Energía y Hacienda y Crédito Público, y Pemex han ejecutado una serie de acciones enfocadas a reducir la carga fiscal de la empresa, a fortalecer su posición financiera y a definir los proyectos que serán la base para recuperar la capacidad productiva y con ello, revertir el deterioro financiero.

En materia de exploración y producción, la estrategia se orienta a detener y revertir la caída en la producción de aceite y gas, dado que esta es la actividad más relevante en la empresa. En transformación industrial, la propuesta consiste en recuperar la capacidad del Sistema Nacional de Refinación y en el desarrollo de una nueva refinería para corregir la creciente dependencia del país a combustibles importados. Asimismo, se potenciará la generación de valor en la petroquímica.

Para asegurar la viabilidad de Pemex en el mediano y largo plazo, es fundamental la administración prudente y eficiente de su deuda, el Plan de Negocios 2019-2023 incluye una estrategia financiera relativa a no utilizar la deuda como fuente de financiamiento para los proyectos de inversión de la empresa, y presenta una propuesta para una disminución gradual de la deuda en el mediano y largo plazo.

Con las anteriores acciones, el plan de negocios espera de manera consolidada, que la producción de hidrocarburos presente un incremento de 44% respecto a lo esperado para 2019 y la proyección de 2023.

Producción de hidrocarburos
(Millones de barriles de petróleo crudo equivalente)

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Total MMBpce	880	940	1,035	1,159	1,263	1,338
Hidrocarburos líquidos	624	688	759	850	925	989
Gas	256	253	276	310	338	349

4.3. El Programa Sectorial de Energía 2020-2024 (Prosenner)

El Programa Sectorial de Energía 2020-2024 (Prosenner) es el instrumento rector de planeación energética. Integra objetivos y estrategias prioritarios, definiendo acciones puntuales que conducirá la Secretaría de Energía (SENER), coordinadamente con las Empresas Productivas del Estado, los órganos administrativos desconcentrados, las entidades paraestatales y los órganos reguladores coordinados.

En este sentido, es importante mencionar que los Acuerdos y Tratados Internacionales de los que México forma parte y que son, fundamentalmente la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Protocolo de Kioto, el Acuerdo de París, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Panel intergubernamental sobre Cambio Climático, en el ámbito del sector energético, forman parte del Prosenner.

El resultado del ejercicio de planeación energética elaborado por el Gobierno Federal y coordinado por Senner se materializa en los siguientes Objetivos Prioritarios:

- Alcanzar y mantener la autosuficiencia energética sostenible para satisfacer la demanda energética de la población con producción nacional.
- Fortalecer a las empresas productivas del Estado como garantes de la seguridad y soberanía energética, y palanca del desarrollo nacional para detonar un efecto multiplicador en el sector privado.
- Organizar las capacidades científicas, tecnológicas e industriales que sean necesarias para la transición energética de México a lo largo del siglo XXI.

- Elevar el nivel de eficiencia y sustentabilidad en la producción y uso de las energías en el territorio nacional.
- Asegurar el acceso universal a las energías, para que toda la sociedad mexicana disponga de las mismas para su desarrollo.
- Fortalecer al sector energético nacional para que constituya la base que impulse el desarrollo del país como potencia capaz de satisfacer sus necesidades básicas con sus recursos, a través de las empresas productivas del Estado, las sociales y privadas.

4.4. Consideraciones de la Comisión de Energía y contexto actual

Derivado de lo anterior, el presente Programa Anual de Trabajo es coincidente y plasma el compromiso de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, para colaborar en el ámbito de su competencia, con las líneas de acción de la estrategia energética, que ha establecido el Poder Ejecutivo Federal a través del PND 2019-2024, el Plan de Negocios de Pemex, el Programa Sectorial de Energía 2020-2024, así como la pluralidad de las agendas legislativas presentadas por los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados, a efecto de que la presente legislatura, coadyuve con la Secretaría de Energía, las Empresas Productivas del Estado, así como con los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y empresas privadas que operan en el sector, en la conducción y coordinación del desarrollo estratégico y de la política en materia energética en las entidades del sector.

México requiere del desarrollo de los sectores prioritarios de la Nación, como es el caso del sector energético, en materia de hidrocarburos, energía eléctrica, así como energías renovables y alternativas con el afán de detonar y resguardar la seguridad energética del país, fortalecer las empresas productivas del Estado y activar las finanzas públicas que se han visto mermadas por la presente pandemia.

Las consecuencias de la pandemia se han reflejado en acciones de los entes gubernamentales a nivel mundial para evitar la propagación del virus SARS-CoV2, tales como la restricción de movilidad, el cierre de fronteras y la restricción de actividades labores y escolares. Al 24 de agosto de 2020, a nivel mundial se han reporta-

do 23, 311,719 casos confirmados (253,963 casos nuevos) y 806,410 defunciones (5,501 nuevas defunciones). La tasa de letalidad global es del 3.5%.

Por lo anterior, es necesario que los legisladores integrantes de la Comisión de Energía de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados aseguremos que la renta petrolera y los ingresos derivados de la energía eléctrica se fortalezcan y sean en beneficio de las familias mexicanas.

Los objetivos a corto plazo del mercado energético nacional deben consistir en: a) Incrementar la plataforma de producción de crudo; b) Acelerar la transición hacia las fuentes renovables de energía; c) Racionalizar el consumo de energía y; d) Revalorar el papel de Pemex y CFE en el desarrollo del sector energético.

Bajo dicho contexto, la Comisión de Energía será un pilar fundamental para proponer y legislar los mecanismos necesarios que fortalezcan las finanzas públicas del país, a los órganos reguladores coordinados en materia energética, así como dotar de empleos e infraestructura necesaria a las zonas energéticas y petroleras del país, en armonía con la visión de país del gobierno en turno. Por lo que la Comisión deberá abocarse a los siguientes temas:

Temas prioritarios del programa anual de trabajo

1. Revisar el andamiaje jurídico de las asignaciones para garantizar que la renta petrolera sea efectivamente capturada a través del régimen fiscal establecido en la Ley de Ingresos Sobre Hidrocarburos.
2. Colaborar con la Secretaría de Energía, Pemex y los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, en el análisis de los contratos de exploración y extracción de hidrocarburos, de tal forma que se garantice que la renta petrolera será en beneficio de los mexicanos, y que en todo momento el porcentaje que divide la ganancia de la comercialización de los hidrocarburos favorezca los ingresos públicos y aliente la inversión constante en el sector.
3. Fomentar la estandarización y mejora en los procesos de medición y generación de balances a través de la actualización y modernización de la infraestructura de medición, así como la implementación de auditorías, y del Sistema de Gestión de la Medi-

ción (SGM); para promover la reducción de riesgos asociados a la medición y al incumplimiento regulatorio, que tiene un impacto directo en los ingresos que capta el Estado a través de la cadena de valor de los hidrocarburos, respetando lo dispuesto en el artículo 43 inciso h) y 84 fracciones III y IV de la Ley de Hidrocarburos, el Anexo 31, 32 y 40 de la Miscelánea Fiscal vigente, así como lo propuesto por el Plan de Negocios de Pemex 2019-2023 y el Prose-ner 2020-2024.

4. En el mismo sentido del punto anterior, se debe garantizar que en toda la cadena de valor existan sistemas de medición y programas informáticos, pero también establecer el uso obligatorio de marcadores moleculares en combustibles que se comercializan en territorio nacional, como mecanismo para prevenir y sancionar el mercado ilícito de petrolíferos.

Promover un registro de proveedores nacionales e internacionales de marcadores de combustibles, mismos que deberán cumplir tanto con el registro de su producto ante las instancias pertinentes, como con la calidad requerida para la integración de dichos marcadores en los combustibles que se comercializan en territorio nacional.

5. Instaurar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que garanticen que el Contenido Local establecido en los contratos beneficie a la industria nacional y al capital humano mexicano sin imposiciones clientelares por parte de los servidores públicos.

6. Revisar la política de activos financieros en los que se está invirtiendo el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, así como el uso y destino que se ha dado de los fondos que se crearon para transferir los recursos del Fondo mexicano del Petróleo, en términos de la ley secundaria.

7. Analizar el andamiaje jurídico concerniente a la metodología e imposición de las tarifas eléctricas en territorio nacional, así como la situación actual del Mercado Eléctrico Mayorista, con la intención de apoyar a las familias mexicanas y al mismo tiempo fortalecer a la CFE en su carácter de Empresa Productiva del Estado.

8. Estimular el sector de energías limpias y renovables que permita alcanzar el objetivo establecido en la Ley de Transición Energética que establece que para el año 2024, cuando menos el 35% de la energía que utiliza la industria sea limpia, y de este modo seguir migrando de la dependencia que tiene el erario público de los ingresos petroleros.

9. Analizar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, y de conformidad con el Reglamento de la Cámara de Diputados, emitir la Opinión correspondiente en materia presupuestaria del sector energético.

10. Dar seguimiento y acompañamiento puntual al ejercicio de los recursos y a los trabajos, en el marco de las facultades de esta Comisión, en materia de energía alternativas, y a los proyectos de infraestructura e inversión de las Empresas Productivas del Estado.

Se debe contextualizar, que el desplome de los precios internacionales del petróleo y la caída de su producción nacional han ocasionado que la industria energética enfrente un momento muy difícil, por lo que uno de los principales retos es la forma en la que resolveremos nuestra dependencia de la importación de petrolíferos.

En tal sentido, el Poder Legislativo deberá impulsar las reformas que permitan el perfeccionamiento del marco normativo, con la finalidad de auspiciar mayores inversiones, de afinar los esquemas de transparencia y rendición de cuentas, de mejorar los sistemas de regulación de los distintos agentes económicos participantes, de avanzar en la consolidación de mercados competitivos, de fortalecer las políticas públicas orientadas al crecimiento de la proveeduría nacional y de todas aquellas medidas que favorezcan el desarrollo sustentable del sector energético.

5. Objetivos

La Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, en el ámbito de sus facultades constitucionales y legales, formulará dictámenes, opiniones, informes y resoluciones que perfeccionen los instrumentos jurídicos y las políticas y programas del sector energético para propiciar:

- El desarrollo de una industria energética sustentable, competitiva y eficiente.
- La participación de nuevas inversiones y el desarrollo de nuevas tecnologías.
- La conformación de un sistema industrial de hidrocarburos diversificado.
- Fomentar la estandarización y mejora en los procesos de medición.
- La transparencia de los sistemas de medición de hidrocarburos, con auditorías periódicas por unidades de verificación acreditadas.
- Establecer el uso obligatorio de marcadores moleculares en combustibles que se comercializan en territorio nacional.
- El funcionamiento adecuado y eficiente del sistema eléctrico nacional.
- La diversificación de la matriz de generación eléctrica, reduciendo, gradualmente, la dependencia de los combustibles fósiles.
- La ampliación de la infraestructura de gasoductos.
- El desarrollo de proyectos enfocados al fortalecimiento de la red de almacenamiento, transporte, distribución y venta de petrolíferos.
- La formación de recursos humanos que el sector demanda como resultado de las nuevas necesidades del país.

5.1. Funciones legislativas

- Realizar el estudio y dictamen de las iniciativas, minutas y proposiciones que le sean turnadas.
- Emitir las opiniones de aquellos asuntos que sean turnados con ese objeto.
- Celebrar reuniones en conferencia con la comisión homóloga de la Cámara de Senadores, cuando la naturaleza de algún asunto lo amerite.

- Organizar los eventos de discusión o de consulta que se estimen convenientes para ilustrar el proceso de dictamen de algún asunto.
- Promover los instrumentos y las acciones orientadas a fortalecer a los organismos, instituciones y entidades públicas del sector energético.

5.2. Funciones de control

- Revisar los informes que presente anualmente el titular del Poder Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión; la Secretaría de Energía; Petróleos Mexicanos, la Comisión Federal de Electricidad y de todas las dependencias y organismos vinculados con el sector energético.
- Efectuar reuniones con funcionarios públicos, cuando se discuta una ley, se estudie un asunto de competencia de la comisión o se analice la situación de cuestiones inherentes al sector energético.
- Evaluar y emitir opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 en el gasto del sector de energía.
- Colaborar con el Ejecutivo federal en la construcción y revisión de la política energética del país.
- Requerir a las instituciones y organismos del sector energético información y opiniones de carácter técnico y jurídico como parte del proceso para desahogar los asuntos que le sean turnados a la comisión.
- Realizar visitas de trabajo a instalaciones de la industria petrolera y eléctrica, así como a las dependencias vinculadas con el sector energético.

5.3. Funciones inherentes a los trabajos de la comisión

- Celebrar sesiones ordinarias de la comisión cuando menos una vez por mes, sin perjuicio de convocar a reunión extraordinaria cuantas veces sea necesario, de conformidad con lo dispuesto en el inciso d) del numeral sexto del artículo 45 de la Ley Orgánica.

- Celebrar sesiones de Junta Directiva de manera ordinaria cuando menos una vez al mes y de manera extraordinaria cuando la naturaleza de los asuntos así lo exija.
- Rendir los informes semestrales de actividades de la comisión, conforme lo dispuesto por los artículos 165 y 166 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
- Organizar y mantener actualizado el archivo y las bases de datos de los trabajos que se lleven a cabo en la comisión.
- Actualizar sistemáticamente el micrositio de la Comisión de Energía del portal de internet de la Cámara de Diputados, con la finalidad de poner a disposición de los legisladores y de la ciudadanía en general la información generada por esta unidad parlamentaria.
- Mantener contacto con la Comisión de Energía de la Cámara de Senadores a fin de unificar criterios para agilizar el proceso legislativo.
- Participar en foros y reuniones de organismos, académicos, especialistas, empresarios, nacionales e internacionales de energía, para adquirir e intercambiar experiencias en los distintos rubros del sector y del cuidado del medio ambiente.
- Llevar a cabo actividades y reuniones de trabajo que permitan a los integrantes de la comisión conocer sobre las instalaciones y nuevas tecnologías que se aplican a nivel nacional e internacional en el sector energético.
- Generar agenda con funcionarios de la administración actual y administración entrante del sector energético.
- El carácter de este programa, por la naturaleza del trabajo legislativo, es enunciativo y propositivo, mas no limitativo.
- En los casos que las iniciativas lo requieran se solicitará al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados el impacto presupuestario.

6. Marco jurídico

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2. Ley de Energía para el Campo
3. Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos
4. Ley de la Comisión Federal de Electricidad
5. Ley de Petróleos Mexicanos
6. Ley de Transición Energética
7. Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo
8. Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear
9. Ley de Energía Geotérmica
10. Ley de Hidrocarburos
11. Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
12. Ley de la Industria Eléctrica
13. Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticas
14. Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética
15. Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos
16. Ley del Sistema de horario en los Estados Unidos Mexicanos

7. Calendario de reuniones

El martes 1 de septiembre de 2020, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de decreto, por el que se expide el Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las sesiones

ordinarias y extraordinarias durante el tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

El referido proyecto establece, que dicho reglamento tiene como objeto normar el ejercicio de las funciones constitucionales y legales de la Cámara de Diputados, de los derechos y obligaciones de las y los legisladores en la actividad parlamentaria que se desarrolla en las sesiones de Pleno y las reuniones de comisiones legislativas y comités en una modalidad semipresencial, así como de las actividades administrativas y de apoyo parlamentario que realizan la Secretaría General, la Secretaría de Servicios Parlamentarios, la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros y demás áreas, lo anterior, derivado de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020.

Para efectos prácticos del presente programa de trabajo se sustraen los principales conceptos del citado reglamento:

a. Quórum: Es el número mínimo de diputados y diputadas requerido para que el Pleno, las comisiones y los comités puedan abrir sus sesiones y reuniones respectivamente, así como para realizar votaciones nominales. Este número equivale a la mitad más uno del total de sus integrantes y cuya concurrencia podrá ser física o de manera telemática por medio de la plataforma digital correspondiente.

b. Plataforma digital para el registro de asistencia, votación y videoconferencia: Es el medio electrónico habilitado para dispositivos digitales, mediante el cual las y los diputados podrán concurrir y registrar su asistencia a las sesiones de Pleno y comisiones, el sentido de su voto por medio de una validación biométrica y podrán ejercer su derecho y obligación para participar en las sesiones de Pleno y comisiones de manera telemática;

c. Reunión semipresencial: La asamblea de los órganos de gobierno o de las comisiones, comités y Juntas Directivas de estos últimos, de la Cámara de Diputados, en la que el quórum se alcanza con la concurrencia física o de manera telemática por medio de la plataforma digital correspondiente. En todo caso, se requiere la presencia física máxima de la cuarta parte de los integrantes de la comisión o comité respectivo. Esta presencia física podrá am-

pliarse para asegurar que todo grupo parlamentario participe al menos con un integrante y, en su caso, un diputado o diputada sin partido

d. Para efectos de ingreso al recinto legislativo, los grupos parlamentarios y áreas administrativas comunicarán previamente a la Mesa Directiva, a través de la Junta de Coordinación Política los nombres del personal mínimo indispensable que asistirá a las sesiones del Pleno y a las reuniones de comisiones, a fin de que la Secretaría General les proporcione su acreditación correspondiente.

e. Se suspenden todas las autorizaciones para todo tipo de eventos y entrada de visitas que no tengan relación con la agenda de los trabajos del Pleno y comisiones. Los foros y reuniones de parlamento abierto relacionados con el trabajo legislativo solo podrán realizarse en su modalidad telemática, a través de las plataformas tecnológicas disponibles para tal efecto.

f. La presencia física en el Salón de Sesiones se limitará a un máximo de 127 diputadas y diputados, que correspondan de manera proporcional al tamaño que tienen los grupos parlamentarios en el Pleno de la Cámara y quienes deberán observar las medidas sanitarias y de sana distancia establecidas para tal efecto.

g. Cada diputada y diputado tendrá asignada una cuenta institucional para acceder a la plataforma Digital que facilite y garantice, a través de audio y video en tiempo real, la constatación de su presencia, así como el ejercicio de su derecho al uso de la palabra en los debates y al voto en las sesiones a distancia.

Para efectos de las reuniones en comisiones, se deberá atender a la misma lógica y utilizar la mecánica de sesiones semipresencial, lo que imposibilita desarrollar un calendario de reuniones ordinarias, ya que el mismo se verá sujeto a cambios de conformidad con la dinámica parlamentaria y las condiciones laborales del recinto parlamentario. No obstante, lo anterior, la Presidencia de la Comisión de Energía se compromete a que a través de la Secretaría Técnica de la misma se informe de las reuniones a los integrantes en los tiempos y forma que establece el Reglamento de la Cámara de Diputados.

Por lo anterior, la Comisión de Energía de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el fin de coadyuvar y garantizar la soberanía y seguridad energética de la nación, somete a consideración de los integrantes de la comisión, el presente Programa Anual de Trabajo 2020-2021.

Dado en el Palacio Legislativo,
miércoles 7 de octubre de 2020.

- 13:00-13:20 Participación de las diputadas y los diputados integrantes de la comisión para plantear sus preguntas o comentarios.

- Inmediatamente después: Participación y respuestas del doctor José Nabor Cruz Marcelo (tiempo necesario).

- Al finalizar el doctor: Clausura y cita para la próxima reunión, a cargo del diputado Miguel Prado de los Santos (5 minutos).

Atentamente
Diputado Miguel Prado de los Santos
Presidente

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

A la reunión con el secretario ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, doctor José Nabor Cruz Marcelo, quien expondrá el tema “Proceso Presupuestario 2021” el viernes 16 de octubre, a las 12:00 horas, a través de la plataforma Zoom.

El acceso será proporcionado por el enlace técnico de la comisión.

Orden del Día

- 11:30-12:00 Registro de asistencia.
- 12:00-12:02 Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 12:02-12:07 Mensaje de bienvenida por parte del presidente de la comisión, diputado Miguel Prado de los Santos.
- 12:07-13:00 Exposición del doctor José Nabor Cruz Marcelo, con el tema “Proceso Presupuestario 2021”.

DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

A las sesiones de parlamento abierto –rumbo al Presupuesto de Egresos de la Federación de 2021– que, mediante la plataforma Zoom, tendrán lugar en los siguientes días y horarios:

1. Temática 1: Gobierno

Fecha: 19 de octubre

Horario: 15:00 horas

Link de la reunión:

<https://us02web.zoom.us/j/86832880843?pwd=NDJrRmZNdNjYsXzB5Z1h2WjR6SE5hUT09>

ID de reunión: 868 3288 0843

Código de acceso: 357805

2. Temática 2: Desarrollo Social

Fecha: 23 de octubre

Horario: 12:00 horas

Link de la reunión:

<https://us02web.zoom.us/j/88444242719?pwd=WlplZmFPUlI0U0U1N3QwOTIjNTAxUT09>

ID de reunión: 884 4424 2719

Código de acceso: 385245

3. Temática 3: Desarrollo Económico

Fecha: 26 de octubre

Horario: 12:00 horas

Link de la reunión:

<https://us02web.zoom.us/j/86813974164?pwd=QUJMc1RwY2U2S2lCam44VG5BUlhTUT09>

ID de reunión: 868 1397 4164

Código de acceso: 585475

4. Temática 4: Gasto Federalizado

Fecha: 29 de octubre

Horario: 12:00 horas

Link de la reunión:

<https://us02web.zoom.us/j/83710800130?pwd=MzVYQjRyTUNuU2wwQm5wYWw3MHVldz09>

ID de reunión: 837 1080 0130

Código de acceso: 531214

Atentamente

Diputado Erasmo González Robledo

Presidente

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA

A la decimocuarta reunión plenaria, en modalidad presencial, que se realizará el martes 20 de octubre, a las 10:00 horas, en vestíbulo del edificio E.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

4. Asuntos generales.

5. Clausura.

Atentamente

Diputado Carlos Torres Piña

Presidente

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

A la decimooctava reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 20 de octubre, a las 10:30 horas, en el salón de protocolo del edificio C, en modalidad presencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas de reuniones anteriores.
4. Discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:
 - 1) Proyecto de decreto por el que se declara el 15 de mayo como "Día Nacional de las Mucopolisacaridosis".
 - 2) Proyecto de decreto que declara el 1 y 2 de noviembre de cada año como "Día de Muertos", fiesta nacional.
 - 3) Proyecto de decreto que reforma el artículo 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
 - 4) Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 72 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

5) Minuta con proyecto de decreto por el que por el que se declara el 29 de septiembre de cada año como el Día Nacional del Maíz.

6) Minuta con proyecto de decreto por el que se resuelve sobre la procedencia y trascendencia de la petición de consulta popular presentada por el presidente de la Republica, y se expide la convocatoria de consulta popular.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe correspondiente a septiembre de 2019 a febrero de 2020.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo correspondiente al segundo año de ejercicio.

7. Asuntos generales.

8. Clausura y cita.

Atentamente
Diputada Rocío Barrera Badillo
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

A la decimonovena reunión plenaria presencial, que se efectuará el miércoles 21 de octubre, a las 9:00 horas, en el vestíbulo del edificio E.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimoctava reunión plenaria, realizada el 29 de septiembre de 2020.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se reforman los artículos 21 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad privada.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguas nacionales.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se adiciona un último párrafo al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inembargabilidad de recursos provenientes de programas sociales.

7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se reforman los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Sistema Nacional de Cuidados.

8. Asuntos generales.

9. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputada Aleida Alavez Ruiz
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DEPORTE

A la decimoséptima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 21 de octubre, a las 9:30 horas, en el mezanine norte del edificio A.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la décima sexta reunión ordinaria.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe semestral del segundo año del ejercicio de la LXIV Legislatura de la comisión (preaprobado en la reunión virtual del 28 de septiembre de 2020).

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del plan de trabajo del tercer año de la LXIV Legislatura de la comisión (preaprobado en la reunión virtual del 28 de septiembre de 2020).

6. Proyectos de dictamen para lectura, discusión y en su caso aprobación:

a) En sentido negativo, respecto del proyecto de decreto que reforma los artículos 30 y 89 de la Ley General de Cultura Física y Deporte (preaprobado en la reunión virtual del 20 de mayo de 2020).

b) Respecto de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 3 y 13 de la Ley General de Cultura Física y Deporte (preaprobado en la reunión virtual del 28 de septiembre de 2020).

c) Respecto del proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

6. Asuntos generales.

7. Clausura y cita.

Atentamente
Diputado Ernesto Vargas Contreras
Presidente

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ENERGÍA, E INFRAESTRUCTURA

A la reunión en que comparecerá el licenciado Manuel Bartlett Díaz, director general de la Comisión Federal de Electricidad, que tendrá lugar el miércoles 21 de octubre, a las 16:00 horas, en el salón Legisladores de la República, situado en el edificio A, con motivo del análisis del Segundo Informe de Gobierno del presidente de la República, de fecha 29 de septiembre de 2020.

Orden del Día

1. Registro de asistencia.

2. Lectura del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se aprueba el calendario y formato de las comparecencias ante el pleno y comisiones de los funcionarios de la administración pública federal con motivo del análisis del Segundo Informe de Gobierno del presidente de la República.

3. Comparecencia del licenciado Manuel Bartlett Díaz, director general de la Comisión Federal de Electricidad.

4. Clausura.

Atentamente

Diputado Manuel Rodríguez González
Presidente de la Comisión de Energía

Diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata
Presidente de la Comisión de Infraestructura

Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD

Al parlamento abierto de análisis sobre el Fondo Metropolitano, por llevarse a cabo el lunes 19 de octubre, a partir de las 11:00 horas, por medio de la plataforma Zoom, conforme a las siguientes

Bases

1. Con el propósito de participar como ponente en alguna de las mesas de trabajo, el interesado deberá enviar vía correo electrónico a la dirección desarrollo.metropolitano@diputados.gob.mx a más tardar el viernes 16 de octubre de 2020, con datos generales de identificación y contacto, acompañados de ficha curricular, texto de propuestas y, en su caso, presentación.
2. Cubiertos los requisitos señalados en el punto anterior, el ponente recibirá correo electrónico donde se señalarán número de mesa y horario de participación, con datos necesarios para su ingreso en la reunión.
3. El parlamento abierto se llevará a cabo de conformidad con el siguiente

Programa

11:00 a 11:10 horas. Inauguración.

11:10 a 11:50 horas. Mesa 1. Fondo Metropolitano: instrumento de financiamiento para el desarrollo sostenible de estados y municipios de las zonas metropolitanas.

11:50 a 12:30 horas. Mesa 2. Fondo Metropolitano: mecanismo promotor de planeación del desarrollo urbano y movilidad sustentable.

12:30 a 13:10 horas. Mesa 3. Fondo Metropolitano: gobernanza metropolitana y gestión de las zonas metropolitanas.

13:10 a 13:45 horas. Ronda de preguntas y respuestas.

4. Metodología

- a) El parlamento se llevará a cabo mediante el desarrollo de tres mesas de trabajo, de conformidad con los temas señalados en el programa citado.
- b) En cada mesa participarán hasta cinco ponentes inscritos, así como legisladores y un moderador encargado de regular el desarrollo de la mesa.
- c) Cada ponente dispondrá de siete minutos para exponer el tema, en representación de la asociación, organización o institución por la que acuda.
- d) Al final de cada mesa, el moderador contará hasta con 5 minutos para hacer relatoría de planteamientos y conclusiones relevantes.
- e) Concluidas las presentaciones, se realizará una ronda de preguntas y respuestas.
- f) Cada ponente contará hasta con 3 minutos para responder a los comentarios y las preguntas.
- g) La Cámara de Diputados, como parte del parlamento abierto, promueve la participación ciudadana en el proceso legislativo.

Por tal motivo, el parlamento abierto de análisis sobre el Fondo Metropolitano será público, de conformidad con las bases de la presente convocatoria y se transmitirá en vivo por medios de comunicación y redes sociales, y la videograbación estará disponible en el microsítio de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad de la Cámara de Diputados.

5. Los participantes, al momento de enviar sus datos personales a través de la dirección de correo electrónico citado, aceptan el aviso de privacidad que se acompaña a la presente convocatoria y otorgan al personal de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad su consentimiento para utilizar y difundir los documentos que envíen.

La información personal de los participantes se encuentra protegida en términos de lo que establece la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, motivo por el cual única-

mente serán utilizados para la coordinación de su participación en el presente parlamento abierto y será destruida al final del encuentro.

Atentamente
Diputada Pilar Lozano Mac Donald
Presidenta

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>